



V LEGISLATURA NÚM. 103  
Fascículo I

26 de abril de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

Nota a la edición electrónica:  
Este BOPC tiene dos fascículos.  
Para ver el fascículo II pulse aquí

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**IAC-336** General del sector público local canario, ejercicio 1999.

Página 2

### INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**IAC-336** *General del sector público local canario, ejercicio 1999.*

*(Registro de entrada núm. 29, de 9/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

8.1.- General del sector público local canario, ejercicio 1999.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, se acuerda remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## INFORME GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL CANARIO, EJERCICIO 1999

ÍNDICE	Página	
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>		
1.1 Aspectos generales .....	3	
1.2 Procedimiento .....	3	
1.3 Objetivos .....	3	
1.4 Entidades integrantes del sector público local ....	3	
1.5 Limitaciones al alcance .....	3	
1.6 Normativa aplicable .....	4	
1.7 Conclusiones .....	4	
1.8 Recomendaciones generales .....	6	
<b>2. ALCANCE Y LIMITACIONES</b>		
2.1 Ámbito territorial y población .....	7	
2.2 Resultados del proceso de fiscalización de las cuentas generales .....	7	
<b>3. INFORMES DE FISCALIZACIÓN APROBADOS EN EL EJERCICIO</b>		
3.1 Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas de Lanzarote .....	13	
3.2 Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Candelaria .....	14	
3.3 Informe de fiscalización limitada de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria .....	15	
3.4 Informe de fiscalización complementario del ejercicio 1995 del Ayuntamiento de Teguiise ....	16	
3.5 Informe de fiscalización sobre el abono de la gratificación por servicios extraordinarios en el Cabildo Insular de La Palma .....	16	
<b>4. LAS CUENTAS DE LA PROPIA ENTIDAD</b>		
4.1 Aspectos generales .....	17	
4.2 Análisis de la actividad económico-financiera ...	18	
4.2.1 Actividad económico-financiera de los ayuntamientos .....	18	
Estados y cuentas de los ayuntamientos agregado total y por estratos de población .....	21	
4.2.2 Actividad económico-financiera de los cabildos ....	31	
Estados y cuentas de los cabildos: agregado total e individuales .....	33	
Indicadores presupuestarios y financieros .....	49	
<b>5. LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>		
5.1 Introducción .....	50	
5.2 Presupuestos .....	50	
5.3 Ingresos .....	51	
5.4 Gastos .....	51	
5.5 Resultado del ejercicio .....	51	
5.6 Remanente de tesorería .....	51	
		Anexo: estado y cuentas agregados de los organismos autónomos .....
		52
		<b>6. EMPRESAS PÚBLICAS</b> .....
		54
		Anexo: Balance y cuenta de pérdidas y ganancias agregada .....
		56
		<b>7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
		7.1 Introducción .....
		57
		7.2 Ámbito, limitaciones y objetivos .....
		57
		7.3 Resultado del examen de contratos seleccionados .
		57
		7.4 Resultados de la fiscalización .....
		58
		Anexo: Cuadros .....
		Fascículo II
		Relación de los expedientes contractuales fiscalizados .....
		Fascículo II
		Estados y cuentas individuales de las entidades locales .....
		Fascículo II
		<b>RELACIÓN DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS</b>
		<b>ACC</b> Audiencia de Cuentas de Canarias.
		<b>ICAL</b> Instrucción de Contabilidad para la Administración local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de julio de 1990.
		<b>LBRL</b> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
		<b>LCAP</b> Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las administraciones públicas.
		<b>LRHL</b> Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas locales.
		<b>OO.AA.</b> Organismos autónomos.
		<b>RB</b> Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de bienes de las entidades locales.
		<b>REF</b> Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
		<b>RFHN</b> Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
		<b>RPL</b> Reglamento presupuestario, aprobado mediante el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la LRHL en materia de presupuestos.
		<b>SICAL</b> Sistema de Información Contable para la Administración local.
		<b>SS.MM.</b> Sociedades mercantiles.
		<b>TRLGP</b> Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
		<b>TRLSOU</b> Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto-Ley 1/1992, de 26 de junio.
		<b>TRRL</b> Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Aspectos generales.

La Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la ACC, atribuye a esta la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de ello, el Pleno de la ACC incluyó en el programa de actuaciones para 2001 la elaboración de un Informe del sector público local canario del ejercicio 1999.

Por tanto, el presente informe recoge con generalidad el resultado de la fiscalización de las cuentas de las entidades locales, de sus OO.AA. y de las SS.MM. dependientes de ellas.

En cuanto a la materia objeto del rendición, los artículos 190 y siguientes de la LRHL, desarrollados por el Título VI de la ICAL, especifican la documentación que las administraciones locales deberán rendir a los órganos de control externo, la cual puede agruparse en: 1. Estados y cuentas anuales (Regla 416 de la ICAL) 2. Anexos a los estados contables (Regla 425 de la ICAL) 3. Justificantes de los estados anuales y contables (Regla 415 de la ICAL) 4. Memorias del grado de cumplimiento de objetivos programados y de coste y rendimiento de los servicios públicos (artículo 192 de la LRHL).

Al igual que en ejercicios precedentes, se ha continuado insistiendo en la presentación de la cuenta general en soporte informático mediante disquetes.

### 1.2 Procedimiento.

En el ejercicio 1999 se elaboró un resultado definitivo de la fiscalización para cada entidad local, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 204.3 de la LRHL.

Para ello, se partió de la cuenta general a que se refiere el artículo 190 de dicha ley, que las entidades debían de rendir con anterioridad al 31 de octubre de 2000.

Dicho resultado se envió a la entidad respectiva, previo trámite de alegaciones.

El procedimiento se inicia con la petición a las entidades locales de la documentación integrante de la cuenta general. También se solicita información acerca de los contratos adjudicados en el ejercicio, para el posterior examen y comprobación de una selección.

Se cursaron dos tipos de peticiones. La primera, incluyó los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, las mancomunidades y los consorcios. La segunda petición abarcó a los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes y cabildos insulares.

La revisión de las cuentas de los entes locales se ha realizado, como en ejercicios anteriores, bajo un enfoque de análisis cualitativo y cuantitativo. Para el primer caso se han utilizado cuestionarios con los puntos de control adecuados a fin de comprobar que las cuentas se adecuan a la normativa legal vigente; y, para el segundo caso, se han homogeneizado los estados contables rendidos, de modo que fueran consistentes entre sí, y permitiendo así su agregación mediante procesos informatizados.

### 1.3 Objetivos.

El objetivo general del presente informe es proporcionar información sobre las cuentas de las entidades locales integrantes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto a los objetivos específicos, son los siguientes:

- Verificación del cumplimiento legal en la rendición de las cuentas y adaptación de las mismas a la normativa aplicable, así como su aprobación.
- Elaboración de los estados y cuentas agregados.
- Análisis y comparación de determinadas magnitudes e indicadores presupuestarios.

El tratamiento de la cuenta general se ha hecho conforme a las reglas 416 y 425 de la Orden, de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la ICAL, y las reglas 230 y 237 de la Instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por la Orden de 17 de julio de 1990 (ICALS), centrándose en las cuentas y estados siguientes: liquidación presupuestaria, resultado presupuestario, liquidación de presupuestos cerrados, estado de tesorería, remanente de tesorería, balance de situación, cuenta de resultados y estado de la deuda para las corporaciones locales con población superior a 5.000 habitantes.

### 1.4 Entidades integrantes del sector público local.

Durante el ejercicio 1999 las entidades que integran el sector público local son las siguientes:

Ayuntamientos .....	87
Cabildos .....	7
Mancomunidades y consorcios .....	24

También son parte del sector local 63 OO.AA. y 52 SS.MM.

### 1.5 Limitaciones al alcance.

El alcance del presente informe es parcial, porque trata por separado las cuentas de los entes locales, de las cuentas de sus entes dependientes (OO.AA. y SS.MM.); cuentas, estas últimas, que, por otro lado, los entes locales no presentan consolidadas.

El trabajo se ha visto limitado, por una parte, por la falta de respuesta de algunas entidades y, por otra, por la falta de homogeneización de determinados datos.

Otra limitación es consecuencia de la no constancia, para algunas entidades, de la aprobación de la cuenta general.

A pesar de estas limitaciones, el hecho de que la documentación recibida comprenda la casi totalidad de las cuentas de los municipios y del resto de entidades, permite que las conclusiones que se desprenden de este informe sean válidas a todos los efectos.

Por último, indicar que en la revisión no se realiza una fiscalización *in situ* de cada una de las cuentas integrantes de la cuenta general y por tanto, no se pueden seguir normas y procedimientos de fiscalización del sector público generalmente aceptados.

### 1.6 Normativa aplicable.

La legislación que regulaba la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de las entidades locales en el ejercicio 1999 se contiene, fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local* (LRBRL).
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).
- *Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales* (LRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de presupuestos (RPL).
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales (OEP).
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de julio de 1990, por la que se aprueban las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).
- *Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria* (LGT).
- Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP).
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.
- Reglamento de Bienes de las entidades locales (RB), aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- *Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas urgentes para la reforma de la Función Pública* (LRFP).
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración local.
- *Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las administraciones públicas* (LCAP).
- Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE), aprobado por Decreto 3.410/1975, de 25 de noviembre.
- Reglamento General de Recaudación (RGR), aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.
- Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (RFHN).

### 1.7 Conclusiones.

En este apartado se incluyen las conclusiones más importantes que se desprenden del trabajo llevado a cabo. Estas conclusiones se presentan de forma sintetizada, y por tanto genéricamente.

#### 1. Cumplimiento normativo.

En términos generales se da un nivel de cumplimiento normativo aceptable, si bien mejorable, en las entidades que han enviado la cuenta general, exceptuando lo que hace referencia a determinadas incorrecciones contables que se ponen de manifiesto en las cuentas y que a la vez denotan una falta de rigor en la operatoria contable, en la

formación y examen de las cuentas y también en el control interno.

La determinación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería no puede ser correcta, si previamente no se han podido cuantificar las posibles desviaciones de gastos con financiación afectada ni la estimación de los pendientes de cobro dudoso.

En aquellos casos en que los gastos con financiación afectada sean significativos y se puede afirmar que la mayor parte de las entidades locales financian un alto porcentaje de gastos corrientes y, sobre todo, de inversiones con ingresos afectados puede resultar que el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería no reflejen razonablemente la situación económico-financiera. Igualmente sucede cuando no se depuran los pendientes de cobro dudoso, resultando en estos casos sobrevalorados tales estados contables.

#### 2. Cuadre de las cuentas.

La obligatoriedad de tener que presentar las cuentas y estados anuales según el formato de la ICAL, dada la complejidad que comporta, ha seguido repercutiendo en su nivel de entrega. Pero, en general, se puede afirmar que también ha comportado, gracias a la necesaria informatización, que los datos y cifras de las cuentas y estados cuadren y sean más consistentes entre sí.

#### 3. Liquidación del presupuesto.

Las modificaciones presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos, aún son elevadas en el conjunto de las corporaciones locales.

#### 4. Resultado presupuestario y su ajuste.

Respecto a los ajustes que se deberían haber llevado a cabo sobre el resultado presupuestario, la mayoría de las entidades no han reflejado las desviaciones de financiación imputables al ejercicio, cuando, de hecho, todas las entidades locales ejecutan un porcentaje elevado de sus gastos con financiación afectada y que comúnmente deben producirse desfases temporales entre el reconocimiento de los ingresos y de los gastos.

Asimismo, no figuran ajustes por gastos financiados con remanente de tesorería a pesar de haberse financiado modificaciones con cargo al mismo.

Estos hechos denotan una incorrecta aplicación de las instrucciones de contabilidad que ponen de manifiesto ciertas carencias en el control interno, presumiblemente debidas en su mayoría a una falta de medios.

#### 5. Remanente de tesorería.

Hay que destacar las cifras negativas del remanente de tesorería para gastos generales que presentan un cierto número de entidades.

Dicho remanente negativo del ejercicio no ha sido solventado en el siguiente ejercicio por algunas corporaciones, lo que supone el incumplimiento del artículo 174 de la LRHL.

Es destacable también que muchos ayuntamientos incumplen la obligación de disminuir el remanente de tesorería con la estimación de dudosa cobrabilidad de los deudores pendientes de cobro.

Estas situaciones reflejan deficiencias, incorrecciones y errores que los órganos de control interno deberían detectar previamente al cierre y formación de las cuentas anuales.

La deficiencia generalizada del cálculo en la estimación de los saldos deudores de dudosa cobrabilidad y las disfunciones que se han observado en determinados epígrafes del remanente de tesorería, junto con las deficiencias ya citadas en lo referente a las desviaciones de financiación, hacen que el cálculo del remanente de tesorería para gastos generales aparezca distorsionado y en muchos casos puede resultar muy alejado de la cifra que debería presentar en la realidad. En general, estos remanentes de tesorería se encuentran sobrevalorados.

#### **6. Balance de situación.**

El balance, como estado informativo de la situación patrimonial de los entes locales, sigue presentando aún el problema de la deficiente valoración del inmovilizado (activo fijo) que, a su vez, repercute en la determinación del patrimonio (parte integrante del pasivo fijo) de las entidades.

En un alto porcentaje de entidades, en el ejercicio no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

Asimismo, figuran cantidades, en algunos casos importantes, en las cuentas 550 "Entregas en ejecución de operaciones" y 555 "Otras partidas pendientes de aplicación", que debieran utilizarse con un criterio restrictivo, pues ha de evitarse dar encaje contable a pagos sin consignación presupuestaria.

#### **7. Cuenta de resultados.**

La cuenta de resultados también presenta deficiencias, siendo uno de los casos más relevantes el gran número de entidades en que el resultado definitivo de la gestión de la entidad local, recogido en la cuenta 890 "Resultados del ejercicio", figura por un importe distinto en la cuenta de resultados y en el balance de situación.

El saldo de la cuenta 890 ha de ser saldado antes de terminar el ejercicio siguiente al que corresponde, para que en el nuevo ejercicio pueda ser utilizado para el cálculo de los resultados de éste, lo que se efectúa incorporando su saldo a la cuenta 100 "Patrimonio", si el pleno así lo acuerda al conocer los respectivos estados y cuentas anuales. Si no lo hace así, habrá que traspasarla a la cuenta 130 "Resultados pendientes de aplicación", en donde permanecen los resultados de los sucesivos ejercicios en tanto que no recaiga acuerdo corporativo al respecto.

#### **8. Estado de tesorería.**

En el estado de tesorería figuran cobros y pagos imputados al subgrupo 52 "Fianzas y depósitos recibidos", que teniendo carácter presupuestario figuran como cobros y pagos no presupuestarios.

#### **9. Estado de la deuda.**

Un alto número de entidades no han remitido el estado de la deuda.

De acuerdo con la Regla 424 de la ICAL, "El estado de la deuda en sus distintas partes, reflejará las operaciones de creación, amortización, pago, extinción, conversión y canje de capitales, así como las de reconocimiento, pago y extinción de los intereses devengados". De la conjunción de esta regla con la 235, de acuerdo con la que cada una de las emisiones de deuda y cada préstamo deben ser objeto de un seguimiento y control individualizado, de tal forma

que en todo momento pueda conocerse la situación de cada uno de ellos, se deduce que el estado de la deuda debe abarcar la totalidad de las operaciones de crédito suscritas por la entidad, cualquiera que sea su plazo de duración, ya se trate de operaciones en masa o singulares, ya financien inversiones, gastos corrientes excepcionales, remanente de tesorería negativo o desfases transitorios de tesorería.

El modelo de estado de la deuda es reproducción parcial del estado demostrativo de la Deuda Pública regulado en la Regla 408 de la antigua Instrucción de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Esta circunstancia determinó que la estructura del Estado esté más orientada a reflejar aquellas operaciones más usuales en el ámbito estatal, como son los endeudamientos en masa.

Esta falta de adecuación no debe conducir a error a aquellas entidades que carecen de endeudamiento público (es decir operaciones en masa), llevándolas a no rendirlo a pesar de tener suscritas operaciones singulares de crédito.

Por otra parte, muchas entidades reflejan contablemente las operaciones de refinanciación como presupuestarias, cuando lo más adecuado es su tratamiento como extrapresupuestarias y que sólo se registrasen presupuestariamente las diferencias en exceso o defecto del nuevo endeudamiento respecto a la operación afectada. Esta opción es preferible a la de aplicar el principio general de presupuesto bruto o íntegro, dado que no distorsiona las cifras de la liquidación, ni los indicadores presupuestarios.

#### **10. Memoria justificativa del coste de los servicios públicos.**

Se ha producido por parte de los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior un incumplimiento generalizado de la obligación legal de acompañar a la cuenta general una memoria demostrativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, si bien es cierto que existen dificultades para su elaboración, entre las que no es la menor la inexistencia en la Administración local de un sistema de contabilidad de costes.

#### **11. Mancomunidades y consorcios.**

Las mancomunidades de municipios de: Medianías Llanos de los Icodes, Mogán-San Nicolás de Tolentino, Suroeste de Gran Canaria y Nordeste de Tenerife, así como los consorcios: para el Abastecimiento de Agua a Lanzarote e Insular de Servicios de La Palma, carecieron de actividad en el ejercicio y por tanto no aprobaron presupuesto. Estas situaciones debieran ser corregidas bien vigorizando la actividad para la que han sido creadas o bien disolviendo una entidad que de hecho no opera y, además, se producen incumplimientos normativos relevantes como la no rendición de cuentas, etc., a la que no pueden sustraerse.

#### **12. Remisión de la cuenta general.**

Continúa siendo frecuente el incumplimiento de los plazos, tanto en lo que respecta a la fecha de aprobación de la cuenta general, que debería haberse formalizado antes del 1 de octubre de 1999, como también en lo relativo al envío de las cuentas a la ACC, que tendrían que haber efectuado antes del 15 de octubre de 1999.



En un alto número, las cuentas generales presentadas por las entidades locales se encontraban pendientes de aprobación en el momento de enviarse las cuentas a la ACC.

Las siguientes entidades no han remitido la cuenta general: Los Realejos (Tenerife), Mancomunidad de Municipios del centro-norte de Fuerteventura, Consorcio de Prevención de Incendios y Salvamento de la Comarca sur de la isla de Tenerife y Consorcio de Prevención de Incendios y Salvamento de la Comarca norte de la isla de Tenerife.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, la Mancomunidad isla de Lanzarote (Rensuital) y el Consorcio Museo Néstor rindieron las cuentas del ejercicio no ajustadas a la ICAL.

### **13. Contratación administrativa.**

Respecto a la actividad contractual se han observado incumplimientos que se comentan en el capítulo correspondiente.

#### **1.8 Recomendaciones generales.**

Las recomendaciones son coincidentes con las de informes de años anteriores. Dado que mantienen su vigencia, se mantienen en los mismos términos.

#### **1. Administración y control interno.**

Algunas entidades deben potenciar, en la medida que sus disponibilidades presupuestarias lo permitan las áreas de administración, contabilidad, gestión económico-financiera y control interno, con la finalidad de que los resultados obtenidos y los niveles de seguridad jurídica y económica mejoren, permitiendo al mismo tiempo un mejor reflejo en las cuentas de la situación económico-financiera y patrimonial.

#### **2. Rendición de las cuentas generales.**

Se ha de poner un especial énfasis en la responsabilidad que implica remitir las cuentas sin aprobar por los plenos corporativos, sin exposición pública ni intervención en el procedimiento de la comisión especial de cuentas. Es necesario insistir en el hecho de que las cuentas sean aprobadas por los plenos respectivos y rendidas en los plazos que marca la LRHL, pues este incumplimiento supone la no rendición de la cuenta por parte de la entidad.

Concretamente, hay que tener presente el artículo 502 del Código Penal vigente, aprobado por la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, que tipifica como delito contra las instituciones del Estado y la división de poderes, aquellas acciones en las que pueden incurrir autoridades y funcionarios que obstaculice la investigación de los órganos de control externo, como es el caso de la ACC, negándose a remitir los informes que les hubieran sido solicitados, dilatando indebidamente su remisión o dificultando el acceso a los expedientes o documentación administrativa necesaria para llevar a cabo tales investigaciones.

#### **3. Depuración de saldos y estimación de saldos deudores de dudosa cobrabilidad.**

Desde el punto de vista contable y de la gestión presupuestaria, es necesario practicar una continua depuración de saldos de ejercicios cerrados, a fin de que se correspondan realmente con derechos y obligaciones reconocidos, dando de baja aquellos que hayan prescrito,

así como, en el caso concreto de los ingresos, declarando las bajas por insolvencias, errores de contraído y otras causas que sean precisos.

Para la determinación del remanente de tesorería y con el objeto de que figuren los derechos que realmente sean exigibles, deben estimarse aquellos importes que han de ser considerados de difícil o imposible recaudación. Esta estimación debe realizarse tras un estudio individualizado de los saldos pendientes y en su defecto aplicar un análisis individualizado.

#### **4. Remanentes de tesorería negativos.**

Cuando a fin de ejercicio los remanentes de tesorería para gastos generales sean negativos, las entidades deben adoptar las medidas contempladas en el artículo 174 de la LRHL, o en su momento, las contempladas en la disposición transitoria 6ª de la *Ley 13/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social*, y que permita enjugar los remanentes negativos aflorados hasta el 31/12/97, mediante la aprobación de un plan financiero.

#### **5. Estados y cuentas anuales.**

Sería conveniente que las entidades adjuntaran a las cuentas y estados anuales, como un anexo más, un estado de conciliación que mostrara y justificara las diferencias entre el resultado presupuestario antes de efectuar los ajustes y el resultado del ejercicio, correspondiente a la contabilidad financiera.

Por otro lado, sería necesario que las entidades asumieran la previsión del artículo 147, punto 1, apartado a), de la LRHL, relativa al hecho de que al presupuesto general se unirán como anexos los planes y programas de inversiones y financiación que puedan formular los entes locales para un plazo de cuatro años, al menos aquéllas que reúnan determinados requisitos de volumen de población o de presupuesto.

#### **6. Memorias complementarias.**

Dado que el incumplimiento de la obligación de formular las memorias justificativas coste y rendimiento de los servicios públicos, así como las demostrativas del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados es muy elevado y que en parte esto puede venir motivado por la falta de normas sobre cómo elaborar dichas memorias y sobre cómo determinar cuál ha de ser su contenido mínimo, con definición de indicadores incluidos, sería necesaria su regulación.

#### **7. Organismos autónomos.**

A lo largo de los ejercicios se ha puesto de manifiesto que hay muchos OO.AA. que son inoperantes y otros con un nivel de actividad muy reducido. Sería conveniente que se examinara la necesidad de la existencia de estos organismos y, si procediera, que fueran extinguidos.

#### **8. Mancomunidades y consorcios.**

Atendiendo a las dificultades de los municipios de pequeña dimensión de prestar todos los servicios obligatorios, y dado que cada vez aumentan más las exigencias y características técnicas que requiere su prestación, deberían iniciarse procesos para mancomunar servicios.

Por ello, se recomienda la aplicación de medidas de fomento para la consecución de este objetivo.

En cuanto a aquellas mancomunidades y consorcios que durante un largo periodo de tiempo no hayan tenido actividad o hayan dejado de ser operativas, deberían examinar la necesidad de su continuidad y proceder, en su caso, a potenciar sus actividades, o por el contrario proceder a su disolución.

#### 9. Servicios de asistencia y colaboración municipal.

En lo que respecta a la obtención de una mejora en el nivel de gestión de las corporaciones locales, es importante que los entes locales supramunicipales intensifiquen sus actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia municipales.

Una de las medidas que podría llevarse a cabo es la de la homologación del *software* informático que los entes locales.

#### 10. Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Debe ser un objetivo a alcanzar el de agilizar la cobertura de estas plazas reservadas a determinados funcionarios y corregir así el actual exceso de situaciones provisionales.

#### 11. Contratación administrativa.

Dado que gran parte del gasto local se realiza a través de los contratos administrativos, se debe prestar a los mismos la máxima atención, como garantía de objetividad, transparencia y eficacia en la gestión de fondos públicos.

Se recomienda asimismo que se continúe fomentando la forma de adjudicación por subasta o concurso frente al procedimiento negociado en el marco de lo estipulado en la LCAP.

#### 12. Los servicios obligatorios frente a los voluntarios.

En el caso de la prestación de servicios o la realización de funciones cuya responsabilidad de ejecución corresponda a otras administraciones ("los servicios de suplencia"), deben establecerse los oportunos mecanismos de compensación para evitar que su financiación recaiga sobre los ayuntamientos.

Debería evitarse la prestación de servicios no obligatorios en los que su financiación no estuviera garantizada para evitar que la prestación de los mismos menoscaben los servicios que la LBRL, en su artículo 26, establece como obligatorios.

Debería garantizarse la financiación de los servicios obligatorios mediante tasas y precios públicos a fin de que tales ingresos cubran el coste de los servicios. La factibilidad, credibilidad y estabilidad de este mecanismo está condicionada a que estos costes deben ser objetos de seguimiento y control de eficacia y de eficiencia desde el control interno de las entidades. Aspecto éste que no se ha desarrollado prácticamente en el sector público local canario, como lo atestigua el hecho de que ninguna de las corporaciones de más de 50.000 habitantes haya remitido a esta ACC "La memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y obtenidos, con el coste de los mismos". De ahí que se haga precisa la implantación de auditorías operativas que complementen el conjunto de información que emite el sistema contable presupuestario y financiero.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

### 2.1 Ámbito territorial y población.

La información utilizada para el análisis de la actividad económico-financiera del capítulo 3 se presenta agregada en dos grupos de entidades:

Cabildos: agregando los siete existentes.

Ayuntamientos: la información de estas entidades se presenta a continuación agregada por estratos de población.

Estratos población	Número ayuntamientos	Población	Porcentaje (%)
<b>Menos de 5.000</b>	28	81.155	4'85
<b>5.000 a 20.000</b>	41	421.095	25'20
<b>20.001 a 50.000</b>	12	386.764	23'15
<b>Mayores de 50.000</b>	4	781.789	46'79
<b>TOTAL</b>	85	1.670.803	100

La agrupación de los ayuntamientos en estos tramos de población responde a un intento de estratificarlos de manera que sean grupos más o menos homogéneos; el criterio poblacional es el mantenido por el Tribunal de Cuentas y por otros órganos de control externo de las comunidades autónomas.

### 2.2 Resultados del proceso de fiscalización de las cuentas generales.

A modo de resumen se pasa a enumerar las principales incidencias observadas en la fiscalización de las cuentas generales del ejercicio 1999 de las cuentas generales de las entidades locales, indicándose las entidades que incurrieron en ellas, con separación entre cabildos, ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y el resto de entidades.

El análisis ha comprendido la totalidad de los cabildos, ayuntamientos, mancomunidades y consorcios, a excepción de las entidades que no rindieron la cuenta y que figuran en el apartado de conclusiones del presente informe.

#### A) ESTADOS Y CUENTAS ANUALES

#### 1.- Las corporaciones a continuación relacionadas no han remitido el balance de situación a 31/12/99:

Todas las corporaciones han cumplimentado correctamente tal aspecto.

#### 2.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material en las siguientes entidades:

##### Cabildos insulares

Cabildo Insular de El Hierro  
Cabildo Insular de Fuerteventura  
Cabildo Insular de La Gomera  
Cabildo Insular de La Palma  
Cabildo Insular de Lanzarote  
Cabildo Insular de Tenerife

##### Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes

Adeje  
Agaete  
Arrecife  
Aruca  
Breña Alta  
Buenavista del Norte  
El Paso

Firgas  
 Gáldar  
 Garachico  
 Granadilla de Abona  
 Icod de los Vinos  
 La Laguna  
 La Matanza de Acentejo  
 La Oliva  
 La Orotava  
 Los Llanos de Aridane  
 Los Silos  
 Moya  
 Pájara  
 Puerto de la Cruz  
 San Andrés y Sauces  
 San Bartolomé  
 San Bartolomé de Tirajana  
 San Miguel de Abona  
 San Nicolás de Tolentino  
 Santa Brígida  
 Santa Lucía de Tirajana  
 Santa María de Guía de Gran Canaria  
 Santiago del Teide  
 Tacoronte  
 Tazacorte  
 Teguiise  
 Teror  
 Tías  
 Valsequillo de Gran Canaria  
**Resto de entidades**  
 Agulo  
 Alajeró  
 Antigua  
 Arafo  
 Artenara  
 Barlovento  
 Betancuria  
 Breña Baja  
 Consorcio de Tributos de Tenerife  
 Consorcio para el desarrollo integral de la Comarca Isla  
 Baja  
 El Tanque  
 Frontera  
 Fuencaliente de La Palma  
 Garafía  
 Haría  
 Hermigua  
 Mancomunidad de Municipios del centro-sur de  
 Fuerteventura  
 Mancomunidad del norte de Gran Canaria  
 Mancomunidad del sureste de Gran Canaria  
 Puntagorda  
 Puntallana  
 Tejeda  
 Tijarafe  
 Tinajo  
 Valle Gran Rey  
 Vallehermoso  
 Valleseco  
 Vilaflor  
 Yaiza

**3.- Las corporaciones siguientes han contabilizado en presupuesto operaciones de tesorería, que como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema contable en el ejercicio 1999 deberían figurar como operaciones no presupuestarias:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Candelaria

Güímar

Santa Úrsula

**Resto de entidades**

Artenara

Tejeda

**4.- El resultado presupuestario del ejercicio presenta una situación de déficit, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar los gastos en las siguientes corporaciones:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de La Palma

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Aucas

Ingenio

La Guancha

San Andrés y Sauces

**Resto de entidades**

Artenara

Barlovento

Mancomunidad Valle de La Orotava

Puntagorda

Tijarafe

Tinajo

Valle Gran Rey

Valleseco

**5.- Las corporaciones siguientes en la determinación del resultado presupuestario no han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Fuerteventura

Cabildo Insular de Lanzarote

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Adeje

Agüimes

Arico

Arrecife

Breña Alta

El Rosario

Firgas

Gáldar

Garachico

Güímar

La Guancha

La Oliva

Los Llanos de Aridane

Los Silos

Mogán

Pájara

Puerto del Rosario

San Bartolomé

San Miguel de Abona

San Nicolás de Tolentino

San Sebastián de La Gomera



Santa Lucía de Tirajana  
Santiago del Teide  
Tacoronte  
Tazacorte  
Teguise  
Telde  
Teror  
Tías  
Tuineje  
Valsequillo de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Arafo  
Barlovento  
Betancuria  
Consortio Abastecimiento de Agua a Fuerteventura  
Consortio del Valle de La Orotava  
Frontera  
Fuencaliente de La Palma  
Garafía  
Haría  
Hermigua  
Mancomunidad de Municipios centro-sur de Fuerteventura  
Puntagorda  
Puntallana  
San Juan de la Rambla  
Tejeda  
Tijarafe  
Tinajo  
Valle Gran Rey  
Valleseco  
Valverde  
Vilafior  
Yaiza

**6.- Los saldos de derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago incluidos en la agrupación de ejercicios cerrados no guardan correspondencia con los existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior en las corporaciones siguientes:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Gáldar  
La Oliva  
Pájara  
Santa Lucía de Tirajana

**7.- Las corporaciones siguientes no han remitido el estado de tesorería:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Agüimes  
Firgas  
La Matanza de Acentejo  
San Bartolomé  
San Miguel de Abona  
San Sebastián de La Gomera  
Tacoronte  
Tuineje

**Resto de entidades**

Frontera  
Garafía  
Valleseco de Gran Canaria

**8.- El importe de los derechos cancelados y obligaciones rectificadas en ejercicios cerrados no guarda correspondencia con la relación remitida por las corporaciones siguientes como justificante de los estados y cuentas anuales y de los anexos:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Breña Alta  
El Paso

**Resto de entidades**

Arafo

**9.- No han remitido la deuda en circulación, ni los intereses, 13 entidades del total analizado:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de La Palma

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arucas  
Breña Alta  
El Sauzal  
Garachico  
La Oliva  
Mogán  
Moya  
San Bartolomé  
San Miguel de Abona  
Santa Lucía de Tirajana  
Santa María de Guía de Gran Canaria  
Valsequillo de Gran Canaria

**B) ANEXOS A LOS ESTADOS ANUALES**

**1.- No han remitido el resumen general por grupos de función del estado de modificaciones 4 corporaciones de las analizadas:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

La Oliva  
San Bartolomé  
San Miguel de Abona  
Tuineje

**2.- No han remitido el resumen general por capítulos del estado de modificaciones 3 corporaciones de las analizadas:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

La Oliva  
San Bartolomé  
San Miguel de Abona

**3.- Las corporaciones a continuación enumeradas no han estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería. Resultando el mismo sobrevalorado:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de El Hierro

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arucas  
Candelaria  
Firgas  
Gáldar  
Garachico  
La Guancha  
La Oliva  
Los Silos  
Pájara  
San Andrés y Sauces

San Miguel de Abona  
 San Nicolás de Tolentino  
 Santa María de Guía de Gran Canaria  
 Santiago del Teide  
 Tazacorte  
 Teguiise  
 Valsequillo de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Arafo  
 Artenara  
 Barlovento  
 Garafía  
 Haría  
 Puntagorda  
 Tejeda  
 Tijarafe  
 Tinajo  
 Valle Gran Rey  
 Vallehermoso  
 Valleseco  
 Yaiza

**4.- No han estimado los ingresos afectados a gastos futuros en:****Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Lanzarote

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Adeje  
 Agüimes  
 Arrecife  
 El Rosario  
 Firgas  
 La Oliva  
 Los Llanos de Aridane  
 Los Silos  
 Mogán  
 Pájara  
 Puerto del Rosario  
 San Bartolomé  
 San Bartolomé de Tirajana  
 San Miguel de Abona  
 Santiago del Teide  
 Tazacorte  
 Teguiise  
 Tías  
 Tuineje  
 Valsequillo de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Antigua  
 Arafo  
 Barlovento  
 Betancuria  
 Consorcio Abastecimiento de Agua a Fuerteventura  
 Consorcio Valle de La Orotava  
 Frontera  
 Fuencaliente de La Palma  
 Garafía  
 Haría  
 Hermigua  
 Mancomunidad de Municipios centro-sur de Fuerteventura  
 Mancomunidad sureste de Gran Canaria  
 Puntagorda

Puntallana  
 Tejeda  
 Tijarafe  
 Tinajo  
 Valle Gran Rey  
 Vilaflor  
 Yaiza

**5.- El remanente de tesorería ha sido calculado de forma errónea por:****Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Gran Canaria

Cabildo Insular de Tenerife

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Agüimes  
 Arona  
 Breña Alta  
 El Rosario  
 El Sauzal  
 Gáldar  
 Guía de Isora  
 Güímar  
 Icod de los Vinos  
 La Guancha  
 La Matanza de Acentejo  
 La Victoria de Acentejo  
 Los Llanos de Aridane  
 Los Silos  
 Mogán  
 Pájara  
 Puerto de la Cruz  
 Puerto del Rosario  
 San Bartolomé de Tirajana  
 San Miguel de Abona  
 Santa Lucía de Tirajana  
 Santa Úrsula  
 Santiago del Teide  
 Tacoronte  
 Tegueste  
 Vega de San Mateo

**Resto de entidades****6.- Se ha observado en las siguientes entidades que el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio es negativo:****Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Breña Alta  
 La Guancha  
 Los Silos  
 San Andrés y Sauces  
 Santa María de Guía de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Arafo  
 Artenara  
 Consorcio Abastecimiento de Agua a Fuerteventura  
 Puntagorda  
 Tijarafe  
 Yaiza

## C) JUSTIFICANTES

**1.- No han remitido el expediente de aprobación del Presupuesto del ejercicio 1999:****Cabildos insulares**

Cabildo Insular de La Gomera

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arrecife

Candelaria

El Rosario

El Sauzal

Garachico

La Guancha

La Matanza de Acentejo

Los Llanos de Aridane

Moya

Puerto de la Cruz

Puerto del Rosario

San Bartolomé

Santa Brígida

Santa Lucía de Tirajana

Santa María de Guía de Gran Canaria

Santiago del Teide

Tacoronte

Tuineje

**Resto de entidades**

Alajeró

Betancuria

Consortio insular de aprovechamiento de aguas depuradas de Gran Canaria

Consortio Valle de La Orotava

El Tanque

Fasnia

Frontera

Fuencaliente de La Palma

Haría

Mancomunidad Costa Lairaga

Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria

Mancomunidad de Municipios centro-sur de Fuerteventura

Mancomunidad Valle de La Orotava

Puntagorda

Puntallana

Vallehermoso

Vilafior

**2.- El Presupuesto del ejercicio 1999 ha sido aprobado con retraso por las siguientes entidades:****Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Lanzarote

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arico

Buenvista del Norte

Firgas

Güímar

La Victoria de Acentejo

Los Silos

San Miguel de Abona

San Sebastián de La Gomera

Tazacorte

Teguise

Valsequillo de Gran Canaria

Vega de San Mateo

**Resto de entidades**

Agulo

Garafía

Hermigua

Mancomunidad del norte de Tenerife

Tinajo

Valleseco

Yaiza

**3.- Se ha observado que el Presupuesto aprobado para el ejercicio 1999 no coincide con los créditos iniciales de la liquidación en:****Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

La Oliva

**Resto de entidades**

Tejeda

**4.- No han remitido la relación autorizada de las modificaciones de crédito:****Cabildos insulares**

Cabildo Insular de La Palma

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arrecife

La Guancha

La Oliva

Mogán

Moya

San Bartolomé

San Miguel de Abona

Santa Brígida

Santiago del Teide

Tacoronte

Tuineje

**Resto de entidades**

Garafía

**5.- No han remitido la relación de rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados:****Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Fuerteventura

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Agüimes

Arrecife

El Sauzal

Gáldar

Granadilla de Abona

Guía de Isora

La Oliva

Los Silos

Mogán

Moya

San Bartolomé

Santa Brígida

Teror

**Resto de entidades**

Artenara

Betancuria

Consortio para el desarrollo integral de la Comarca Isla Baja

El Tanque

Frontera

Fuencaliente de La Palma

Garafía

**6.- No han remitido el acta de arqueo:****Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

La Guancha  
San Bartolomé  
San Miguel de Abona  
Santiago del Teide  
Tuineje

**Resto de entidades**

Fuencaliente de La Palma  
Puntagorda

**7.- Se ha observado que el número de cuentas bancarias abiertas es elevado. Cuanto mayor sea el número de las mismas, mayor esfuerzo contable y de control se requiere:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

El Rosario  
Gáldar  
Puerto del Rosario  
San Andrés y Sauces  
Santa Brígida  
Santa Lucía de Tirajana  
Tacoronte  
Telde  
Teror

**8.- Las existencias en metálico en la caja de las corporaciones siguientes son elevadas:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

El Paso  
El Rosario  
El Sauzal  
Gáldar  
Ingenio  
La Matanza de Acentejo  
La Oliva  
Moya  
Puerto del Rosario  
San Sebastián de La Gomera  
Tacoronte  
Tías

**Resto de entidades**

Antigua  
Artenara

**9.- Figuran cuentas bancarias con saldo acreedor en las corporaciones siguientes:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Garachico  
Mogán  
San Andrés y Sauces  
Santa Brígida  
Santa Cruz de Tenerife  
Tacoronte

**Resto de entidades**

Barlovento  
Betancuria  
Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria

**10.- No han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31 de diciembre:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de La Palma

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Agüimes  
El Sauzal  
Firgas  
Guía de Isora  
Icod de los Vinos  
La Guancha  
La Oliva  
San Andrés y Sauces  
San Bartolomé  
San Sebastián de La Gomera  
Santiago del Teide  
Tacoronte  
Tazacorte  
Tuineje  
Valsequillo de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Alajeró  
Antigua  
Barlovento  
Betancuria  
El Tanque  
Fuencaliente de La Palma  
Garafía  
Haría  
Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria  
Mancomunidad de Municipios del centro-sur de Fuerteventura  
Puntallana  
Vallehermoso  
Valleseco  
Yaiza

**11.- Las corporaciones siguientes no acompañan documentos de conciliación de saldos bancarios, a pesar de que los saldos contables y bancarios presentan diferencias:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Fuerteventura

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

La Oliva  
San Andrés y Sauces  
Tacoronte  
Valsequillo de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Breña Baja  
El Tanque  
Valle Gran Rey

**12.- No han remitido las relaciones nominales de deudores y acreedores:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Lanzarote

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Agaete  
Arrecife  
Breña Alta  
Firgas  
La Guancha  
San Bartolomé  
San Miguel de Abona  
Santa Brígida  
Tuineje

D) EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

**1.- Las corporaciones que no han remitido la aprobación de la cuenta general:**

**Cabildos insulares**

Cabildo Insular de Fuerteventura

Cabildo Insular de La Palma

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arucas

La Oliva

Mogán

Pájara

San Bartolomé

San Miguel de Abona

San Nicolás de Tolentino

Santa Cruz de Tenerife

Santa María de Guía de Gran Canaria

Santiago del Teide

Tazacorte

Teguise

Tuineje

Valsequillo de Gran Canaria

**Resto de entidades**

Betancuria

Consortio del Valle de La Orotava

Consortio Insular de Aprovechamiento de Aguas  
Depuradas de Gran Canaria

Consortio para el desarrollo integral de la Comarca Isla  
Baja

Frontera

Fuencaliente de La Palma

Garafía

Hermigua

Mancomunidad Costa Lairaga

Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria

Mancomunidad de Municipios del centro-sur de

Fuerteventura

Mancomunidad del norte de Gran Canaria

Mancomunidad del sureste de Gran Canaria

Puntagorda

Puntallana

Tinajo

Valle Gran Rey

Vallehermoso

**2.- La aprobación de la cuenta se ha producido con retraso en:**

**Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes**

Arona

Firgas

Granadilla de Abona

La Guancha

Moya

Telde

**Resto de entidades**

Consortio Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura

Mancomunidad norte de Tenerife

**3. INFORMES DE FISCALIZACIÓN  
APROBADOS EN EL EJERCICIO**

A continuación se transcriben las conclusiones de los informes de fiscalización aprobados por el Pleno de la ACC en el ejercicio 1999. Las mismas forman parte de los correspondientes informes.

**3.1 Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas de Lanzarote. Ejercicios 1991 a 1999.**

Del análisis realizado sobre la actividad del consorcio cabe hacer las siguientes apreciaciones:

1) El consorcio no tuvo actividad en los ejercicios objeto de fiscalización.

2) La asamblea general no se reunió como tal en todo el periodo fiscalizado, pues en las pocas ocasiones en que adoptó algún acuerdo, lo hizo constituida, al mismo tiempo, como Junta General de INALSA.

3) En la imposición, ordenación y modificación de las tasas por prestación de los servicios se incumplió lo dispuesto en la LRHL, por la que las tasas que viene percibiendo INALSA carecen de amparo legal.

4) No fue posible determinar la totalidad de los bienes que siendo propiedad del consorcio, INALSA utilizaba en la gestión de los servicios.

5) No se aprobaron los presupuestos generales, no se llevaron libros ni registros contables y no se formaron las cuentas generales.

6) No existió actuación fiscalizadora previa ni posterior alguna. Tampoco consta que la Intervención haya emitido informe alguno de control financiero de INALSA.

7) No existe un reglamento del servicio en el que se regule las modalidades de prestación a que puede acogerse el usuario, situación de éste, con determinación de sus derechos y obligaciones.

8) No existe fundamento jurídico alguno para la exigencia del "canon" que anualmente INALSA debe abonar al consorcio.

9) No hay cobertura legal para el establecimiento de la tarifa, por cuanto las tasas que actualmente viene percibiendo INALSA carecen de cobertura legal, situación que se viene produciendo desde la aprobación de la LBRL y la LRHL.

10) El Ayuntamiento de Haría cedió gratuitamente a INALSA la "propiedad" de una estación depuradora y los terrenos sobre los que se ubicaba, que figuraban como de dominio público en el inventario del ayuntamiento, cuando ésta sólo es posible para los bienes patrimoniales, pues es una forma de donación regulada en el Capítulo V del RB.

11) El Ayuntamiento de Tinajo cedió las competencias en materia de fijación y cobro de cánones y tasas a favor de INALSA, cuando al igual que en el caso anterior, no era legalmente posible.



### 3.2 Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Candelaria. Ejercicios 1992 a 1999.

De los diversos análisis realizados sobre cada una de las áreas de actividad municipal y en relación con los procesos de control interno de las transacciones con repercusión económico-financiera, cabe hacer las siguientes apreciaciones:

1) No se ha realizado una función sistemática de fiscalización previa y posterior, que asegure la procedencia económica y legal de las operaciones, lo que hace presumir la existencia de actuaciones que darían lugar a la exigencia de responsabilidades personales de miembros de la corporación y/o de funcionarios de la misma.

2) Un deficiente reflejo de la información económico-financiera en las diferentes cuentas y estados, tanto presupuestarios como financieros.

3) No existen procedimientos formalizados de funcionamiento y relación entre las distintas áreas y servicios del ayuntamiento.

4) No se elaboran planes de inversión, ni existen previsiones que desarrollen los importes de los mismos consignados en los presupuestos.

5) Se contabilizaron modificaciones de crédito que carecían de expediente alguno y por tanto de aprobación.

6) El ayuntamiento no realiza el seguimiento y control de los gastos con financiación afectada, por lo que no se han obtenido las desviaciones de financiación, tanto los del ejercicio como los acumulados, lo que ha conllevado la errónea determinación del remanente de tesorería y del resultado presupuestario, así como la determinación de los recursos que han de financiar las incorporaciones de remanentes.

7) Se han realizado gastos sin dotación presupuestaria, lo que ha supuesto el incumplimiento del artículo 154.5 de la LRHL, que declara nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que supongan adquirir compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

8) El pleno del ayuntamiento delegó las facultades tributarias para el Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a favor del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife, lo que, a la luz del artículo 7.1 de la LRHL, no era legalmente posible.

9) No consta la vigencia del contrato con el recaudador externo, lo que según el artículo 85 de la LBRL, puede suponer la nulidad de los acuerdos en relación con la gestión indirecta del servicio.

10) El establecimiento y modificación de los precios públicos se realizó por la comisión municipal de gobierno mediante ordenanzas fiscales, cuando correspondía al pleno.

11) En los ingresos, además de la ausencia de contraídos previos y en muchas ocasiones de control sobre los mismos, se aprecia una confusión entre los de ejercicio corriente y los provenientes de ejercicios cerrados, de modo que se aplicaron a los conceptos de un presupuesto cantidades satisfechas por deudores de ejercicios pasados sin que existiera por tanto una relación pormenorizada de deudores.

12) El control de las liquidaciones periódicas presentadas por el recaudador se efectúa únicamente en función de la información proporcionada por el mismo, sin que se efectúen controles periódicos adicionales, como puede ser el recuento físico de recibos pendientes de cobro en su poder.

13) El tratamiento presupuestario dado a los recursos cuya gestión tributaria se delegó en el Cabildo Insular de Tenerife no fue el adecuado.

14) No se ha repercutido el Impuesto General Indirecto Canario en aquellos casos en que de acuerdo con la normativa de aplicación era preceptivo.

15) Se han reconocido algunos derechos, sin que se hubieran cumplido las condiciones específicas establecidas en el compromiso para que el ingreso fuera exigible.

16) El criterio empleado en el reconocimiento de los derechos derivados de préstamos no fue el adecuado, dado que deben serlo en función de las disposiciones efectivas realizadas, lo que además afecta a los saldos de balance relativos al endeudamiento.

17) No se ha realizado conciliación alguna entre los importes por tributos reconocidos y pendientes de cobro en la contabilidad general y los que figuran en recaudación.

18) El recaudador utiliza una cuenta restringida de titularidad municipal, que no está reflejada en contabilidad.

19) En la gestión presupuestaria de los gastos no se han seguido de forma sistemática las reglas de tramitación de los documentos contables, por lo que no se ha reflejado contablemente la fase en que se encuentran los expedientes de gasto. Se han acumulado las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación (ADO) y con la misma fecha se ha ordenado el pago (P), con independencia de que en las bases de ejecución se contemple la separación de dichas fases.

20) Se imputaron los gastos correspondientes a los honorarios por la redacción de proyectos, encargados a terceros y relativos a determinadas inversiones, en el capítulo 2 de gastos, debiendo imputarse a las correspondientes inversiones.

21) En las transacciones generadoras de gastos no se ha seguido un procedimiento normalizado para la gestión económica de las compras corrientes y de la recepción de los servicios prestados.

22) No se han establecido, y por tanto no se han ejecutado, procedimientos relativos a la concesión, contenido y documentación justificativa de la inversión que deben reunir los diversos expedientes de subvenciones concedidas.

23) El ayuntamiento no dispone de unos registros donde se reflejen, por grupos de inmovilizado y dentro de cada grupo por elementos individuales, los datos mínimos necesarios para poder contabilizar adecuadamente todos los movimientos y hechos con incidencia económica susceptibles de ser registrados.

24) La corporación careció, en los ejercicios fiscalizados, de un inventario actualizado de los bienes.

25) En lo que respecta a las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general, no se realizó la correspondiente baja de aquellas inversiones para las que

su ejecución está concluida, y tampoco se efectuó el alta en la cuenta 109, de Patrimonio entregado al uso general.

26) Salvo en lo referido a vehículos, los bienes propiedad del ayuntamiento carecen de seguro alguno.

27) En cuanto a la amortización del inmovilizado, no se han aplicado amortizaciones.

28) No ha existido control alguno sobre la tesorería y no se confeccionaron previsiones de tesorería y financiación preceptivos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 168 y 177 de la LRHL y en el artículo 5.2 d) del RFHN.

29) Se detectó la inexistencia de conciliaciones bancarias periódicas.

30) Una de las operaciones de tesorería concertadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la LRHL, debió cancelarse en un plazo no superior a un año, que fue sobrepasado en 16 meses, lo que supuso el abono en ese periodo de 21.725.113 pesetas (130.570,56 €) de intereses.

31) No existen procesos uniformes de contratación, tanto en los órganos intervinientes como en los trámites, ni se han formado, en ocasiones, expedientes de contratación de obras, adquisiciones de bienes y trabajos específicos.

32) En la sustitución de la forma de gestión del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua, a favor de la gestión indirecta, no constaba la aprobación municipal de las tarifas del servicio.

33) No se ha establecido procedimiento alguno de seguimiento y control de las inversiones que permita en cada momento conocer su situación administrativa y su coste.

34) En el caso de las obras ejecutadas por la Administración, la corporación no conformó expediente alguno, por lo que no fue posible determinar su número e importe.

35) Al igual que la formación, no consta la aprobación de las cuentas generales de los ejercicios 1992 a 1996, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el artículo 193 de la LRHL.

36) Se han detectado casos de construcción de chalets individuales en suelo no urbano (suelo rústico general y suelo rústico al borde de camino) sin amparo en el planeamiento y sin que conste la tramitación de expedientes por infracción.

37) Se comprobó la existencia de cesiones obligatorias de suelo a favor de la corporación no formalizadas en escritura y, por tanto, no inscritas en el inventario de bienes.

38) Se verificó el incumplimiento de algunos aspectos incluidos en los convenios urbanísticos.

39) Se apreciaron casos de infracción en la altura edificada y de otros aspectos recogidos en el planeamiento, así como deficiencias en el grado de control y seguimiento del desarrollo de la disciplina urbanística.

40) En los expedientes de licencias urbanísticas, tanto de obras como de primera ocupación, se detectaron incumplimientos que se ponen de manifiesto en el apartado correspondiente.

Por lo que en opinión de la ACC y dado lo expuesto, el ayuntamiento no ha desarrollado los aspectos antes citados de su actividad económico-financiera de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

### **3.3 Informe de fiscalización limitada de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Santa María de Guía.**

Las conclusiones más significativas obtenidas en la realización del trabajo recogidas en los apartados anteriores, son las siguientes:

1) De la información remitida por el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Intervención General de la Comunidad Autónoma se desprende la existencia de subvenciones concedidas no comunicadas por el ayuntamiento al equipo de fiscalización (8.081.075 pesetas - 48.568,24 €) y de las que no consta el ingreso en contabilidad por 3.904.000 pesetas (23.463,51 €), por haberse endosado directamente al contratista, lo que supuso el incumplimiento del artículo 4 del RPL.

2) La adjudicación de las obras del Pabellón polideportivo municipal se realizó y recayó sobre la oferta más cara (120.540.000 pesetas - 724.459,99 €), sin que conste la solicitud y, por tanto, la emisión de informe técnico alguno. Tampoco se deja constancia de la ponderación por parte de la mesa de los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3) En términos generales, respecto de la muestra seleccionada, se han cumplido las condiciones y requisitos exigidos por la normativa aplicable, excepto en los siguientes apartados:

- En algún caso, las certificaciones obrantes dejan sin justificar una parte de los fondos recibidos.

- Para algunas subvenciones no consta en los expedientes su justificación a la Administración autonómica.

- Algunos ingresos fueron contabilizados en el capítulo 7 de ingresos (transferencias de capital) de la estructura presupuestaria, cuando debieron serlo en el capítulo 4 (transferencias corrientes).

4) El pleno municipal aprobó un convenio para la cesión de una parcela de terreno para la construcción de una residencia de ancianos que supuso el incumplimiento de las normas que regulan la adquisición de bienes patrimoniales en la Administración local, con incumplimiento del artículo 11.1 del RB.

5) Se atendieron las obligaciones derivadas de la adquisición de los terrenos con los futuros derechos provenientes de la valoración de las cesiones obligatorias a realizar por el empresario firmante del convenio, lo que supuso el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.3 LRHL, el artículo 58.1 de la TRLGP y artículo 1 b) del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

6) La corporación certificó el fin de las obras de construcción y la recepción provisional de las mismas, cuando la primera certificación de obra fue aprobada con posterioridad.

7) El director general de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias se dirigió al ayuntamiento solicitando el envío de la certificación acreditativa del comienzo de la construcción de la Residencia de la tercera edad, con anterioridad a la orden de concesión.

8) Se formalizó un contrato de compraventa para la adquisición de la parcela de terreno destinada a la construcción de la Residencia de la 3ª edad

comprometiéndose ambas partes a su elevación a escritura pública en un plazo no superior a dos años a partir de la firma. Sin que conste a la fecha de aprobación del presente informe el que se haya dado cumplimiento a este aspecto.

Por otra parte, a pesar de que en la estipulación segunda se indicaba que el precio se abona en el acto de la firma por el ayuntamiento a la parte vendedora, no consta en la contabilidad municipal registro alguno de dicho pago.

9) El informe pericial fue emitido con posterioridad a la formalización del contrato de compraventa, contraviniendo el artículo 11.1 del RB.

10) La aprobación plenaria de la operación de compraventa del solar fue posterior a la firma del contrato de compraventa, contraviniendo el artículo 23.1 a) del TRRL.

11) Las obras se iniciaron con anterioridad a la autorización de la construcción en suelo rústico por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Canarias.

12) Las circunstancias puestas de manifiesto en el presente Informe, hacen presumir la existencia de actuaciones que darían lugar a la exigencia de responsabilidades personales, de miembros de la corporación y/o funcionarios de la misma.

### **3.4 Informe de fiscalización complementario del ejercicio 1995 del Ayuntamiento de Tegui.**

1) El sistema de control interno presenta numerosas debilidades y puntos de ruptura en su funcionamiento. De las comprobaciones efectuadas se deduce que no cumple los objetivos que le son propios.

2) A final de ejercicio se han dejado como derechos pendientes de cobro 5.330.791.327 pesetas (320.338.701,13 €) importe que no está documentado por relación nominal de deudores, por lo que la corporación no puede conocer por la Intervención ni por la Tesorería quiénes son sus deudores. Tal información es suministrada por el recaudador ajeno.

3) La mayor parte de los ingresos municipales se obtienen a través de un recaudador ajeno, sobre el que no consta que la corporación realice un auténtico control de su actividad recaudatoria. El grado de recaudación fue reducido, pues en ejercicio corriente alcanzó el 55% y en ejercicios cerrados fue del 5%.

4) Figuran contabilizadas en ejercicio corriente importes que ya figuraban contraídos en ejercicios cerrados, debido a la reposición en voluntaria, mediante decretos de la presidencia, de valores que se encontraban en procedimiento ejecutivo.

5) En las transacciones de gastos se pudo comprobar su realización sin la existencia de crédito presupuestario, llegándose a efectuar pagos sin consignación.

6) La corporación incumplió el plazo de aprobación de la cuenta general marcado por el artículo 193 de la LRHL.

7) En la cuenta general debían integrarse las cuentas de las SS.MM. de capital íntegramente propiedad de la entidad local, la corporación no incluyó las correspondientes a la "Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, S.A." y ello a pesar de que en la caja fuerte del ayuntamiento figuraban depositadas las correspondientes a los ejercicios 1992 a 1996.

8) Se contabilizaron derechos en exceso sobre los importes reales de los padrones y liquidaciones tributarias por cuantía de 68.914.470 pesetas (414.184,31 €).

9) En relación con el presupuesto aprobado, es opinión de la ACC que no ha existido una efectiva nivelación presupuestaria.

10) Parte de los fondos de tesorería contabilizados a fin de ejercicio en la "Caja de la corporación" se correspondían con obligaciones pagadas.

11) No consta la justificación del ingreso, de 38 millones de pesetas (0,23 millones de €), efectuado por la empresa Canarias Land Co. en la cuenta restringida de recaudación.

12) La baja de obligaciones con el Banco Central-Hispano fue contabilizada con anterioridad a la firma del acuerdo y en un ejercicio que ya debía estar cerrado y liquidado, lo que supuso el incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 172 de la LRHL.

13) Considerándose el control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la contabilidad, tesorería y recaudación, un requisito de legalidad inexcusable en el proceso de ordenación de los ingresos y gastos públicos y así mismo el asesoramiento legal preceptivo en la adopción de resoluciones y acuerdos; se manifiesta que su incumplimiento por los miembros de la corporación, o sus funcionarios, en particular aquellos con habilitación de carácter nacional o quienes accidentalmente desempeñen las funciones a ellos encomendadas, les hará incurrir en los supuestos de responsabilidad de diversa índole.

14) El acuerdo de concertación de un préstamo de 350 millones de pesetas (2,10 millones de €) con la Banca March fue adoptado por la comisión de gobierno, la cual es un órgano incompetente, pues debería haberse acordado, en su caso por el pleno de la corporación en virtud de los artículos 50.12 del RD 2.568/86 y 47.3, 22.2 II) y 23.2 b) de la LBRL. No obstante, en este caso la concertación debía haberla realizado directamente la empresa municipal, dado que tiene personalidad jurídica propia e ir destinados dichos recursos financieros a ella. Por otra parte, el importe total de la deuda se encuentra actualmente pendiente de pago y sin registrar contablemente por la corporación.

### **3.5 Informe de fiscalización sobre el abono de la gratificación por servicios extraordinarios en el Cabildo Insular de La Palma.**

1) Las gratificaciones no podrán ser percibidas, en ningún caso, por funcionarios que se encuentren disfrutando una licencia, toda vez que esta última es concedida sin retribución alguna.

Además, no puede percibirse un concepto retributivo destinado a compensar los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal, cuando no se está realizando jornada alguna.

2) Tras la fiscalización de los 11 expedientes, en el procedimiento seguido por la entidad, relativo a la gratificación por servicios extraordinarios, no se ha dejado constancia de:

- Autorización previa alguna para la realización de servicios fuera de la jornada de trabajo.
- La motivación de aquellos casos, 10 funcionarios y 11 laborales, en que se han superado las 80 horas anuales.
- La firma del jefe de la Sección de Personal en el documento acreditativo de la prestación de los servicios.

- El control efectivo de tiempo y asistencia en la realización de los servicios.

3) El control de las primeras 40 horas no retribuidas, fue llevado de forma manual y rudimentaria, sin firmar, con enmiendas y tachaduras y sin que se acompañe documentación adicional justificativa.

4) El interventor percibió indebidamente 342.714 pesetas (2.059,75 €) en el periodo en que se encontraba disfrutando de una licencia por asuntos propios.

5) Se retribuyeron al interventor 23 horas y 49 minutos fuera de la jornada normal que por estar entre las primeras 40 realizadas en el ejercicio, no debieron pagarse.

6) Como la concesión de la licencia está subordinada a las necesidades del servicio, debió ser revocada si era precisa la presencia del interventor en la corporación.

#### 4. LAS CUENTAS DE LA PROPIA ENTIDAD

La LRHL, en consonancia con la existencia de un presupuesto general, establece la formación de una cuenta general integrada.

En este capítulo se recogen los resultados obtenidos del examen y comprobación de la cuenta de la propia entidad correspondiente al ejercicio 1999, que según se establecía para ese ejercicio en el artículo 190.1 de la LRHL, integra la cuenta general de la entidad, junto con las de sus OO.AA. y SS.MM. de capital íntegramente propiedad de la misma.

Los aspectos examinados son los referidos a la regularidad financiera y contable.

Tal y como establece la ICAL en el capítulo 2º de su Título VI, para las entidades locales de ámbito territorial con población superior a 5.000 habitantes, y del Título IV, para las de ámbito inferior a 5.000 habitantes, a la terminación del ejercicio contable, las entidades locales deberán presentar la siguiente documentación:

- Cuentas y estados anuales.
- Anexos a los estados anuales.
- Documentación justificativa de los estados y cuentas anuales.

Esta documentación forma parte de la cuenta general, que deberá remitirse a los órganos de control externo antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que corresponda.

El artículo 193 de la LRHL, además de señalar los plazos para la formación y remisión de la cuenta, establece el trámite de aprobación de la misma.

El presente informe sobre la cuenta pretende poner de manifiesto las anomalías observadas en las cuentas, con independencia de que deriven de actuaciones propias de la entidad a que corresponda dicha cuenta o de otras entidades públicas.

##### 4.1 Aspectos generales.

La información económico-financiera que aporta la cuenta general debe reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a que se refiera.

Esta información debe ser útil, entre otros, a los órganos de representación política, de gestión, de control externo e interno y otras entidades públicas, a las entidades privadas, asociaciones y ciudadanos en general, debiendo responder a las necesidades de cada uno de estos colectivos y conteniéndose en estados contables que faciliten su análisis.

Las magnitudes y estados relevantes de la actividad económico-financiera local serían:

**a) Resultado económico-patrimonial.** Es un estado financiero que expresa los resultados del ejercicio desde el punto de vista económico-patrimonial, reflejando las fuentes de procedencia de los mismos. Se obtiene de igual forma que para la empresa privada, con la salvedad de que al no haberse adaptado todavía en el ejercicio 1999 el Plan de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local al nuevo Plan General de Contabilidad de la empresa, se mantienen las cuentas del grupo 8.

De la insuficiencia informativa del estado de resultados se deriva la necesidad de ofrecer otro tipo de información relevante.

**b) Resultado presupuestario del ejercicio.** Se determina por la diferencia entre el importe de derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas, con los correspondientes ajustes.

Pone de manifiesto en qué medida los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios.

**c) Remanente de tesorería.** Refleja la situación de tesorería a corto plazo, pero con una incidencia presupuestaria y se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo.

Constituye un recurso para la financiación de la entidad, para lo que habrá que distinguir entre el remanente de tesorería afectado y no afectado.

En el caso de que el remanente no afectado sea negativo habrá de procederse de acuerdo con los apartados 1, 2 y 3 del artículo 174 de la LRHL.

**d) Balance de situación.** Expresa la composición y situación del patrimonio al día del cierre del ejercicio antes de la aplicación de resultados.

Se estructura a través de dos masas patrimoniales, activo y pasivo, desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

Su análisis presenta una utilidad menor que en las empresas, debido a que los recursos no se obtienen de la explotación de la inversión realizada, y el inmovilizado, excepto el patrimonial no afecto a servicio público, no supone garantía de los préstamos recibidos.

**e) Estado de liquidación del presupuesto.** Presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y la liquidación del presupuesto de ingresos.

**f) Estado de tesorería.** Presenta, a partir del importe total de cobros y pagos del ejercicio, el superávit o déficit de tesorería. Esta magnitud junto con el saldo inicial de tesorería presenta la capacidad o necesidad inmediata de liquidez.



**4.2 Análisis de la actividad económico-financiera.**

El análisis de la gestión presupuestaria se ha dividido en dos apartados atendiendo a los diferentes grupos de entidades que forman el subsector público local canario:

1.- Cabildos: que incluye el agregado de los siete cabildos insulares.

2.- Ayuntamientos: que incluye el agregado de todos los ayuntamientos, los de cuatro categorías en función de su población.

Los grupos en función de su población son los siguientes:

Grupo A: Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

Grupo B: Ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 habitantes.

Grupo C: Ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes.

Grupo D: Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

Estas entidades gestionan la mayor parte del gasto público local, motivo por el que no se ha incluido en el análisis el agregado correspondiente a las mancomunidades y consorcios.

Para obtener los resúmenes agregados de los estados y cuentas se ha optado por:

- La no consolidación de los de ayuntamientos y cabildos con los de los OO.AA. por las dificultades en obtener sus operaciones internas.

- La no consolidación de los de ayuntamientos y cabildos, por no conocer el volumen de las operaciones internas, que además representan volúmenes importantes.

- No tener en cuenta las SS.MM., ya que la información proporcionada por las mismas no es homogénea por la ausencia de normas legales que permitan pasar de la contabilidad empresarial a la presupuestaria.

Al final de este capítulo, en el anexo, figura un cuadro comparativo de los ratios utilizados, calculados para cada uno de los grupos de entidades objeto de este estudio, así como una explicación del significado de cada uno de esos ratios y su forma de cálculo.

**4.2.1 Actividad económico-financiera de los ayuntamientos.**

**a) Aspectos generales.**

Al final de esta sección se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes al total de ayuntamientos y el de los cuatro estratos de población en que se ha dividido el análisis. Los estados y cuentas individuales procesados se muestran al final del capítulo 5. Las cifras aparecen en millones de pesetas (Mp.) y millones de €

Los ayuntamientos canarios en conjunto tuvieron en 1999 el presupuesto inicial agregado siguiente (en Mp. y millones de €):

**AGREGADO DE AYUNTAMIENTOS**

Ingresos presupuestarios	177.683	1.067,90
Gastos presupuestarios	176.170	1.058,80
Superávit	1.513	9,09

Por tanto, presentaron un superávit inicial de 1.513 Mp. (9,09 millones de €).

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, éstas produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos del 41%, habiéndose incrementado el estado de gastos en 71.588 Mp. (430,25 millones de €), en tanto que el de

ingresos solamente lo fue en 71.345 Mp. (428,79 millones de €), como consecuencia de la no contabilización en el presupuesto de ingresos de la totalidad de los recursos que financiaron las modificaciones.

Dichas modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en las operaciones de capital, que representan un 76% del total, correspondiendo a las inversiones reales el 88% de las mismas.

Los grados de ejecución presupuestaria se han situado parámetros intermedios, inferiores a los del ejercicio anterior, pues alcanzaron el 81% y el 75%, respectivamente.

Es preciso tener presente que en ocasiones se contabilizan ingresos que no han llegado a ser jurídicamente derechos y que de igual forma sucede en gastos, lo que cuestiona el grado de ejecución de los presupuestos y en definitiva la Liquidación presupuestaria en sí.

**b) Ingresos.**

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 201.612 Mp. (1.211,17 millones de €) de derechos reconocidos netos y se realizó a través de las siguientes fuentes:

**INGRESOS: % DE DISTRIBUCIÓN.  
AGREGADO DE AYUNTAMIENTOS**

Tributos y precios públicos (Impuestos, tasas, cont. espec., precios públicos.) .....	44
Transferencias (Corrientes y de capital) .....	49
Ingresos patrimoniales (Patrimoniales, enaj. invers. reales) ..	3
Operaciones financieras .....	4

Se observa la importancia que tienen los derechos liquidados por tributos y precios públicos y transferencias, en tanto que los patrimoniales y por operaciones financieras representan un importe reducido.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5), representan un 86% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los de gestión propia (1 a 3) el 51% de los mismos.

Las transferencias corrientes (capítulo 4), básicamente el Fondo Nacional de Cooperación, Fondo Canario de Financiación Municipal y los recursos procedentes del REF, representan el 40% de los ingresos corrientes.

Por último, los ingresos patrimoniales representan un importe reducido, el 2% de los ingresos.

Los recursos contraídos por operaciones de capital propiamente dichas (capítulos 6 y 7) suponen el 9% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo un 90% de los mismos a las transferencias de capital.

Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 4% de la totalidad de los recursos generados en el ejercicio, correspondiendo la casi totalidad de los mismos a los pasivos financieros, que suponen el 79% de los recursos correspondientes a este apartado, en el que se encuentran incluidas las operaciones de crédito a largo plazo.

Los importes liquidados en ingresos y gastos del capítulo 9 evidencian un aumento del endeudamiento, pues los primeros superan a los segundos en 246 Mp. (1,48 millones de €), que se corresponden con el aumento del endeudamiento vivo reconocido en el ejercicio 1999 y que resulta inferior al de 1998 en 3.434 Mp. (20,64 millones de €).



El volumen del nuevo endeudamiento durante el año, 6.878 Mp. (41,34 millones de €) es inferior en 3.020 Mp. (18,15 millones de €) al importe de los gastos del endeudamiento acumulado, con unos principales devueltos en el ejercicio de 6.632 Mp. (39,86 millones de €), más los pagos que comporta aquella deuda, por un importe de 3.266 Mp. (19,63 millones de €), en concepto de intereses y comisiones devengadas.

A continuación se presenta la gestión económico-financiera en ingresos a través de las fases de ejecución de los presupuestos (en Mp. y millones de €).

#### EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS (INGRESOS)

Previsión definitiva	249.029	1.496,70
Derechos reconocidos netos	201.612	1.211,71
Recaudación neta	165.308	993,52
Derechos pendientes de cobro	35.926	215,92
% sobre derechos liquidados	18%	18%

En cuanto a los ingresos que componen la gestión tributaria propia (capítulos 1, 2 y 3), se encuentran pendientes de cobro en un 21%.

#### c) Gastos.

Las obligaciones reconocidas durante 1999 por los ayuntamientos ascendieron a 185.866 Mp. (1.117,08 millones de €), redistribuidas entre sí del siguiente modo:

#### GASTOS: % DE DISTRIBUCIÓN. AGREGADO DE AYUNTAMIENTOS

Gastos de funcionamiento (Personal, compra de bienes y serv.) .....	62
Cargas financieras (Intereses y amortizaciones) .....	5
Transferencias (Corrientes y de capital) .....	8
Inversiones (Reales y financieras) .....	25

En el que se observa que los gastos de funcionamiento y la carga financiera absorben el 67% del gasto.

Los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) suponen el 70% del total de los gastos realizados en el ejercicio, suponiendo los de personal un 48% de los mismos, seguidos de los de compras de bienes y servicios con el 41%, encontrándose los intereses y transferencias corrientes en porcentajes más alejados con el 11%.

Los gastos de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen el 26% de los gastos realizados en el

ejercicio, suponiendo las inversiones reales el 93% del total.

Los gastos por operaciones financieras (capítulo 8 y 9) suponen el 5% del total contraído en el ejercicio.

De estos gastos financieros, el porcentaje mayor corresponde a las amortizaciones de la deuda, que alcanza el 78% del total.

A continuación se presenta la gestión económico-financiera en gastos a través de las fases de ejecución de los presupuestos (en Mp. y millones de €):

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTOS)

Previsión definitiva	247.759	1.489,06
Obligaciones reconocidas netas	185.866	1.117,08
Pagos líquidos	158.573	953,04
Obligaciones pendientes de pago	27.293	164,03
% sobre obligaciones liquidadas	15%	15%

El menor pendiente de pago corresponde a los gastos de personal y activos financieros con un 2% y 1%, respectivamente, situándose en el lugar opuesto las transferencias de capital y las inversiones reales con un 35% y 25%, respectivamente, obediendo esta última circunstancia a los criterios contables utilizados.

La estructura de la clasificación funcional por grupos de función es la que sigue:

Estructura por grupos de función	%
1. Servicios de carácter general	15'3
2. Protección civil y seguridad ciudadana .....	6'4
3. Seguridad, protección y promoción social .....	10'9
4. Producción de bienes públicos de carácter social .....	47'5
5. Producción de bienes de carácter económico .....	8'4
6. Regulación económica de carácter general .....	4'6
7. Regulación económica de sectores productivos .....	1'6
8. Ajustes por consolidación .....	0
9. Transferencias a administraciones públicas .....	0'3
0. Deuda Pública .....	5

Como se puede observar, los ayuntamientos canarios dedicaron casi las tres cuartas partes de su presupuesto a servicios generales, seguridad, protección y promoción social y producción de bienes públicos de carácter social.

#### d) Resultados del ejercicio.

Las liquidaciones de los presupuestos de ejercicio arrojan los siguientes resultados:

#### RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS POR ESTRATOS

	Por op. corrientes	Por op. capital	Por op. financieras	Ajustes (+ y -)	Superávit total	% Relac. derechos liquidados
Agregado aytos.	44.047	(28.493)	191	18.600	34.345	17
D Aytos. de menos de 5.000 hab.	2.964	(2.816)	123	484	755	5
C Aytos. entre 5.000 y 20.000 hab.	11.880	(9.926)	1.379	4.605	7.938	14
B Aytos. entre 20.001 y 50.000 hab.	9.443	(5.646)	85	3.276	7.158	14
A Aytos. mayores de 50.000 hab.	19.760	(10.105)	(1.397)	10.236	18.494	23

En el que se observa que en la totalidad de los estratos se liquidó con superávit las operaciones del ejercicio, correspondiendo el mayor importe absoluto al estrato A, que represento el 23% de los derechos liquidados en el ejercicio.

En cuanto a la composición del resultado se observa que en los cuatro grupos se liquidan con déficit las operaciones de capital.

Por lo que se refiere a las operaciones corrientes, éstas son liquidadas con superávit, lo que implica que los ingresos corrientes han sido suficientes para hacer frente a los gastos de la misma índole (gastos de personal, compra de bienes corrientes y servicios, intereses de la deuda y transferencias corrientes) y generar un ahorro bruto, que ha sido suficiente para financiar junto con los ingresos de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital) las inversiones.

	Importe (Mp.)	Importe (millones €)
Ahorro bruto	44.047	264,73
Operaciones de capital	(28.493)	(171,25)
Superávit final no financiero	15.554	93,48
Operaciones financieras	191	1,15
Rdo. presupuestario sin ajustar	15.745	94,63
Ajuste <sup>1</sup>	18.600	111,79
Rdo. presupuesto ajustado	34.345	206,42

<sup>1</sup> Se incluyen los ajustes del resultado presupuestario y las bajas por insolvencia y otras causas.

Si al superávit final no financiero se le resta el gasto por amortizaciones de préstamos y empréstitos (capítulo 9 de

gastos), los ayuntamientos tuvieron una capacidad de financiación de 27.713 Mp. (166,56 millones de €).

Superávit final no financiero	34.345	206,42 millones de €
Amortizaciones	(6.632)	(39,86 millones de €)
Capacidad de financiación	27.713	166,56 millones de €

Esta capacidad de financiación representa un 14% de los ingresos no financieros (180.693 Mp - 1.085,99 millones de €).

Por lo tanto, con los recursos típicos (Impuestos, tasas, precios públicos, participación en los ingresos del Estado, recursos procedentes del REF, subvenciones, ingresos patrimoniales) los ayuntamientos pudieron financiar el total de gastos previstos y la amortización anual de la deuda acumulada.

#### e) Remanentes de tesorería.

Esta magnitud financiera es un indicador de la capacidad de financiación y de maniobra para efectuar modificaciones en el ejercicio siguiente:

Cuando dicho saldo es negativo es una señal de alarma para los gestores de la entidad local, que deben proceder de acuerdo con la legislación vigente, apartados 1, 2 y 3 del artículo 174 de la LRHL, a:

- Reducir gastos en el nuevo presupuesto.
- Financiamiento con operaciones de crédito, si es posible.
- Aprobar un presupuesto con superávit.

Los remanentes de tesorería a 31/12/99 presentados por los ayuntamientos canarios son los que se detallan en el cuadro siguiente:

#### REMANENTES DE TESORERÍA POR ESTRATOS Y AGREGADO

	Deudores pdtes. cobro	Acreeedores pdtes. pago	Fondos líquidos	Rte. tesor. afectados	Rte. tesorería gastos generales
Agregados ayuntamientos	82.626	60.527	42.791	18.803	46.088
D Aytos. de menos de 5.000 hab.	6.872	8.323	2.343	1.037	(144)
C Aytos. entre 5.000 y 20.000 hab.	30.929	24.043	6.391	2.318	10.612
B Aytos. entre 20.001 y 50.000 hab.	15.760	13.160	9.538	4.291	7.847
A Aytos. mayores de 50.000 hab.	29.065	14.669	23.560	11.667	26.288

Como puede observarse, salvo los del D, los estratos tienen remanente de tesorería para gastos generales positivos, lo que en principio, muestra la existencia de una cierta salud financiera, aunque es preciso tener en cuenta que se trata (el remanente de tesorería) de una magnitud

“vulnerable”, debido a que el mecanismo de dotación de provisiones para insolvencia no garantiza mínimamente que las mismas se hayan dotado con realismo, por lo que como indicador del excedente de liquidez hay que tratarlo con cierto cuidado.

## ESTADOS Y CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS: AGREGADO TOTAL Y AGREGADOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS</b>	Población: 1.670.803

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	47.030.136.008	100.226.148	0,2	47.130.362.156	51.117.303.131	25,4	108,5	39.531.996.151	77,3	11.370.981.026
2. Imp. indirectos	7.183.853.473	326.127.626	4,5	7.509.981.099	8.795.988.500	4,4	117,1	7.855.612.941	89,3	940.029.255
3. Tasas y otros	27.858.783.228	710.680.677	2,6	28.569.463.905	28.740.439.871	14,3	100,6	22.114.296.999	76,9	6.602.191.191
4. Transferencias	70.890.147.972	7.486.723.734	10,6	78.376.871.706	81.392.160.782	40,4	103,8	74.871.791.287	92,0	6.520.369.495
5. Inq. patrimoniales	3.868.786.286	308.505.553	8,0	4.177.291.839	3.914.118.903	1,9	93,7	3.261.710.260	83,3	652.408.643
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>156.831.706.967</b>	<b>8.932.263.738</b>	<b>5,7</b>	<b>165.763.970.705</b>	<b>173.960.011.187</b>	<b>86,3</b>	<b>104,9</b>	<b>147.635.407.638</b>	<b>84,9</b>	<b>26.085.979.610</b>
6. Enaj. inv. reales	2.249.029.677	475.535.630	21,1	2.724.565.307	1.763.015.159	0,9	64,7	1.356.658.914	77,0	281.256.245
7. Transferencias	11.796.713.455	11.753.923.065	99,6	23.550.636.520	17.144.309.335	8,5	72,8	9.925.818.391	57,9	7.204.264.019
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>14.045.743.132</b>	<b>12.229.458.695</b>	<b>87,1</b>	<b>26.275.201.827</b>	<b>18.907.324.494</b>	<b>9,4</b>	<b>72,0</b>	<b>11.282.477.305</b>	<b>59,7</b>	<b>7.485.520.264</b>
8. Var. act. finan.	508.736.681	48.145.881.195	9.463,8	48.654.617.876	1.867.089.188	0,9	3,8	1.537.791.173	82,4	329.298.015
9. Var. pas. finan.	6.297.125.898	2.037.600.242	32,4	8.334.726.140	6.877.551.967	3,4	82,5	4.852.598.468	70,6	2.024.953.499
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>6.805.862.579</b>	<b>50.183.481.437</b>	<b>737,4</b>	<b>56.989.344.016</b>	<b>8.744.641.155</b>	<b>4,3</b>	<b>15,3</b>	<b>6.390.389.641</b>	<b>73,1</b>	<b>2.354.251.514</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>20.851.605.711</b>	<b>62.412.940.132</b>	<b>299,3</b>	<b>83.264.545.843</b>	<b>27.651.965.649</b>	<b>13,7</b>	<b>33,2</b>	<b>17.672.866.946</b>	<b>63,9</b>	<b>9.839.771.778</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>177.683.312.678</b>	<b>71.345.203.870</b>	<b>40,2</b>	<b>249.028.516.548</b>	<b>201.611.976.836</b>	<b>100,0</b>	<b>81,0</b>	<b>165.308.274.584</b>	<b>82,0</b>	<b>35.925.751.388</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	58.902.862.910	8.290.385.502	14,1	67.193.248.412	62.290.705.313	33,5	92,7	60.813.864.322	97,6	1.476.840.991
2. Comp.bienes y ser.	52.044.664.549	7.555.939.138	14,5	59.600.603.687	53.120.001.135	28,6	89,1	42.107.184.010	79,3	11.012.817.125
3. Intereses	5.206.072.092	-382.846.470	-7,4	4.823.225.622	3.266.105.706	1,8	67,7	2.918.990.623	89,4	347.115.083
4. Transferencias	10.910.896.600	1.978.813.383	18,1	12.889.709.983	11.235.691.108	6,0	87,2	9.606.008.168	85,5	1.629.682.940
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>127.064.496.151</b>	<b>17.442.291.553</b>	<b>13,7</b>	<b>144.506.787.704</b>	<b>129.912.503.262</b>	<b>69,9</b>	<b>89,9</b>	<b>115.446.047.123</b>	<b>88,9</b>	<b>14.466.456.139</b>
6. Inversiones reales	39.446.009.324	47.715.681.171	121,0	87.161.690.495	44.139.082.161	23,7	50,6	32.993.722.903	74,7	11.145.359.258
7. Transferencias	2.271.642.134	4.390.748.759	193,3	6.662.390.893	3.260.494.618	1,8	48,9	2.105.445.371	64,6	1.155.049.247
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>41.717.651.458</b>	<b>52.106.429.930</b>	<b>124,9</b>	<b>93.824.081.388</b>	<b>47.399.576.779</b>	<b>25,5</b>	<b>50,5</b>	<b>35.099.168.274</b>	<b>74,0</b>	<b>12.300.408.505</b>
8. Var. act. finan.	599.779.100	1.596.177.219	266,1	2.195.956.319	1.922.048.641	1,0	87,5	1.892.659.155	98,5	29.389.486
9. Var. pas. finan.	6.788.446.523	443.261.873	6,5	7.231.708.396	6.632.092.584	3,6	91,7	6.135.059.075	92,5	497.033.509
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>7.388.225.623</b>	<b>2.039.439.092</b>	<b>27,6</b>	<b>9.427.664.715</b>	<b>8.554.141.225</b>	<b>4,6</b>	<b>90,7</b>	<b>8.027.718.230</b>	<b>93,8</b>	<b>526.422.995</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>49.105.877.081</b>	<b>54.145.869.022</b>	<b>110,3</b>	<b>103.251.746.103</b>	<b>55.953.718.004</b>	<b>30,1</b>	<b>54,2</b>	<b>43.126.886.504</b>	<b>77,1</b>	<b>12.826.831.500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>176.170.373.232</b>	<b>71.588.160.575</b>	<b>40,6</b>	<b>247.758.533.807</b>	<b>185.866.221.266</b>	<b>100,0</b>	<b>75,0</b>	<b>158.572.933.627</b>	<b>85,3</b>	<b>27.293.287.639</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	28.225.661.217	15,3
2. Protec.civil. y s.c.	11.919.295.973	6,4
3. Seq.Protecc.P.Social	20.113.274.623	10,9
4. Prod.bienes pub.soc.	87.964.078.127	47,5
5. Prod.bienes c.econ.	15.493.258.251	8,4
6. Req.econ.c.general	8.539.334.564	4,6
7. Req.econ.sect.prod.	3.006.431.857	1,6
8. Ajustes por consol.	0	0,0
9. Transf.adm.públicas	500.877.135	0,3
0. Deuda Pública	9.314.092.165	5,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>185.076.303.912</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>82.626.119.935</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	35.925.751.388	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	80.168.432.198	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	992.421.848	
- Menos = Saldos de dudosos cobro	33.327.987.334	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	1.132.498.165	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>60.526.630.755</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	27.293.287.639	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	22.332.017.479	
- De presupuesto de ingresos	66.550.431	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	320.961.953	
- De otras operaciones no presupuestarias	10.935.937.339	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	422.124.086	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>42.790.620.685</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>18.802.514.669</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>46.087.595.196</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>64.890.109.865</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	201.234.025.972	
2. Obligaciones reconocidas netas	185.866.221.266	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>15.367.804.706</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	4.114.987.308	
5. Desviaciones negativas de financiación	4.361.842.484	
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	18.730.393.611	
7. Resul. de operaciones comerciales	0	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>34.345.053.493</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	126.052.742.147	52.999.524.409
Rectificaciones	-12.101.296.632	-1.888.434.215
Cobros/pagos	33.783.013.317	28.779.072.715
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>80.168.432.198</b>	<b>22.332.017.479</b>

# EJERCICIO 1999

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página. 2/2
NOMBRE: <b>TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS</b>	Población: 1.670.803

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO		%	PASIVO		%
INMOVILIZADO MATERIAL	256.778.172.223	44,2	PATRIMONIO Y RESERVAS	356.202.478.745	61,5
INMOVILIZADO INMATERIAL	215.103.612	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	74.991.446.694	12,9
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	168.550.149.631	29,0	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	8.182.579.569	1,4	DEUDAS A LARGO PLAZO	58.898.665.443	10,2
GASTOS A CANCELAR	593.777.673	0,1	DEUDAS A CORTO PLAZO	63.652.613.079	11,0
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	1.259.669.631	0,2
DEUDORES	100.493.655.248	17,3	AJUSTES POR PERIODIFICACION	44.566.905	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	43.444.737.069	7,5	RESULTADOS	24.308.590.120	4,2
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	2.922.685.408	0,5			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>581.180.860.433</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>579.358.030.617</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	344.248.161	0,7	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	205.534.666	0,4
CUENTAS DE ORDEN	46.591.947.640	99,3	CUENTAS DE ORDEN	46.566.337.465	99,6
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>46.936.195.801</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>46.771.872.131</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>23.539.040.732</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	5.220.437.369	8,9
Suplementos de Credito	7.437.960.232	12,6
Ampliaciones de Credito	3.472.714.739	5,9
Transferencias de Credito Positivas	6.454.281.538	11,0
Transferencias de Credito Negativa	6.805.147.916	11,6
Incorporaciones de Rem. Credito	29.087.509.269	49,4
Creditos generados por Ingresos	14.787.378.074	25,1
Bajas Anulación	776.143.228	1,3
<b>TOTAL</b>	<b>58.878.990.077</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	40,6 %
2. Ejecución de ingresos	81,0 %
3. Ejecución de gastos	75,0 %
4. Cumplimiento de los cobros	82,0 %
5. Cumplimiento de los pagos	85,3 %
6. Carga financiera global	5,7 %
7. Carga financiera por hab.	5.924,2 P
8. Ahorro bruto	25,3 %
9. Ahorro neto	21,5 %
10. Eficacia gestión recaud.	78,4 %
11. Ingreso por habitante	120.668 P
12. Gastos por habitante	111.244 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,3
2. Endeudamiento por habitante	36.029 P
3. Liquidez	1,7
4. Solvencia	4,4
5. Firmeza	7
6. Plazo de cobro	217
7. Plazo de pago	174

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 0 Y 5000</b>	Población: 81.155

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	1.698.442.869	5.318.529	0,3	1.703.761.398	1.728.470.259	12,3	101,5	1.314.919.949	76,1	411.782.790
2. Imp. indirectos	705.055.639	1.000.000	0,1	706.055.639	605.266.972	4,3	85,7	549.819.797	90,8	55.447.175
3. Tasas y otros	2.579.914.281	1.180.908	0,0	2.581.095.189	1.689.539.594	12,0	65,5	1.376.411.444	81,5	312.658.190
4. Transferencias	6.168.908.750	168.048.712	2,7	6.336.957.462	6.290.437.867	44,6	99,3	5.431.632.068	86,3	858.805.799
5. Inq. patrimoniales	514.234.784	25.693.781	5,0	539.928.565	501.468.878	3,6	92,9	423.528.068	84,5	77.940.810
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>11.666.556.323</b>	<b>201.241.930</b>	<b>1,7</b>	<b>11.867.798.253</b>	<b>10.815.183.570</b>	<b>76,7</b>	<b>91,1</b>	<b>9.096.311.326</b>	<b>84,1</b>	<b>1.716.634.764</b>
6. Enaj. inv. reales	152.454.262	0	0,0	152.454.262	24.562.500	0,2	16,1	7.657.500	31,2	16.905.000
7. Transferencias	3.319.557.465	834.541.363	25,1	4.154.098.828	2.671.615.484	19,0	64,3	1.086.933.683	40,7	1.584.681.801
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>3.472.011.727</b>	<b>834.541.363</b>	<b>24,0</b>	<b>4.306.553.090</b>	<b>2.696.177.984</b>	<b>19,1</b>	<b>62,6</b>	<b>1.094.591.183</b>	<b>40,6</b>	<b>1.601.586.801</b>
8. Var. act. finan.	25.858.000	1.631.132.842	6.308,0	1.656.990.842	21.743.151	0,2	1,3	15.241.304	70,1	6.501.847
9. Var. pas. finan.	586.455.508	224.118.219	38,2	810.573.727	562.317.995	4,0	69,4	555.600.577	98,8	6.717.418
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>612.313.508</b>	<b>1.855.251.061</b>	<b>303,0</b>	<b>2.467.564.569</b>	<b>584.061.146</b>	<b>4,1</b>	<b>23,7</b>	<b>570.841.881</b>	<b>97,7</b>	<b>13.219.265</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>4.084.325.235</b>	<b>2.689.792.424</b>	<b>65,9</b>	<b>6.774.117.659</b>	<b>3.280.239.130</b>	<b>23,3</b>	<b>48,4</b>	<b>1.665.433.064</b>	<b>50,8</b>	<b>1.614.806.066</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.750.881.558</b>	<b>2.891.034.354</b>	<b>18,4</b>	<b>18.641.915.912</b>	<b>14.095.422.700</b>	<b>100,0</b>	<b>75,6</b>	<b>10.761.744.390</b>	<b>76,3</b>	<b>3.331.440.830</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	4.036.514.160	257.724.739	6,4	4.294.238.899	3.977.085.330	28,8	92,6	3.902.153.412	98,1	74.931.918
2. Comp.bienes y ser.	3.111.268.841	272.380.532	8,8	3.383.649.373	3.107.920.797	22,5	91,9	2.684.556.392	86,4	423.364.405
3. Intereses	370.415.862	-16.582.937	-4,5	353.832.925	165.341.097	1,2	46,7	146.752.620	88,8	18.588.477
4. Transferencias	664.481.234	52.872.207	8,0	717.353.441	600.598.124	4,3	83,7	543.847.101	90,6	56.751.023
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>8.182.680.097</b>	<b>566.394.541</b>	<b>6,9</b>	<b>8.749.074.638</b>	<b>7.850.945.348</b>	<b>56,8</b>	<b>89,7</b>	<b>7.277.309.525</b>	<b>92,7</b>	<b>573.635.823</b>
6. Inversiones reales	6.316.050.593	2.077.457.747	32,9	8.393.508.340	5.397.597.144	39,0	64,3	3.542.375.119	65,6	1.855.222.025
7. Transferencias	229.425.297	22.562.762	9,8	251.988.059	114.690.472	0,8	45,5	60.025.581	52,3	54.664.891
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>6.545.475.890</b>	<b>2.100.020.509</b>	<b>32,1</b>	<b>8.645.496.399</b>	<b>5.512.287.616</b>	<b>39,9</b>	<b>63,8</b>	<b>3.602.400.700</b>	<b>65,4</b>	<b>1.909.886.916</b>
8. Var. act. finan.	26.352.000	7.747.507	29,4	34.099.507	22.037.555	0,2	64,6	22.037.555	100,0	0
9. Var. pas. finan.	494.471.390	216.871.697	43,9	711.343.087	439.134.258	3,2	61,7	427.533.810	97,4	11.600.448
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>520.823.390</b>	<b>224.619.204</b>	<b>43,1</b>	<b>745.442.594</b>	<b>461.171.813</b>	<b>3,3</b>	<b>61,9</b>	<b>449.571.365</b>	<b>97,5</b>	<b>11.600.448</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>7.066.299.280</b>	<b>2.324.639.713</b>	<b>32,9</b>	<b>9.390.938.993</b>	<b>5.973.459.429</b>	<b>43,2</b>	<b>63,6</b>	<b>4.051.972.065</b>	<b>67,8</b>	<b>1.921.487.364</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.248.979.377</b>	<b>2.891.034.254</b>	<b>19,0</b>	<b>18.140.013.631</b>	<b>13.824.404.777</b>	<b>100,0</b>	<b>76,2</b>	<b>11.329.281.590</b>	<b>82,0</b>	<b>2.495.123.187</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	3.099.086.876	22,4	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>6.872.305.347</b>
2. Protec.civil. y s.c.	336.198.405	2,4	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	3.331.440.830
3. Seq.Protecc.P.Social	1.340.029.513	9,7	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	4.259.148.532
4. Prod.bienes pub.soc.	5.807.026.417	41,9	- De operaciones comerciales	0
5. Prod.bienes c.econ.	2.380.835.798	17,2	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Req.econ.c.general	348.656.854	2,5	- De otras operaciones no presupuestarias	5.655.548
7. Req.econ.sect.prod.	137.517.221	1,0	- Menos = Saldos de dudoso cobro	608.185.644
8. Ajustes por consol.	0	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	115.753.919
9. Transf.adm.públicas	31.638.696	0,2	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>8.322.544.874</b>
0. Deuda Pública	366.089.809	2,6	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	2.495.123.187
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.847.079.589</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	4.782.225.457
			- De presupuesto de ingresos	287.918
			- De operaciones comerciales	0
			- De recursos de otros entes públicos	0
			- De otras operaciones no presupuestarias	1.096.655.640
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	51.747.328
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>2.343.125.606</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>1.037.179.966</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>-144.293.887</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>892.886.079</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO			PRESUPUESTOS CERRADOS		
1. Derechos reconocidos netos	14.093.185.220		Derechos	Obligaciones	
2. Obligaciones reconocidas netas	13.824.404.777		Saldo al 1.1.98	7.197.565.326	7.339.016.577
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>268.780.443</b>	Rectificaciones	-132.469.203	-91.033.952
4. Desviaciones positivas de financiación	370.194.598		Cobros/pagos	2.805.947.591	2.465.757.168
5. Desviaciones negativas de financiación	248.871.899		<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>4.259.148.532</b>	<b>4.782.225.457</b>
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	607.499.373				
7. Resul. de operaciones comerciales	0				
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>754.957.117</b>			



# EJERCICIO 1999

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página. 2/2
NOMBRE: <b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 0 Y 5000</b>	Población: 81.155

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO		%	PASIVO		%
INMOVILIZADO MATERIAL	20.244.303.649	44,5	PATRIMONIO Y RESERVAS	19.837.282.484	43,6
INMOVILIZADO INMATERIAL	152.336.412	0,3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	10.816.642.277	23,8
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	14.597.873.916	32,1	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	40.903.985	0,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	2.821.530.969	6,2
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	8.459.733.354	18,6
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	105.786.250	0,2
DEUDORES	7.596.244.910	16,7	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	2.448.247.650	5,4	RESULTADOS	3.411.918.624	7,5
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	394.401.768	0,9			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>45.474.312.290</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>45.452.893.958</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	1.910.858.353	100,0	CUENTAS DE ORDEN	1.910.858.353	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.910.858.353</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.910.858.353</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1.952.349.326</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0	Núm!
Suplementos de Credito	0	Núm!
Ampliaciones de Credito	0	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0	Núm!
Bajas Anulación	0	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	19,0 %
2. Ejecución de ingresos	75,6 %
3. Ejecución de gastos	76,2 %
4. Cumplimiento de los cobros	76,3 %
5. Cumplimiento de los pagos	82,0 %
6. Carga financiera global	5,6 %
7. Carga financiera por hab.	7.448,4 P
8. Ahorro bruto	27,4 %
9. Ahorro neto	23,3 %
10. Eficacia gestión recaud.	80,6 %
11. Ingreso por habitante	173.685 P
12. Gastos por habitante	170.346 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,6
2. Endeudamiento por habitante	35.481 P
3. Liquidez	1,1
4. Solvencia	3,8
5. Firmeza	12
6. Plazo de cobro	364
7. Plazo de pago	538

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 5001 Y 20000</b>	Población: 421.095

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	13.627.237.842	4.907.619	0,0	13.632.145.461	13.846.401.177	23,9	101,6	10.213.002.257	73,8	3.573.485.059
2. Imp. indirectos	3.038.619.366	325.127.626	10,7	3.363.746.992	3.778.181.975	6,5	112,3	3.161.579.785	83,7	616.255.886
3. Tasas y otros	10.011.682.313	41.309.520	0,4	10.052.991.833	9.212.792.821	15,9	91,6	7.559.086.826	82,0	1.631.219.415
4. Transferencias	18.756.157.657	1.742.417.453	9,3	20.498.575.110	22.044.441.707	38,0	107,5	19.182.384.274	87,0	2.862.057.433
5. Inq. patrimoniales	1.146.201.121	64.232.218	5,6	1.210.433.339	871.688.142	1,5	72,0	589.027.165	67,6	282.660.977
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>46.579.898.299</b>	<b>2.177.994.436</b>	<b>4,7</b>	<b>48.757.892.735</b>	<b>49.753.505.822</b>	<b>85,7</b>	<b>102,0</b>	<b>40.705.080.307</b>	<b>81,8</b>	<b>8.965.678.770</b>
6. Enaj. inv. reales	1.054.163.269	16.000.000	1,5	1.070.163.269	426.809.018	0,7	39,9	313.175.476	73,4	113.633.542
7. Transferencias	4.165.007.558	2.208.905.150	53,0	6.373.912.708	4.118.269.528	7,1	64,6	2.500.163.522	60,7	1.618.106.006
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>5.219.170.827</b>	<b>2.224.905.150</b>	<b>42,6</b>	<b>7.444.075.977</b>	<b>4.545.078.546</b>	<b>7,8</b>	<b>61,1</b>	<b>2.813.338.998</b>	<b>61,9</b>	<b>1.731.739.548</b>
8. Var. act. finan.	141.959.697	8.140.493.991	5.734,4	8.282.453.688	94.406.550	0,2	1,1	68.707.460	72,8	25.699.090
9. Var. pas. finan.	2.572.197.518	1.441.100.152	56,0	4.013.297.670	3.644.933.731	6,3	90,8	3.094.731.263	84,9	550.202.468
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>2.714.157.215</b>	<b>9.581.594.143</b>	<b>353,0</b>	<b>12.295.751.358</b>	<b>3.739.340.281</b>	<b>6,4</b>	<b>30,4</b>	<b>3.163.438.723</b>	<b>84,6</b>	<b>575.901.558</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>7.933.328.042</b>	<b>11.806.499.293</b>	<b>148,8</b>	<b>19.739.827.335</b>	<b>8.284.418.827</b>	<b>14,3</b>	<b>42,0</b>	<b>5.976.777.721</b>	<b>72,1</b>	<b>2.307.641.106</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>54.513.226.341</b>	<b>13.984.493.729</b>	<b>25,7</b>	<b>68.497.720.070</b>	<b>58.037.924.649</b>	<b>100,0</b>	<b>84,7</b>	<b>46.681.858.028</b>	<b>80,4</b>	<b>11.273.319.876</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	17.096.258.006	1.448.301.942	8,5	18.544.559.948	17.450.371.691	31,9	94,1	16.979.678.567	97,3	470.693.124
2. Comp.bienes y ser.	16.127.155.505	1.852.163.962	11,5	17.979.319.467	16.421.961.153	30,0	91,3	12.755.616.472	77,7	3.666.344.681
3. Intereses	1.397.852.432	-12.964.547	-0,9	1.384.887.885	993.870.531	1,8	71,8	899.585.547	90,5	94.284.984
4. Transferencias	2.940.233.735	629.856.716	21,4	3.570.090.451	3.007.400.342	5,5	84,2	2.380.773.751	79,2	626.626.591
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>37.561.499.678</b>	<b>3.917.358.073</b>	<b>10,4</b>	<b>41.478.857.751</b>	<b>37.873.603.717</b>	<b>69,2</b>	<b>91,3</b>	<b>33.015.654.337</b>	<b>87,2</b>	<b>4.857.949.380</b>
6. Inversiones reales	14.034.316.856	9.478.776.580	67,5	23.513.093.436	14.128.004.729	25,8	60,1	10.773.471.680	76,3	3.354.533.049
7. Transferencias	574.771.746	251.798.960	43,8	826.570.706	342.537.668	0,6	41,4	231.085.750	67,5	111.451.918
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>14.609.088.602</b>	<b>9.730.575.540</b>	<b>66,6</b>	<b>24.339.664.142</b>	<b>14.470.542.397</b>	<b>26,5</b>	<b>59,5</b>	<b>11.004.557.430</b>	<b>76,0</b>	<b>3.465.984.967</b>
8. Var. act. finan.	192.316.000	3.242.232	1,7	195.558.232	145.434.607	0,3	74,4	143.247.793	98,5	2.186.814
9. Var. pas. finan.	1.744.930.395	576.204.689	33,0	2.321.135.084	2.214.901.180	4,0	95,4	2.015.227.346	91,0	199.673.834
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>1.937.246.395</b>	<b>579.446.921</b>	<b>29,9</b>	<b>2.516.693.316</b>	<b>2.360.335.787</b>	<b>4,3</b>	<b>93,8</b>	<b>2.158.475.139</b>	<b>91,4</b>	<b>201.860.648</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>16.546.334.997</b>	<b>10.310.022.461</b>	<b>62,3</b>	<b>26.856.357.458</b>	<b>16.830.878.184</b>	<b>30,8</b>	<b>62,7</b>	<b>13.163.032.569</b>	<b>78,2</b>	<b>3.667.845.615</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54.107.834.675</b>	<b>14.227.380.534</b>	<b>26,3</b>	<b>68.335.215.209</b>	<b>54.704.481.901</b>	<b>100,0</b>	<b>80,1</b>	<b>46.178.686.906</b>	<b>84,4</b>	<b>8.525.794.995</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	10.780.885.644	19,7
2. Protec.civil. y s.c.	3.025.259.745	5,5
3. Seq.Protecc.P.Social	5.204.602.063	9,5
4. Prod.bienes pub.soc.	24.158.720.578	44,2
5. Prod.bienes c.econ.	5.543.899.587	10,1
6. Req.econ.c.general	1.654.933.453	3,0
7. Req.econ.sect.prod.	1.040.110.790	1,9
8. Ajustes por consol.	65.255.024	0,1
9. Transf.adm.públicas	267.215.031	0,5
0. Deuda Pública	2.963.599.986	5,4
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54.704.481.901</b>	<b>100,0</b>

**REMANENTE DE TESORERIA**

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>30.929.495.944</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	11.273.319.876	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	28.224.668.723	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	-8.095.953	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	8.175.244.100	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	385.152.602	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>24.374.936.358</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	8.525.794.995	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	11.194.168.529	
- De presupuesto de ingresos	19.281.604	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	4.793.719.240	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	158.028.010	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>7.349.595.468</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>1.807.476.217</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>12.096.678.837</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>13.904.155.054</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1. Derechos reconocidos netos	57.955.177.904	
2. Obligaciones reconocidas netas	54.704.481.901	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>3.250.696.003</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	766.387.034	
5. Desviaciones negativas de financiación	328.213.025	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	5.125.738.480	
7. Resul. de operaciones comerciales	0	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>7.938.260.474</b>

**PRESUPUESTOS CERRADOS**

	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	40.925.188.214	21.954.382.593
Rectificaciones	-3.069.602.965	-1.469.560.630
Cobros/pagos	9.630.916.526	9.290.653.434
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>28.224.668.723</b>	<b>11.194.168.529</b>

## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página. 2/2
NOMBRE: <b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 5001 Y 20000</b>	Población: 421.095

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	81.611.322.015	48,7	PATRIMONIO Y RESERVAS	89.414.547.218	53,9
INMOVILIZADO INMATERIAL	954.667.348	0,6	SUBVENCIONES DE CAPITAL	25.455.118.772	15,3
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	37.659.139.093	22,5	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	1.573.774.262	0,9	DEUDAS A LARGO PLAZO	15.269.540.037	9,2
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	24.344.133.616	14,7
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	516.744.892	0,3
DEUDORES	37.535.680.892	22,4	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	7.528.680.453	4,5	RESULTADOS	10.855.165.070	6,5
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	793.395.026	0,5			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>167.656.659.089</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>165.855.249.605</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	125.933.495	1,9	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	500.000	0,0
CUENTAS DE ORDEN	6.637.715.332	98,1	CUENTAS DE ORDEN	6.612.105.157	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>6.763.648.827</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>6.612.605.157</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>8.330.403.192</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	948.069.150	7,8
Suplementos de Credito	1.101.502.453	9,0
Ampliaciones de Credito	1.453.536.610	11,9
Transferencias de Credito Positivas	1.640.268.345	13,4
Transferencias de Credito Negativa	1.716.935.728	14,0
Incorporaciones de Rem. Credito	5.930.684.989	48,5
Creditos generados por Ingresos	2.895.826.749	23,7
Bajas Anulación	29.943.650	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>12.223.008.918</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	26,3 %
2. Ejecución de ingresos	84,7 %
3. Ejecución de gastos	80,1 %
4. Cumplimiento de los cobros	80,4 %
5. Cumplimiento de los pagos	84,4 %
6. Carga financiera global	6,4 %
7. Carga financiera por hab.	7.620,1 P
8. Ahorro bruto	23,9 %
9. Ahorro neto	19,4 %
10. Eficacia gestión recaud.	78,0 %
11. Ingreso por habitante	137.826 P
12. Gastos por habitante	129.910 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,4
2. Endeudamiento por habitante	37.617 P
3. Liquidez	1,5
4. Solvencia	4,0
5. Firmeza	8
6. Plazo de cobro	326
7. Plazo de pago	350

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 20001 Y 50000</b>	Población: 386.764

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	12.051.581.645	37.000.000	0,3	12.088.581.645	13.075.449.600	26,3	108,2	10.653.145.393	81,5	2.410.759.877
2. Imp. indirectos	1.535.668.468	0	0,0	1.535.668.468	1.803.066.140	3,6	117,4	1.587.540.947	88,0	215.525.193
3. Tasas y otros	9.442.331.748	404.409.042	4,3	9.846.740.790	10.156.056.553	20,4	103,1	7.849.733.952	77,3	2.306.293.601
4. Transferencias	14.173.916.545	2.839.982.853	20,0	17.013.899.398	17.934.540.587	36,0	105,4	16.340.195.331	91,1	1.594.345.256
5. Inq. patrimoniales	1.605.636.381	218.579.554	13,6	1.824.215.935	1.898.788.423	3,8	104,1	1.683.770.985	88,7	215.017.438
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>38.809.134.787</b>	<b>3.499.971.449</b>	<b>9,0</b>	<b>42.309.106.236</b>	<b>44.867.901.303</b>	<b>90,1</b>	<b>106,0</b>	<b>38.114.386.608</b>	<b>84,9</b>	<b>6.741.941.365</b>
6. Enai. inv. reales	345.362.145	23.000.000	6,7	368.362.145	274.665.463	0,6	74,6	274.665.463	100,0	0
7. Transferencias	1.110.969.737	2.574.434.908	231,7	3.685.404.645	3.164.662.275	6,4	85,9	1.768.367.276	55,9	1.382.068.074
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>1.456.331.882</b>	<b>2.597.434.908</b>	<b>178,4</b>	<b>4.053.766.790</b>	<b>3.439.327.738</b>	<b>6,9</b>	<b>84,8</b>	<b>2.043.032.739</b>	<b>59,4</b>	<b>1.382.068.074</b>
8. Var. act. finan.	56.998.517	8.608.345.749	15.102,8	8.665.344.267	111.834.287	0,2	1,3	52.861.709	47,3	58.972.578
9. Var. pas. finan.	1.283.445.290	199.512.337	15,5	1.482.957.627	1.378.657.128	2,8	93,0	810.623.515	58,8	568.033.613
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>1.340.443.807</b>	<b>8.807.858.086</b>	<b>657,1</b>	<b>10.148.301.893</b>	<b>1.490.491.415</b>	<b>3,0</b>	<b>14,7</b>	<b>863.485.224</b>	<b>57,9</b>	<b>627.006.191</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>2.796.775.689</b>	<b>11.405.292.994</b>	<b>407,8</b>	<b>14.202.068.683</b>	<b>4.929.819.153</b>	<b>9,9</b>	<b>34,7</b>	<b>2.906.517.963</b>	<b>59,0</b>	<b>2.009.074.265</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.605.910.476</b>	<b>14.905.264.443</b>	<b>35,8</b>	<b>56.511.174.919</b>	<b>49.797.720.456</b>	<b>100,0</b>	<b>88,1</b>	<b>41.020.904.571</b>	<b>82,4</b>	<b>8.751.015.630</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	14.408.560.960	2.611.434.161	18,1	17.019.995.121	15.859.027.644	34,5	93,2	15.421.847.685	97,2	437.179.959
2. Comp.bienes y ser.	14.709.492.814	2.482.072.651	16,9	17.191.565.465	15.876.689.993	34,6	92,4	13.226.613.875	83,3	2.650.076.118
3. Intereses	1.485.724.511	-284.889.700	-19,2	1.200.834.811	937.457.856	2,0	78,1	894.081.924	95,4	43.375.932
4. Transferencias	2.492.527.737	678.068.304	27,2	3.170.596.041	2.751.448.757	6,0	86,8	2.501.692.498	90,9	249.756.259
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>33.096.306.022</b>	<b>5.486.685.416</b>	<b>16,6</b>	<b>38.582.991.438</b>	<b>35.424.624.250</b>	<b>77,2</b>	<b>91,8</b>	<b>32.044.235.982</b>	<b>90,5</b>	<b>3.380.388.268</b>
6. Inversiones reales	6.141.486.828	8.643.410.221	140,7	14.784.897.049	8.582.362.763	18,7	58,0	6.657.628.390	77,6	1.924.734.373
7. Transferencias	337.731.210	640.513.126	189,7	978.244.336	502.141.322	1,1	51,3	279.765.690	55,7	222.375.632
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>6.479.218.038</b>	<b>9.283.923.347</b>	<b>143,3</b>	<b>15.763.141.385</b>	<b>9.084.504.085</b>	<b>19,8</b>	<b>57,6</b>	<b>6.937.394.080</b>	<b>76,4</b>	<b>2.147.110.005</b>
8. Var. act. finan.	65.111.100	76.095.680	116,9	141.206.780	116.227.765	0,3	82,3	111.982.747	96,3	4.245.018
9. Var. pas. finan.	1.359.629.717	58.630.000	4,3	1.418.259.717	1.288.512.190	2,8	90,9	1.215.830.193	94,4	72.681.997
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>1.424.740.817</b>	<b>134.725.680</b>	<b>9,5</b>	<b>1.559.466.497</b>	<b>1.404.739.955</b>	<b>3,1</b>	<b>90,1</b>	<b>1.327.812.940</b>	<b>94,5</b>	<b>76.927.015</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>7.903.958.855</b>	<b>9.418.649.027</b>	<b>119,2</b>	<b>17.322.607.882</b>	<b>10.489.244.040</b>	<b>22,8</b>	<b>60,6</b>	<b>8.265.207.020</b>	<b>78,8</b>	<b>2.224.037.020</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41.000.264.877</b>	<b>14.905.334.443</b>	<b>36,4</b>	<b>55.905.599.320</b>	<b>45.913.868.290</b>	<b>100,0</b>	<b>82,1</b>	<b>40.309.443.002</b>	<b>87,8</b>	<b>5.604.425.288</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	5.558.693.101	12,1	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>15.759.513.039</b>
2. Protec.civil. y s.c.	3.014.046.296	6,6	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	8.751.015.630
3. Seq.Protecc.P.Social	5.289.217.882	11,5	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	17.263.907.299
4. Prod.bienes pub.soc.	23.243.707.442	50,6	- De operaciones comerciales	0
5. Prod.bienes c.econ.	3.378.444.076	7,4	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Req.econ.c.general	1.577.274.364	3,4	- De otras operaciones no presupuestarias	566.328.639
7. Req.econ.sect.prod.	850.707.598	1,9	- Menos = Saldos de dudoso cobro	10.555.619.280
8. Ajustes por consol.	701.279.359	1,5	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	266.119.249
9. Transf.adm.públicas	200.192.062	0,4	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>13.159.882.363</b>
0. Deuda Pública	2.100.306.110	4,6	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	5.604.425.288
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>45.913.868.290</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	4.996.522.108
			- De presupuesto de ingresos	14.521.285
			- De operaciones comerciales	0
			- De recursos de otros entes públicos	0
			- De otras operaciones no presupuestarias	2.715.582.284
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	171.168.602
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>9.538.237.497</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>4.290.705.099</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>7.847.163.074</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>12.137.868.173</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	49.771.920.201	Saldo al 1.1.98	26.931.525.533	11.461.946.659
2. Obligaciones reconocidas netas	45.913.868.290	Rectificaciones	-2.607.749.433	-279.801.684
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>3.858.051.911</b>	Cobros/pagos	7.059.868.801	6.185.622.867
4. Desviaciones positivas de financiación	1.292.793.323	<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>17.263.907.299</b>	<b>4.996.522.108</b>
5. Desviaciones negativas de financiación	754.298.320			
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	3.838.443.727			
7. Result. de operaciones comerciales	0			
8. Result. presupues. ajustado (3+4+5+6+7)	<b>7.158.000.635</b>			

# EJERCICIO 1999

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página. 2/2
NOMBRE: <b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 20001 Y 50000</b>	Población: 386.764

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%	PASIVO	%		
INMOVILIZADO MATERIAL	72.608.619.323	57,9	PATRIMONIO Y RESERVAS	77.103.594.027	61,5
INMOVILIZADO INMATERIAL	-998.558.197	-0,8	SUBVENCIONES DE CAPITAL	11.828.447.220	9,4
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	18.386.417.181	14,7	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	355.164.214	0,3	DEUDAS A LARGO PLAZO	16.752.174.088	13,4
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	14.333.676.953	11,4
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	271.666.094	0,2
DEUDORES	24.423.510.179	19,5	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	9.748.802.093	7,8	RESULTADOS	5.110.576.963	4,1
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	876.182.552	0,7			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>125.400.137.345</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>125.400.135.345</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	152.514.666	1,4	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	152.514.666	1,4
CUENTAS DE ORDEN	10.858.061.074	98,6	CUENTAS DE ORDEN	10.858.061.074	98,6
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>11.010.575.740</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>11.010.575.740</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>4.379.967.838</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	2.065.143.433	14,1
Suplementos de Credito	2.299.688.675	15,7
Ampliaciones de Credito	187.630.732	1,3
Transferencias de Credito Positivas	1.573.265.705	10,8
Transferencias de Credito Negativa	1.847.464.700	12,6
Incorporaciones de Rem. Credito	5.846.543.207	39,9
Creditos generados por Ingresos	4.691.194.608	32,1
Bajas Anulación	181.099.970	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>14.634.901.690</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	36,4 %
2. Ejecución de ingresos	88,1 %
3. Ejecución de gastos	82,1 %
4. Cumplimiento de los cobros	82,4 %
5. Cumplimiento de los pagos	87,8 %
6. Carga financiera global	5,0 %
7. Carga financiera por hab.	5.755,4 P
8. Ahorro bruto	21,0 %
9. Ahorro neto	18,2 %
10. Eficacia gestión recaud.	80,3 %
11. Ingreso por habitante	128.755 P
12. Gastos por habitante	118.713 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,4
2. Endeudamiento por habitante	43.523 P
3. Liquidez	1,6
4. Solvencia	3,7
5. Firmeza	5
6. Plazo de cobro	214
7. Plazo de pago	150



**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 50001 Y 999999999</b>	Población: 781.789

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	19.652.873.652	53.000.000	0,3	19.705.873.652	22.466.982.095	28,2	114,0	17.350.928.552	77,2	4.974.953.300
2. Imp. indirectos	1.904.510.000	0	0,0	1.904.510.000	2.609.473.413	3,3	137,0	2.556.672.412	98,0	52.801.001
3. Tasas y otros	5.824.854.886	263.781.207	4,5	6.088.636.093	7.682.050.903	9,6	126,2	5.329.064.777	69,4	2.352.019.985
4. Transferencias	31.791.165.020	2.736.274.716	8,6	34.527.439.736	35.122.740.621	44,1	101,7	33.917.579.614	96,6	1.205.161.007
5. Inq. patrimoniales	602.714.000	0	0,0	602.714.000	642.173.460	0,8	106,5	565.384.042	88,0	76.789.418
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>59.776.117.558</b>	<b>3.053.055.923</b>	<b>5,1</b>	<b>62.829.173.481</b>	<b>68.523.420.492</b>	<b>86,0</b>	<b>109,1</b>	<b>59.719.629.397</b>	<b>87,2</b>	<b>8.661.724.711</b>
6. Enal. inv. reales	697.050.001	436.535.630	62,6	1.133.585.631	1.036.978.178	1,3	91,5	761.160.475	73,4	150.717.703
7. Transferencias	3.201.178.695	6.136.041.644	191,7	9.337.220.339	7.189.762.048	9,0	77,0	4.570.353.910	63,6	2.619.408.138
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>3.898.228.696</b>	<b>6.572.577.274</b>	<b>168,6</b>	<b>10.470.805.970</b>	<b>8.226.740.226</b>	<b>10,3</b>	<b>78,6</b>	<b>5.331.514.385</b>	<b>64,8</b>	<b>2.770.125.841</b>
8. Var. act. finan.	283.920.467	29.765.908.613	10.483,9	30.049.829.080	1.639.105.200	2,1	5,5	1.400.980.700	85,5	238.124.500
9. Var. pas. finan.	1.855.027.582	172.869.534	9,3	2.027.897.116	1.291.643.113	1,6	63,7	391.643.113	30,3	900.000.000
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>2.138.948.049</b>	<b>29.938.778.147</b>	<b>1.399,7</b>	<b>32.077.726.196</b>	<b>2.930.748.313</b>	<b>3,7</b>	<b>9,1</b>	<b>1.792.623.813</b>	<b>61,2</b>	<b>1.138.124.500</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>6.037.176.745</b>	<b>36.511.355.421</b>	<b>604,8</b>	<b>42.548.532.166</b>	<b>11.157.488.539</b>	<b>14,0</b>	<b>26,2</b>	<b>7.124.138.198</b>	<b>63,9</b>	<b>3.908.250.341</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65.813.294.303</b>	<b>39.564.411.344</b>	<b>60,1</b>	<b>105.377.705.647</b>	<b>79.680.909.031</b>	<b>100,0</b>	<b>75,6</b>	<b>66.843.767.595</b>	<b>83,9</b>	<b>12.569.975.052</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	23.361.529.784	3.972.924.660	17,0	27.334.454.444	25.004.220.648	35,0	91,5	24.510.184.658	98,0	494.035.990
2. Comp.bienes y ser.	18.096.747.389	2.949.321.993	16,3	21.046.069.382	17.713.429.192	24,8	84,2	13.440.397.271	75,9	4.273.031.921
3. Intereses	1.952.079.287	-68.409.286	-3,5	1.883.670.001	1.169.436.222	1,6	62,1	978.570.532	83,7	190.865.690
4. Transferencias	4.813.653.894	618.016.156	12,8	5.431.670.050	4.876.243.885	6,8	89,8	4.179.694.818	85,7	696.549.067
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>48.224.010.354</b>	<b>7.471.853.523</b>	<b>15,5</b>	<b>55.695.863.877</b>	<b>48.763.329.947</b>	<b>68,3</b>	<b>87,6</b>	<b>43.108.847.279</b>	<b>88,4</b>	<b>5.654.482.668</b>
6. Inversiones reales	12.954.155.047	27.516.036.623	212,4	40.470.191.670	16.031.117.525	22,4	39,6	12.020.247.714	75,0	4.010.869.811
7. Transferencias	1.129.713.881	3.475.873.911	307,7	4.605.587.792	2.301.125.156	3,2	50,0	1.534.568.350	66,7	766.556.806
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>14.083.868.928</b>	<b>30.991.910.534</b>	<b>220,1</b>	<b>45.075.779.462</b>	<b>18.332.242.681</b>	<b>25,7</b>	<b>40,7</b>	<b>13.554.816.064</b>	<b>73,9</b>	<b>4.777.426.617</b>
8. Var. act. finan.	316.000.000	1.509.091.800	477,6	1.825.091.800	1.638.348.714	2,3	89,8	1.615.391.060	98,6	22.957.654
9. Var. pas. finan.	3.189.415.021	-408.444.513	-12,8	2.780.970.508	2.689.544.956	3,8	96,7	2.476.467.726	92,1	213.077.230
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>3.505.415.021</b>	<b>1.100.647.287</b>	<b>31,4</b>	<b>4.606.062.308</b>	<b>4.327.893.670</b>	<b>6,1</b>	<b>94,0</b>	<b>4.091.858.786</b>	<b>94,5</b>	<b>236.034.884</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>17.589.283.949</b>	<b>32.092.557.821</b>	<b>182,5</b>	<b>49.681.841.770</b>	<b>22.660.136.351</b>	<b>31,7</b>	<b>45,6</b>	<b>17.646.674.850</b>	<b>77,9</b>	<b>5.013.461.501</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.813.294.303</b>	<b>39.564.411.344</b>	<b>60,1</b>	<b>105.377.705.647</b>	<b>71.423.466.298</b>	<b>100,0</b>	<b>67,8</b>	<b>60.755.522.129</b>	<b>85,1</b>	<b>10.667.944.169</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	8.786.995.596	12,3	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>29.064.805.605</b>
2. Protec.civil. y s.c.	5.543.791.527	7,8	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	12.569.975.052
3. Seq.Protecc.P.Social	8.279.425.165	11,6	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	30.420.707.644
4. Prod.bienes pub.soc.	34.754.623.690	48,7	- De operaciones comerciales	0
5. Prod.bienes c.econ.	4.190.078.790	5,9	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Req.econ.c.general	4.958.469.893	6,9	- De otras operaciones no presupuestarias	428.533.614
7. Req.econ.sect.prod.	978.096.248	1,4	- Menos = Saldos de dudoso cobro	13.988.938.310
8. Ajustes por consol.	46.057.783	0,1	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	365.472.395
9. Transf.adm.públicas	1.831.346	0,0	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>14.669.267.160</b>
0. Deuda Pública	3.884.096.260	5,4	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	10.667.944.169
			- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	1.359.101.385
			- De presupuesto de ingresos	32.459.624
			- De operaciones comerciales	0
			- De recursos de otros entes públicos	320.961.953
			- De otras operaciones no presupuestarias	2.329.980.175
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	41.180.146
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.423.466.298</b>	<b>100,0</b>	3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>23.559.662.114</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>11.667.153.387</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>26.288.047.172</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>37.955.200.559</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO			PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	79.413.742.647		Saldo al 1.1.98	50.998.463.074	12.244.178.580
2. Obligaciones reconocidas netas	71.423.466.298		Rectificaciones	-6.291.475.031	-48.037.949
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>7.990.276.349</b>	Cobros/pagos	14.286.280.399	10.837.039.246
4. Desviaciones positivas de financiación	1.685.612.353		<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>30.420.707.644</b>	<b>1.359.101.385</b>
5. Desviaciones negativas de financiación	3.030.459.240				
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	9.158.712.031				
7. Result. de operaciones comerciales	0				
8. Result. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>18.493.835.267</b>			

## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página: 2/2
NOMBRE: <b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 50001 Y 999999999</b>	Población: 781.789

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO		%	PASIVO		%
INMOVILIZADO MATERIAL	82.313.927.236	33,9	PATRIMONIO Y RESERVAS	169.847.055.016	70,0
INMOVILIZADO INMATERIAL	106.658.049	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	26.891.238.425	11,1
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	97.906.719.441	40,3	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	6.212.737.108	2,6	DEUDAS A LARGO PLAZO	24.055.420.349	9,9
GASTOS A CANCELAR	593.777.673	0,2	DEUDAS A CORTO PLAZO	16.515.069.156	6,8
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	365.472.395	0,2
DEUDORES	30.938.219.267	12,8	AJUSTES POR PERIODIFICACION	44.566.905	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	23.719.006.873	9,8	RESULTADOS	4.930.929.463	2,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	858.706.062	0,4			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>242.649.751.709</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>242.649.751.709</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	65.800.000	0,2	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	52.520.000	0,2
CUENTAS DE ORDEN	27.185.312.881	99,8	CUENTAS DE ORDEN	27.185.312.881	99,8
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>27.251.112.881</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>27.237.832.881</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>8.876.320.376</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	2.207.224.786	6,9
Suplementos de Credito	4.036.769.104	12,6
Ampliaciones de Credito	1.831.547.397	5,7
Transferencias de Credito Positivas	3.240.747.488	10,1
Transferencias de Credito Negativa	3.240.747.488	10,1
Incorporaciones de Rem. Credito	17.310.281.073	54,1
Creditos generados por Ingresos	7.200.356.717	22,5
Bajas Anulación	565.099.608	1,8
<b>TOTAL</b>	<b>32.021.079.469</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	60,1 %
2. Ejecución de ingresos	75,6 %
3. Ejecución de gastos	67,8 %
4. Cumplimiento de los cobros	83,9 %
5. Cumplimiento de los pagos	85,1 %
6. Carga financiera global	5,6 %
7. Carga financiera por hab.	4.936,1 P
8. Ahorro bruto	28,8 %
9. Ahorro neto	24,9 %
10. Eficacia gestión recaud.	77,0 %
11. Ingreso por habitante	101.921 P
12. Gastos por habitante	91.359 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,2
2. Endeudamiento por habitante	31.523 P
3. Liquidez	2,5
4. Solvencia	5,4
5. Firmeza	8
6. Plazo de cobro	145
7. Plazo de pago	89

#### 4.2.2 Actividad económico-financiera de los cabildos insulares.

##### a) Aspectos generales.

Al final de esta sección se incluyen los estados y cuentas agregados de los 7 cabildos y los de cada uno de ellos.

Los cabildos canarios en conjunto tuvieron en 1999 un presupuesto inicial agregado de 160.139 Mp. (962,45 millones de €).

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos en un 49%, que ha de ser considerado en principio como un porcentaje elevado.

El estado de gastos se ha incrementado en 78.571 Mp. (472,22 millones de €).

Las modificaciones del estado de gastos se han producido fundamentalmente en las operaciones de capital (capítulos 6 y 7), que representan el 85% total, correspondiendo a las inversiones reales el 47% de las mismas.

En cuanto a los ingresos, el grado de ejecución presupuestario se situó en un nivel reducido en el ejercicio, aunque hay que tener en cuenta que en el capítulo 8 del estado de ingresos se incluyó financiación por 62.910 Mp. (378,10 millones de €), que atañen en su casi integridad a financiación con cargo al remanente de tesorería, correspondiendo los mayores grados a los ingresos corrientes, que superaron el 100%.

En cuanto a los gastos, el grado de ejecución fue superior al del ejercicio precedente, pues pasó de un 63'4% en 1998, al 64'6% en 1999, correspondiendo el menor grado a las transferencias de capital con un 44'6% y a las inversiones reales con un 41'3%.

##### b) Ingresos.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 164.217 Mp. (986,96 millones de €), y se realizó a través de las siguientes fuentes:

INGRESOS: % DE DISTRIBUCIÓN. AGREGADO DE CABILDOS		Porcentaje (%)
Tributos y precios públicos .....		44
Transferencias .....		48
Ingresos patrimoniales .....		2
Operaciones financieras .....		6

Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) representan el 75% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los de gestión propia (capítulos 1 a 3) el 58%, debido a la inclusión en el capítulo 2 (impuestos indirectos) por la mayor parte de los cabildos de la

participación en los ingresos procedentes del REF, aunque el de Lanzarote los hace figurar en el capítulo 4 (transferencias corrientes), que únicamente supone el 30%.

Por último, los ingresos patrimoniales representan un importe reducido, el 2% de los ingresos corrientes.

Los recursos contraídos por operaciones de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen el 19% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo su casi integridad a las transferencias de capital.

Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 6% de la totalidad de los recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los pasivos financieros el 86% de los recursos correspondientes a este apartado.

En cuanto al grado de cumplimiento de los cobros, se encuentra en parámetros intermedios, el 85%.

##### c) Gastos.

Las obligaciones reconocidas por los cabildos durante 1999, ascendieron a 154.282 Mp. (927,25 millones de €).

Su distribución se aprecia en el cuadro siguiente:

GASTOS: % DE DISTRIBUCIÓN. AGREGADO DE CABILDOS		Porcentaje (%)
Gastos de funcionamiento .....		27
Cargas financieras .....		5
Transferencias .....		51
Inversiones .....		17

De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) suponen el 60%, representando los gastos por transferencias corrientes los más importantes, con un 54% de los mismos, seguidos de los de personal con un 29%. Con porcentajes inferiores se encuentran los gastos en bienes y servicios y los intereses de la deuda, con un 15% y un 2%, respectivamente.

Los gastos de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen un 36% de los gastos realizados en el ejercicio, de los que las inversiones reales representan el 46% y las transferencias de capital el 54%.

Los gastos por operaciones financieras (capítulos 8 y 9) suponen el 5% del total de gastos del ejercicio, de los que las amortizaciones de la deuda representan el 81%.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, alcanzó el 90%. El mayor grado corresponde a los gastos de personal con un 98%, seguidos de los activos financieros con un 96%, situándose en el lugar opuesto los pasivos financieros con un 71%.

##### d) Resultados del ejercicio.

Las liquidaciones de los presupuestos arrojan los resultados que se exponen a continuación:

#### RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS POR CABILDOS Y AGREGADO

	Por op. corrientes	Por op. capital	Por op. financieras	Ajustes (+ y -)	Superávit total	% Relac. derechos liquidados
Agregado cabildos	31.429	(23.147)	1.654	17.634	27.570	17
Cabildo de Gran Canaria	13.519	(10.320)	2.435	10.308	15.942	26
Cabildo de Tenerife	12.821	(7.902)	(468)	5.430	9.881	15
Cabildo de La Palma	1.970	(2.127)	(469)	(88)	714	8
Cabildo de Lanzarote	991	(1.375)	(294)	0	(678)	(5)
Cabildo de Fuerteventura	888	836	220	1.270	188	2
Cabildo de La Gomera	901	(1.695)	(43)	1.797	959	24
Cabildo de El Hierro	340	(563)	272	0	48	1

En el que se observa que, salvo en el Cabildo de Fuerteventura, se liquidaron con déficit las operaciones de capital, en tanto que en relación con la totalidad de ingresos y gastos del ejercicio corriente, después de ajustes, los han liquidado con superávit, salvo el Cabildo de Lanzarote, correspondiendo el mayor importe relativo y absoluto al de Gran Canaria.

Los cabildos presentaron a 31 de diciembre de 1999 la situación que se muestra en el cuadro siguiente (en Mp. y millones de €):

Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	154.823	930,50
Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	146.541	880,73
Superávit final no financiero	8.282	49,78
Variación neta activos financieros	(194)	(1,17)
Variación neta pasivos financieros	1.848	11,11
Superávit presupuestario sin ajustes	9.936	59,72
Ajustes <sup>2</sup>	17.634	105,98
Superávit presupuestario ajustado	27.570	165,70

<sup>2</sup> Se incluyen los ajustes al resultado presupuestario y las bajas por insolvencia y otras causas.

La clasificación funcional del presupuesto de gastos y grupos de función se muestra a continuación:

<b>Estructura por grupos de función</b>	<b>%</b>
1. Servicios de carácter general .....	4'9
2. Protección civil y seguridad ciudadana .....	0'7

	<b>%</b>
3. Seguridad, protección y promoción social .....	8'6
4. Producción de bienes públicos de carácter social .....	27'5
5. Producción de bienes de carácter general .....	22'5
6. Regulación económica de carácter general .....	2'5
7. Regulación económica de sectores productivos .....	7'7
8. Ajustes por consolidación .....	0'4
9. Transferencias a administraciones públicas .....	19'4
0. Deuda pública .....	5'7

Los gastos van destinados a cumplir los objetivos que les son propios y que vienen marcados en las disposiciones legales, entre los que hay que destacar el de fomento y servicio público.

Así a la producción de bienes de carácter social y económico dedican el 50% de su presupuesto, en tanto que las transferencias a administraciones públicas, en gran medida como consecuencia de su actividad de canal financiero entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, supusieron el 19,4% del presupuesto.

**e) Remanente de tesorería.**

Los remanentes de tesorería a 31 de diciembre de 1999 presentados por los cabildos son los que se indican a continuación:

**REMANENTES DE TESORERÍA POR CABILDOS Y AGREGADO**

	Deudores pdtes. cobro	Acreedores pdtes. pago	Fondos líquidos	Rte. resor. afectados	Rte. tesorería gastos generales
Agregado cabildos	33.397	21.079	68.811	32.639	48.490
Cabildo de Gran Canaria	12.027	10.481	35.746	18.509	18.782
Cabildo de Tenerife	11.564	3.691	27.068	8.092	26.849
Cabildo de La Palma	2.705	2.806	2.069	1.379	589
Cabildo de Lanzarote	1.989	3.075	1.594	0	507
Cabildo de Fuerteventura	3.185	258	996	3.429	494
Cabildo de La Gomera	1.285	627	1.272	1.230	699
Cabildo de El Hierro	643	140	67	0	570

En el que se observa que la totalidad de los cabildos presentan un remanente de tesorería para gastos generales positivo.

Encuanto a los de Lanzarote y El Hierro, no establecieron las desviaciones habidas en gastos con financiación afectada.

## ESTADOS Y CUENTAS DE LOS CABILDOS: AGREGADO TOTAL E INDIVIDUALES

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>TODOS LOS CABILDOS DE CANARIAS</b>	Población: 1.672.659

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	719.241.342	0	0,0	719.241.342	943.678.719	0,6	131,2	316.503.470	33,5	627.175.249
2. Imp. indirectos	60.367.131.612	1.221.104.310	2,0	61.588.235.922	63.314.800.912	38,6	102,8	61.539.643.781	97,2	1.775.157.131
3. Tasas y otros	6.832.069.137	444.231.052	6,5	7.276.300.189	7.222.642.018	4,4	99,3	6.287.356.336	87,1	935.283.202
4. Transferencias	46.389.582.607	3.277.456.706	7,1	49.667.039.313	49.607.443.741	30,2	99,9	46.678.131.204	94,1	2.920.247.547
5. Inq. patrimoniales	1.715.852.287	0	0,0	1.715.852.287	2.166.268.158	1,3	126,3	1.773.917.198	81,9	392.350.960
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>116.023.876.985</b>	<b>4.942.792.068</b>	<b>4,3</b>	<b>120.966.669.053</b>	<b>123.254.833.548</b>	<b>75,1</b>	<b>101,9</b>	<b>116.595.551.989</b>	<b>94,6</b>	<b>6.650.214.089</b>
6. Enaj. inv. reales	600.001	1.036.913.927	72.818,7	1.037.513.928	1.037.904.127	0,6	100,0	1.037.904.127	100,0	0
7. Transferencias	20.211.974.728	13.809.816.649	68,3	34.021.791.377	30.529.738.561	18,6	89,7	12.243.719.136	40,1	18.276.930.495
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>20.212.574.729</b>	<b>14.846.730.576</b>	<b>73,5</b>	<b>35.059.305.305</b>	<b>31.567.642.688</b>	<b>19,2</b>	<b>90,0</b>	<b>13.281.623.263</b>	<b>42,1</b>	<b>18.276.930.495</b>
8. Var. act. finan.	1.273.663.261	62.909.584.454	4.939,3	64.183.247.715	1.312.509.848	0,8	2,0	960.092.930	73,1	352.416.918
9. Var. pas. finan.	22.628.690.457	-4.127.995.404	-18,2	18.500.695.053	8.082.017.530	4,9	43,7	7.970.040.306	98,6	111.977.224
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>23.902.353.718</b>	<b>58.781.589.050</b>	<b>245,9</b>	<b>82.683.942.768</b>	<b>9.394.527.378</b>	<b>5,7</b>	<b>11,4</b>	<b>8.930.133.236</b>	<b>95,1</b>	<b>464.394.142</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>44.114.928.447</b>	<b>73.628.319.626</b>	<b>166,9</b>	<b>117.743.248.073</b>	<b>40.962.170.066</b>	<b>24,9</b>	<b>34,8</b>	<b>22.211.756.499</b>	<b>54,2</b>	<b>18.741.324.637</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>160.138.805.432</b>	<b>78.571.111.694</b>	<b>49,1</b>	<b>238.709.917.126</b>	<b>164.217.003.614</b>	<b>100,0</b>	<b>68,8</b>	<b>138.807.308.488</b>	<b>84,5</b>	<b>25.391.538.726</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	27.231.318.611	2.741.589.100	10,1	29.972.907.711	26.695.259.379	17,3	89,1	26.089.870.496	97,7	605.388.883
2. Comp.bienes y ser.	14.262.545.172	4.018.626.491	28,2	18.281.171.663	14.140.430.638	9,2	77,3	13.159.667.853	93,1	980.762.785
3. Intereses	1.961.767.606	-35.508.782	-1,8	1.926.258.824	1.457.479.547	0,9	75,7	1.349.468.064	92,6	108.011.483
4. Transferencias	48.432.674.184	4.513.382.640	9,3	52.946.056.824	49.532.808.254	32,1	93,6	45.961.639.884	92,8	3.571.168.370
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>91.888.305.573</b>	<b>11.238.089.449</b>	<b>12,2</b>	<b>103.126.395.022</b>	<b>91.825.977.818</b>	<b>59,5</b>	<b>89,0</b>	<b>86.560.646.297</b>	<b>94,3</b>	<b>5.265.331.521</b>
6. Inversiones reales	29.416.729.113	31.710.910.588	107,8	61.127.639.701	25.239.300.767	16,4	41,3	22.595.956.429	89,5	2.643.344.338
7. Transferencias	31.020.529.384	35.090.396.682	113,1	66.110.926.066	29.475.828.465	19,1	44,6	23.835.761.049	80,9	5.640.067.416
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>60.437.258.497</b>	<b>66.801.307.270</b>	<b>110,5</b>	<b>127.238.565.767</b>	<b>54.715.129.232</b>	<b>35,5</b>	<b>43,0</b>	<b>46.431.717.478</b>	<b>84,9</b>	<b>8.283.411.754</b>
8. Var. act. finan.	1.505.019.381	595.053.273	39,5	2.100.072.654	1.507.149.594	1,0	71,8	1.446.616.855	96,0	60.532.739
9. Var. pas. finan.	6.308.221.981	-63.513.298	-1,0	6.244.708.683	6.234.146.824	4,0	99,8	4.415.111.979	70,8	1.819.034.845
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>7.813.241.362</b>	<b>531.539.975</b>	<b>6,8</b>	<b>8.344.781.337</b>	<b>7.741.296.418</b>	<b>5,0</b>	<b>92,8</b>	<b>5.861.728.834</b>	<b>75,7</b>	<b>1.879.567.584</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>68.250.499.859</b>	<b>67.332.847.245</b>	<b>98,7</b>	<b>135.583.347.104</b>	<b>62.456.425.650</b>	<b>40,5</b>	<b>46,1</b>	<b>52.293.446.312</b>	<b>83,7</b>	<b>10.162.979.338</b>
<b>TOTAL</b>	<b>160.138.805.432</b>	<b>78.570.936.694</b>	<b>49,1</b>	<b>238.709.742.126</b>	<b>154.282.403.468</b>	<b>100,0</b>	<b>64,6</b>	<b>138.854.092.609</b>	<b>90,0</b>	<b>15.428.310.859</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	7.531.658.094	4,9
2. Protec.civil. y s.c.	1.138.266.844	0,7
3. Seq.Protecc.P.Social	13.325.173.481	8,6
4. Prod.bienes pub.soc.	42.472.996.994	27,5
5. Prod.bienes c.econ.	34.638.067.089	22,5
6. Req.econ.c.general	3.932.266.975	2,5
7. Req.econ.sect.prod.	11.883.996.699	7,7
8. Ajustes por consol.	682.367.618	0,4
9. Transf.adm.públicas	29.853.841.122	19,4
0. Deuda Pública	8.823.943.552	5,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>154.282.578.468</b>	<b>100,0</b>

## REMANENTE DE TESORERIA

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>33.396.876.977</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	25.391.538.726	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	17.794.048.467	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	321.642.051	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	6.086.315.818	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	4.024.036.449	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>21.078.575.385</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	15.428.310.859	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	5.059.805.403	
- De presupuesto de ingresos	2.415.321	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	2.201.993.569	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	1.613.949.767	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>68.811.497.603</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>32.639.439.669</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>48.490.359.526</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>81.129.799.195</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

1. Derechos reconocidos netos	164.198.847.214	
2. Obligaciones reconocidas netas	154.282.403.468	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>9.916.443.746</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	13.420.026.918	
5. Desviaciones negativas de financiación	1.884.995.842	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	29.188.401.423	
7. Resul. de operaciones comerciales	0	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>27.569.814.093</b>

## PRESUPUESTOS CERRADOS

	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	38.550.784.388	19.857.393.277
Rectificaciones	-1.560.434.191	-221.747.867
Cobros/pagos	19.196.301.730	14.575.840.007
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>17.794.048.467</b>	<b>5.059.805.403</b>



## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página: 2/2
NOMBRE: <b>TODOS LOS CABILDOS DE CANARIAS</b>	Población: 1.672.659

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	78.508.399.343	35,0	PATRIMONIO Y RESERVAS	66.415.678.622	29,3
INMOVILIZADO INMATERIAL	467.402.834	0,2	SUBVENCIONES DE CAPITAL	82.677.131.390	36,5
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	22.108.387.293	9,9	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	8.788.376.189	3,9	DEUDAS A LARGO PLAZO	46.805.589.543	20,7
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	22.834.307.003	10,1
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	4.029.433.011	1,8
DEUDORES	42.850.107.964	19,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	68.874.071.107	30,7	RESULTADOS	3.802.348.567	1,7
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	2.425.737.494	1,1			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>224.022.482.224</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>226.564.488.136</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	8.118.502.408	19,8	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	8.118.502.408	19,8
CUENTAS DE ORDEN	32.918.165.058	80,2	CUENTAS DE ORDEN	32.925.775.233	80,2
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>41.036.667.466</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>41.044.277.641</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>81.970.922</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	2.838.925.707	3,8
Suplementos de Credito	7.440.015.513	9,9
Ampliaciones de Credito	2.022.931.782	2,7
Transferencias de Credito Positivas	6.341.537.946	8,4
Transferencias de Credito Negativa	6.341.537.946	8,4
Incorporaciones de Rem. Credito	48.751.917.895	64,9
Creditos generados por Ingresos	16.370.904.518	21,8
Bajas Anulación	2.295.279.783	3,1
<b>TOTAL</b>	<b>75.129.415.632</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	49,1 %
2. Ejecución de ingresos	68,8 %
3. Ejecución de gastos	64,6 %
4. Cumplimiento de los cobros	84,5 %
5. Cumplimiento de los pagos	90,0 %
6. Carga financiera global	6,2 %
7. Carga financiera por hab.	4.598,4 P
8. Ahorro bruto	25,5 %
9. Ahorro neto	20,4 %
10. Eficacia gestión recaud.	95,3 %
11. Ingreso por habitante	98.177 P
12. Gastos por habitante	92.238 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	1,0
2. Endeudamiento por habitante	27.960 P
3. Liquidez	4,6
4. Solvencia	2,2
5. Firmeza	2
6. Plazo de cobro	129
7. Plazo de pago	76

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE LA PALMA</b>	Población: 82.419

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	50.000.000	0	0,0	50.000.000	71.652.829	0,8	143,3	17.967.381	25,1	53.685.448
2. Imp. indirectos	2.500.000.000	0	0,0	2.500.000.000	2.217.842.554	24,5	88,7	2.217.842.554	100,0	0
3. Tasas y otros	348.022.632	888.354	0,3	348.910.986	341.524.025	3,8	97,9	148.055.683	43,4	193.468.342
4. Transferencias	3.800.255.706	136.870.407	3,6	3.937.126.113	4.028.516.712	44,6	102,3	3.793.085.824	94,2	235.430.888
5. Inq. patrimoniales	78.003.502	0	0,0	78.003.502	89.698.172	1,0	115,0	71.423.096	79,6	18.275.076
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>6.776.281.840</b>	<b>137.758.761</b>	<b>2,0</b>	<b>6.914.040.601</b>	<b>6.749.234.292</b>	<b>74,7</b>	<b>97,6</b>	<b>6.248.374.538</b>	<b>92,6</b>	<b>500.859.754</b>
6. Enaj. inv. reales	1	0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	Núm!	0
7. Transferencias	2.195.464.150	139.949.456	6,4	2.335.413.606	2.257.840.200	25,0	96,7	1.182.694.649	52,4	1.075.145.551
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>2.195.464.151</b>	<b>139.949.456</b>	<b>6,4</b>	<b>2.335.413.607</b>	<b>2.257.840.200</b>	<b>25,0</b>	<b>96,7</b>	<b>1.182.694.649</b>	<b>52,4</b>	<b>1.075.145.551</b>
8. Var. act. finan.	2	2.670.564.995	49,750,0	2.670.564.997	28.975.574	0,3	1,1	8.545.078	29,5	20.430.496
9. Var. pas. finan.	540.254.007	0	0,0	540.254.007	0	0,0	0,0	0	Núm!	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>540.254.009</b>	<b>2.670.564.995</b>	<b>494,3</b>	<b>3.210.819.004</b>	<b>28.975.574</b>	<b>0,3</b>	<b>0,9</b>	<b>8.545.078</b>	<b>29,5</b>	<b>20.430.496</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>2.735.718.160</b>	<b>2.810.514.451</b>	<b>102,7</b>	<b>5.546.232.611</b>	<b>2.286.815.774</b>	<b>25,3</b>	<b>41,2</b>	<b>1.191.239.727</b>	<b>52,1</b>	<b>1.095.576.047</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.512.000.000</b>	<b>2.948.273.212</b>	<b>31,0</b>	<b>12.460.273.212</b>	<b>9.036.050.066</b>	<b>100,0</b>	<b>72,5</b>	<b>7.439.614.265</b>	<b>82,3</b>	<b>1.596.435.801</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	2.792.448.418	13.930.573	0,5	2.806.378.991	2.664.084.797	27,6	94,9	2.661.299.706	99,9	2.785.091
2. Comp.bienes y ser.	810.983.152	306.140.806	37,7	1.117.123.958	1.054.973.981	10,9	94,4	907.098.277	86,0	147.875.704
3. Intereses	229.930.839	-41.188.782	-17,9	188.742.057	149.672.016	1,5	79,3	149.402.170	99,8	269.846
4. Transferencias	883.964.268	36.861.547	4,2	920.825.815	910.400.118	9,4	98,9	877.121.851	96,3	33.278.267
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>4.717.326.677</b>	<b>315.744.144</b>	<b>6,7</b>	<b>5.033.070.821</b>	<b>4.779.130.912</b>	<b>49,5</b>	<b>95,0</b>	<b>4.594.922.004</b>	<b>96,1</b>	<b>184.208.908</b>
6. Inversiones reales	4.128.880.399	2.516.169.949	60,9	6.645.050.348	4.140.912.043	42,9	62,3	3.025.188.290	73,1	1.115.723.753
7. Transferencias	197.032.401	87.383.546	44,3	284.415.947	244.229.755	2,5	85,9	133.021.705	54,5	111.208.050
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>4.325.912.800</b>	<b>2.603.553.495</b>	<b>60,2</b>	<b>6.929.466.295</b>	<b>4.385.141.798</b>	<b>45,4</b>	<b>63,3</b>	<b>3.158.209.995</b>	<b>72,0</b>	<b>1.226.931.803</b>
8. Var. act. finan.	2	28.975.573	8,650,0	28.975.575	28.975.574	0,3	100,0	28.555.344	98,5	420.230
9. Var. pas. finan.	468.760.521	0	0,0	468.760.521	468.760.521	4,9	100,0	464.287.599	99,0	4.472.922
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>468.760.523</b>	<b>28.975.573</b>	<b>6,2</b>	<b>497.736.096</b>	<b>497.736.095</b>	<b>5,2</b>	<b>100,0</b>	<b>492.842.943</b>	<b>99,0</b>	<b>4.893.152</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>4.794.673.323</b>	<b>2.632.529.068</b>	<b>54,9</b>	<b>7.427.202.391</b>	<b>4.882.877.893</b>	<b>50,5</b>	<b>65,7</b>	<b>3.651.052.938</b>	<b>74,8</b>	<b>1.231.824.955</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.512.000.000</b>	<b>2.948.273.212</b>	<b>31,0</b>	<b>12.460.273.212</b>	<b>9.662.008.805</b>	<b>100,0</b>	<b>77,5</b>	<b>8.245.974.942</b>	<b>85,3</b>	<b>1.416.033.863</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	535.841.526	5,5	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>2.704.868.779</b>
2. Protec.civil. y s.c.	43.886.926	0,5	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	1.596.435.801
3. Seq.Protecc.P.Social	1.751.862.803	18,1	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	1.845.841.835
4. Prod.bienes pub.soc.	1.846.340.549	19,1	- De operaciones comerciales	0
5. Prod.bienes c.econ.	3.272.261.392	33,9	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Req.econ.c.general	104.147.607	1,1	- De otras operaciones no presupuestarias	30.839.990
7. Req.econ.sect.prod.	872.647.161	9,0	- Menos = Saldos de dudoso cobro	723.502.529
8. Ajustes por consol.	616.588.304	6,4	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	44.746.318
9. Transf.adm.públicas	0	0,0	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>2.806.280.980</b>
0. Deuda Pública	618.432.537	6,4	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	1.416.033.863
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.662.008.805</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	973.395.115
			- De presupuesto de ingresos	0
			- De operaciones comerciales	0
			- De recursos de otros entes públicos	0
			- De otras operaciones no presupuestarias	416.852.002
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>2.068.939.148</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>1.378.654.411</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>588.872.536</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>1.967.526.947</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO			PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	9.036.050.066		Saldo al 1.1.98	3.036.972.156	2.218.504.357
2. Obligaciones reconocidas netas	9.662.008.805		Rectificaciones	0	0
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>-625.958.739</b>	Cobros/pagos	1.191.130.321	1.245.109.242
4. Desviaciones positivas de financiación	1.378.654.411		<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>1.845.841.835</b>	<b>973.395.115</b>
5. Desviaciones negativas de financiación	127.230.715				
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	1.163.562.382				
7. Resul. de operaciones comerciales	0				
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>-713.820.053</b>			

# EJERCICIO 1999

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	CABILDO	Página: 2/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	Población: 82.419

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	9.120.915.932	39,9	PATRIMONIO Y RESERVAS	5.807.251.964	25,4
INMOVILIZADO INMATERIAL	0	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	8.415.861.095	36,8
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	8.148.764.956	35,6	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	33.079.000	0,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	4.031.892.026	17,6
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	2.833.421.334	12,4
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	44.746.318	0,2
DEUDORES	3.473.117.626	15,2	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	2.083.168.848	9,1	RESULTADOS	1.725.873.625	7,6
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>22.859.046.362</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22.859.046.362</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	225.390.874	100,0	CUENTAS DE ORDEN	225.390.874	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>225.390.874</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>225.390.874</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1.725.873.625</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	82.183.153	2,8
Suplementos de Credito	449.245.211	15,2
Ampliaciones de Credito	28.975.573	1,0
Transferencias de Credito Positivas	36.443.594	1,2
Transferencias de Credito Negativa	36.443.594	1,2
Incorporaciones de Rem. Credito	2.483.108.583	84,2
Creditos generados por Ingresos	277.708.217	9,4
Bajas Anulación	372.947.525	12,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.948.273.212</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	31,0 %
2. Ejecución de ingresos	72,5 %
3. Ejecución de gastos	77,5 %
4. Cumplimiento de los cobros	82,3 %
5. Cumplimiento de los pagos	85,3 %
6. Carga financiera global	9,2 %
7. Carga financiera por hab.	7.503,5 P
8. Ahorro bruto	29,2 %
9. Ahorro neto	22,2 %
10. Eficacia gestión recaud.	90,6 %
11. Ingreso por habitante	109.636 P
12. Gastos por habitante	117.230 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	1,2
2. Endeudamiento por habitante	49.048 P
3. Liquidez	1,7
4. Solvencia	3,0
5. Firmeza	4
6. Plazo de cobro	185
7. Plazo de pago	206

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE LANZAROTE</b>	Población: 90.375

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
2. Imp. indirectos	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
3. Tasas y otros	3.931.000.000	40.648.570	1,0	3.971.648.570	3.739.620.435	29,0	94,2	3.515.076.082	94,0	224.544.353
4. Transferencias	7.282.859.739	310.235.963	4,3	7.593.095.702	7.540.309.679	58,6	99,3	7.390.896.029	98,0	149.413.650
5. Inq. patrimoniales	75.000.000	0	0,0	75.000.000	48.592.822	0,4	64,8	48.518.525	99,8	74.297
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>11.288.859.739</b>	<b>350.884.533</b>	<b>3,1</b>	<b>11.639.744.272</b>	<b>11.328.522.936</b>	<b>88,0</b>	<b>97,3</b>	<b>10.954.490.636</b>	<b>96,7</b>	<b>374.032.300</b>
6. Enai. inv. reales	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
7. Transferencias	2.283.660.959	661.192.174	29,0	2.944.853.133	1.460.610.254	11,3	49,6	1.155.972.089	79,1	304.638.165
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>2.283.660.959</b>	<b>661.192.174</b>	<b>29,0</b>	<b>2.944.853.133</b>	<b>1.460.610.254</b>	<b>11,3</b>	<b>49,6</b>	<b>1.155.972.089</b>	<b>79,1</b>	<b>304.638.165</b>
8. Var. act. finan.	100.000.000	1.186.629.570	1.186,6	1.286.629.570	74.797.982	0,6	5,8	24.724.743	33,1	50.073.239
9. Var. pas. finan.	12.979.302	10.437.635	80,4	23.416.937	13.649.779	0,1	58,3	13.136.666	96,2	513.113
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>112.979.302</b>	<b>1.197.067.205</b>	<b>1.059,5</b>	<b>1.310.046.507</b>	<b>88.447.761</b>	<b>0,7</b>	<b>6,8</b>	<b>37.861.409</b>	<b>42,8</b>	<b>50.586.352</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>2.396.640.261</b>	<b>1.858.259.379</b>	<b>77,5</b>	<b>4.254.899.640</b>	<b>1.549.058.015</b>	<b>12,0</b>	<b>36,4</b>	<b>1.193.833.498</b>	<b>77,1</b>	<b>355.224.517</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.685.500.000</b>	<b>2.209.143.912</b>	<b>16,1</b>	<b>15.894.643.912</b>	<b>12.877.580.951</b>	<b>100,0</b>	<b>81,0</b>	<b>12.148.324.134</b>	<b>94,3</b>	<b>729.256.817</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	5.032.117.592	225.128.347	4,5	5.257.245.939	5.136.681.562	37,9	97,7	5.130.293.511	99,9	6.388.051
2. Comp.bienes y ser.	2.635.930.651	89.328.092	3,4	2.725.258.743	2.586.227.580	19,1	94,9	2.504.248.874	96,8	81.978.706
3. Intereses	230.152.200	0	0,0	230.152.200	216.093.780	1,6	93,9	203.415.272	94,1	12.678.508
4. Transferencias	2.321.719.803	89.000.592	3,8	2.410.720.395	2.399.065.572	17,7	99,5	2.212.189.335	92,2	186.876.237
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>10.219.920.246</b>	<b>403.457.031</b>	<b>3,9</b>	<b>10.623.377.277</b>	<b>10.338.068.494</b>	<b>76,3</b>	<b>97,3</b>	<b>10.050.146.992</b>	<b>97,2</b>	<b>287.921.502</b>
6. Inversiones reales	2.941.972.927	1.755.755.432	59,7	4.697.728.359	2.683.792.474	19,8	57,1	2.276.254.403	84,8	407.538.071
7. Transferencias	82.666.715	74.756.449	90,4	157.423.164	152.121.290	1,1	96,6	72.955.423	48,0	79.165.867
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>3.024.639.642</b>	<b>1.830.511.881</b>	<b>60,5</b>	<b>4.855.151.523</b>	<b>2.835.913.764</b>	<b>20,9</b>	<b>58,4</b>	<b>2.349.209.826</b>	<b>82,8</b>	<b>486.703.938</b>
8. Var. act. finan.	125.000.000	-25.000.000	-20,0	100.000.000	74.797.982	0,6	74,8	72.954.846	97,5	1.843.136
9. Var. pas. finan.	315.940.112	0	0,0	315.940.112	306.806.487	2,3	97,1	306.806.487	100,0	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>440.940.112</b>	<b>-25.000.000</b>	<b>-5,7</b>	<b>415.940.112</b>	<b>381.604.469</b>	<b>2,8</b>	<b>91,7</b>	<b>379.761.333</b>	<b>99,5</b>	<b>1.843.136</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>3.465.579.754</b>	<b>1.805.511.881</b>	<b>52,1</b>	<b>5.271.091.635</b>	<b>3.217.518.233</b>	<b>23,7</b>	<b>61,0</b>	<b>2.728.971.159</b>	<b>84,8</b>	<b>488.547.074</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.685.500.000</b>	<b>2.208.968.912</b>	<b>16,1</b>	<b>15.894.468.912</b>	<b>13.555.586.727</b>	<b>100,0</b>	<b>85,3</b>	<b>12.779.118.151</b>	<b>94,3</b>	<b>776.468.576</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	1.245.838.104	9,2
2. Protec.civil. y s.c.	98.454.196	0,7
3. Seq.Protecc.P.Social	400.355.748	3,0
4. Prod.bienes pub.soc.	4.066.929.774	30,0
5. Prod.bienes c.econ.	1.795.370.523	13,2
6. Req.econ.c.general	80.240.078	0,6
7. Req.econ.sect.prod.	3.474.373.622	25,6
8. Ajustes por consol.	0	0,0
9. Transf.adm.públicas	1.871.299.415	13,8
0. Deuda Pública	522.900.267	3,9
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.555.761.727</b>	<b>100,0</b>

**REMANENTE DE TESORERIA**

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>1.988.710.271</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	729.256.817	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	1.458.464.286	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	8.628.489	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	200.000.000	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	7.639.321	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>3.075.486.138</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	776.468.576	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	1.785.208.670	
- De presupuesto de ingresos	0	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	514.478.322	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	669.430	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>1.593.908.403</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>0</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>507.132.536</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>507.132.536</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	12.877.580.951	
2. Obligaciones reconocidas netas	13.555.586.727	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>-678.005.776</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	0	
5. Desviaciones negativas de financiación	0	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	0	
7. Resul. de operaciones comerciales	0	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>-678.005.776</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	2.432.970.528	2.891.313.360
Rectificaciones	0	0
Cobros/pagos	974.506.242	1.106.104.690
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>1.458.464.286</b>	<b>1.785.208.670</b>

## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	CABILDO	Página: 2/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	Población: 90.375

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	5.810.780.306	40,0	PATRIMONIO Y RESERVAS	6.335.129.524	42,2
INMOVILIZADO INMATERIAL	10.280.000	0,1	SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.367.972.441	15,8
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	3.661.916.224	25,2	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	1.139.402.970	7,8	DEUDAS A LARGO PLAZO	2.110.941.087	14,1
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	3.079.442.712	20,5
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	7.639.321	0,1
DEUDORES	2.196.349.592	15,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	1.708.013.668	11,8	RESULTADOS	1.120.655.722	7,5
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.526.742.760</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.021.780.807</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	1.464.985.151	100,0	CUENTAS DE ORDEN	1.464.985.151	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.464.985.151</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.464.985.151</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
RESULTADO NETO	0

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0	Núm!
Suplementos de Credito	0	Núm!
Ampliaciones de Credito	0	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0	Núm!
Bajas Anulación	0	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	16,1 %
2. Ejecución de ingresos	81,0 %
3. Ejecución de gastos	85,3 %
4. Cumplimiento de los cobros	94,3 %
5. Cumplimiento de los pagos	94,3 %
6. Carga financiera global	4,6 %
7. Carga financiera por hab.	5.785,9 P
8. Ahorro bruto	8,7 %
9. Ahorro neto	6,0 %
10. Eficacia gestión recaud.	94,0 %
11. Ingreso por habitante	142.491 P
12. Gastos por habitante	149.993 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,8
2. Endeudamiento por habitante	23.358 P
3. Liquidez	1,2
4. Solvencia	2,5
5. Firmeza	5
6. Plazo de cobro	#iDiv/0!
7. Plazo de pago	#iDiv/0!



**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA</b>	Población: 53.903

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	12.341.342	0	0,0	12.341.342	6.541.898	0,1	53,0	6.541.898	100,0	0
2. Imp. indirectos	3.036.964.288	290.877.969	9,6	3.327.842.257	3.397.805.516	39,6	102,1	3.269.495.916	96,2	128.309.600
3. Tasas y otros	139.800.000	9.000.000	6,4	148.800.000	235.344.059	2,7	158,2	170.912.644	72,6	64.431.415
4. Transferencias	1.510.121.154	91.165.503	6,0	1.601.286.657	1.622.600.980	18,9	101,3	1.377.878.585	84,9	244.722.395
5. Inq. patrimoniales	48.656.225	0	0,0	48.656.225	46.664.528	0,5	95,9	43.885.266	94,0	2.779.262
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>4.747.883.009</b>	<b>391.043.472</b>	<b>8,2</b>	<b>5.138.926.481</b>	<b>5.308.956.981</b>	<b>61,8</b>	<b>103,3</b>	<b>4.868.714.309</b>	<b>91,7</b>	<b>440.242.672</b>
6. Enai. inv. reales	500.000	0	0,0	500.000	990.200	0,0	198,0	990.200	100,0	0
7. Transferencias	1.572.421.111	1.330.404.001	84,6	2.902.825.112	2.732.435.707	31,8	94,1	755.751.288	27,7	1.976.684.419
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>1.572.921.111</b>	<b>1.330.404.001</b>	<b>84,6</b>	<b>2.903.325.112</b>	<b>2.733.425.907</b>	<b>31,8</b>	<b>94,1</b>	<b>756.741.488</b>	<b>27,7</b>	<b>1.976.684.419</b>
8. Var. act. finan.	167.861.135	1.990.888.507	1.186,0	2.158.749.642	165.887.101	1,9	7,7	165.887.101	100,0	0
9. Var. pas. finan.	376.775.374	0	0,0	376.775.374	376.775.374	4,4	100,0	376.775.374	100,0	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>544.636.509</b>	<b>1.990.888.507</b>	<b>365,5</b>	<b>2.535.525.016</b>	<b>542.662.475</b>	<b>6,3</b>	<b>21,4</b>	<b>542.662.475</b>	<b>100,0</b>	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>2.117.557.620</b>	<b>3.321.292.508</b>	<b>156,8</b>	<b>5.438.850.128</b>	<b>3.276.088.382</b>	<b>38,2</b>	<b>60,2</b>	<b>1.299.403.963</b>	<b>39,7</b>	<b>1.976.684.419</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.865.440.629</b>	<b>3.712.335.980</b>	<b>54,1</b>	<b>10.577.776.609</b>	<b>8.585.045.363</b>	<b>100,0</b>	<b>81,2</b>	<b>6.168.118.272</b>	<b>71,8</b>	<b>2.416.927.091</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	1.955.509.251	53.042.612	2,7	2.008.551.863	1.872.408.425	28,2	93,2	1.835.262.677	98,0	37.145.748
2. Comp.bienes y ser.	791.024.513	274.030.705	34,6	1.065.055.218	833.454.883	12,6	78,3	788.741.239	94,6	44.713.644
3. Intereses	78.597.911	0	0,0	78.597.911	54.985.143	0,8	70,0	50.737.195	92,3	4.247.948
4. Transferencias	1.463.171.645	443.607.865	30,3	1.906.779.510	1.659.670.114	25,0	87,0	1.650.432.284	99,4	9.237.830
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>4.288.303.320</b>	<b>770.681.182</b>	<b>18,0</b>	<b>5.058.984.502</b>	<b>4.420.518.565</b>	<b>66,6</b>	<b>87,4</b>	<b>4.325.173.395</b>	<b>97,8</b>	<b>95.345.170</b>
6. Inversiones reales	2.117.226.402	2.790.475.499	131,8	4.907.701.901	1.695.590.741	25,5	34,5	1.659.196.008	97,9	36.394.733
7. Transferencias	134.252.000	151.179.287	112,6	285.431.287	201.678.443	3,0	70,7	201.678.443	100,0	0
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>2.251.478.402</b>	<b>2.941.654.786</b>	<b>130,7</b>	<b>5.193.133.188</b>	<b>1.897.269.184</b>	<b>28,6</b>	<b>36,5</b>	<b>1.860.874.451</b>	<b>98,1</b>	<b>36.394.733</b>
8. Var. act. finan.	8.625.000	0	0,0	8.625.000	5.500.000	0,1	63,8	5.500.000	100,0	0
9. Var. pas. finan.	317.033.907	12	0,0	317.033.919	317.033.907	4,8	100,0	304.260.320	96,0	12.773.587
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>325.658.907</b>	<b>12</b>	<b>0,0</b>	<b>325.658.919</b>	<b>322.533.907</b>	<b>4,9</b>	<b>99,0</b>	<b>309.760.320</b>	<b>96,0</b>	<b>12.773.587</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>2.577.137.309</b>	<b>2.941.654.798</b>	<b>114,1</b>	<b>5.518.792.107</b>	<b>2.219.803.091</b>	<b>33,4</b>	<b>40,2</b>	<b>2.170.634.771</b>	<b>97,8</b>	<b>49.168.320</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.865.440.629</b>	<b>3.712.335.980</b>	<b>54,1</b>	<b>10.577.776.609</b>	<b>6.640.321.656</b>	<b>100,0</b>	<b>62,8</b>	<b>6.495.808.166</b>	<b>97,8</b>	<b>144.513.490</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. qral.	758.446.271	11,4
2. Protec.civil. y s.c.	0	0,0
3. Seq.Protecc.P.Social	371.811.552	5,6
4. Prod.bienes pub.soc.	1.479.962.719	22,3
5. Prod.bienes c.econ.	1.577.905.680	23,8
6. Req.econ.c.general	172.407.135	2,6
7. Req.econ.sect.prod.	713.931.764	10,8
8. Ajustes por consol.	65.779.314	1,0
9. Transf.adm.públicas	1.128.058.171	17,0
0. Deuda Pública	372.019.050	5,6
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.640.321.656</b>	<b>100,0</b>

**REMANENTE DE TESORERIA**

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>3.184.958.478</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	2.416.927.091	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	937.837.483	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	1.670.889	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	125.614.907	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	45.862.078	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>257.791.745</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	144.513.490	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	21.348.334	
- De presupuesto de ingresos	2.415.321	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	89.514.600	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>996.434.012</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>3.429.154.360</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>494.446.385</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>3.923.600.745</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1. Derechos reconocidos netos	8.585.045.363	
2. Obligaciones reconocidas netas	6.640.321.656	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>1.944.723.707</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	0	
5. Desviaciones negativas de financiación	0	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	187.027.958	
7. Result. de operaciones comerciales	0	
8. Result. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>2.131.751.665</b>

**PRESUPUESTOS CERRADOS**

	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	2.409.673.009	759.157.369
Rectificaciones	-148.890.670	-144.899.339
Cobros/pagos	1.322.944.856	592.909.696
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>937.837.483</b>	<b>21.348.334</b>

# EJERCICIO 1999

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página: 2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA</b>	Población: 53.903

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	10.190.111.550	61,0	PATRIMONIO Y RESERVAS	6.523.434.822	39,1
INMOVILIZADO INMATERIAL	20.973.418	0,1	SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.550.511.190	45,2
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	1.532.105.360	9,2	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	597.803.686	3,6	DEUDAS A LARGO PLAZO	1.533.530.320	9,2
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	257.791.745	1,5
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	45.862.178	0,3
DEUDORES	3.356.435.463	20,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	995.535.569	6,0	RESULTADOS	781.834.791	4,7
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.692.965.046</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.692.965.046</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	372.323.821	100,0	CUENTAS DE ORDEN	372.323.821	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>372.323.821</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>372.323.821</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>781.834.791</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	263.736.643	7,1
Suplementos de Credito	399.351.999	10,8
Ampliaciones de Credito	86.029.312	2,3
Transferencias de Credito Positivas	259.565.864	7,0
Transferencias de Credito Negativa	259.565.864	7,0
Incorporaciones de Rem. Credito	1.680.311.611	45,3
Creditos generados por Ingresos	1.374.238.430	37,0
Bajas Anulación	91.332.015	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>3.712.335.980</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	54,1 %
2. Ejecución de ingresos	81,2 %
3. Ejecución de gastos	62,8 %
4. Cumplimiento de los cobros	71,8 %
5. Cumplimiento de los pagos	97,8 %
6. Carga financiera global	7,0 %
7. Carga financiera por hab.	6.901,6 P
8. Ahorro bruto	16,7 %
9. Ahorro neto	10,8 %
10. Eficacia gestión recaud.	94,7 %
11. Ingreso por habitante	159.268 P
12. Gastos por habitante	123.190 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,3
2. Endeudamiento por habitante	28.450 P
3. Liquidez	16,4
4. Solvencia	8,8
5. Firmeza	8
6. Plazo de cobro	222
7. Plazo de pago	20

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE TENERIFE</b>	Población: 692.366

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	350.000.000	0	0,0	350.000.000	366.865.210	0,6	104,8	232.635.014	63,4	134.230.196
2. Imp. indirectos	24.611.400.000	85.000.000	0,3	24.696.400.000	25.272.370.734	39,4	102,3	25.272.370.734	100,0	0
3. Tasas y otros	1.585.509.000	35.764.210	2,3	1.621.273.210	1.559.199.278	2,4	96,2	1.274.257.823	81,7	284.938.975
4. Transferencias	17.778.936.964	1.843.948.277	10,4	19.622.885.241	17.387.006.652	27,1	88,6	15.682.635.619	90,2	1.695.306.043
5. Inq. patrimoniales	827.500.360	0	0,0	827.500.360	1.206.931.302	1,9	145,9	884.992.206	73,3	321.939.096
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>45.153.346.324</b>	<b>1.964.712.487</b>	<b>4,4</b>	<b>47.118.058.811</b>	<b>45.792.373.176</b>	<b>71,4</b>	<b>97,2</b>	<b>43.346.891.396</b>	<b>94,7</b>	<b>2.436.414.310</b>
6. Enai. inv. reales	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
7. Transferencias	7.625.362.101	8.526.511.967	111,8	16.151.874.068	14.679.583.421	22,9	90,9	4.734.298.891	32,3	9.936.195.600
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>7.625.362.101</b>	<b>8.526.511.967</b>	<b>111,8</b>	<b>16.151.874.068</b>	<b>14.679.583.421</b>	<b>22,9</b>	<b>90,9</b>	<b>4.734.298.891</b>	<b>32,3</b>	<b>9.936.195.600</b>
8. Var. act. finan.	390.002.000	24.505.989.043	6.283,6	24.895.991.043	283.025.235	0,4	1,1	177.289.122	62,6	105.736.113
9. Var. pas. finan.	12.631.342.677	0	0,0	12.631.342.677	3.347.686.320	5,2	26,5	3.347.686.320	100,0	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>13.021.344.677</b>	<b>24.505.989.043</b>	<b>188,2</b>	<b>37.527.333.720</b>	<b>3.630.711.555</b>	<b>5,7</b>	<b>9,7</b>	<b>3.524.975.442</b>	<b>97,1</b>	<b>105.736.113</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>20.646.706.778</b>	<b>33.032.501.010</b>	<b>160,0</b>	<b>53.679.207.788</b>	<b>18.310.294.976</b>	<b>28,6</b>	<b>34,1</b>	<b>8.259.274.333</b>	<b>45,1</b>	<b>10.041.931.713</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65.800.053.102</b>	<b>34.997.213.497</b>	<b>53,2</b>	<b>100.797.266.599</b>	<b>64.102.668.152</b>	<b>100,0</b>	<b>63,6</b>	<b>51.606.165.729</b>	<b>80,5</b>	<b>12.478.346.023</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	7.981.668.054	1.540.907.570	19,3	9.522.575.624	7.926.773.931	13,3	83,2	7.926.179.252	100,0	594.679
2. Comp.bienes y ser.	4.793.514.732	1.325.631.741	27,7	6.119.146.473	4.561.110.616	7,6	74,5	4.552.554.617	99,8	8.555.999
3. Intereses	309.856.000	4.680.000	1,5	314.536.000	260.708.971	0,4	82,9	260.708.971	100,0	0
4. Transferencias	19.675.483.759	2.252.356.573	11,4	21.927.840.332	20.222.656.087	33,9	92,2	20.107.995.909	99,4	114.660.178
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>32.760.522.545</b>	<b>5.123.575.884</b>	<b>15,6</b>	<b>37.884.098.429</b>	<b>32.971.249.605</b>	<b>55,3</b>	<b>87,0</b>	<b>32.847.438.749</b>	<b>99,6</b>	<b>123.810.856</b>
6. Inversiones reales	11.059.930.287	10.479.696.334	94,8	21.539.626.621	8.303.037.985	13,9	38,5	7.989.412.475	96,2	313.625.510
7. Transferencias	17.733.641.270	19.093.993.137	107,7	36.827.634.407	14.279.279.495	23,9	38,8	13.881.210.918	97,2	398.068.577
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>28.793.571.557</b>	<b>29.573.689.471</b>	<b>102,7</b>	<b>58.367.261.028</b>	<b>22.582.317.480</b>	<b>37,9</b>	<b>38,7</b>	<b>21.870.623.393</b>	<b>96,8</b>	<b>711.694.087</b>
8. Var. act. finan.	752.005.000	297.319.918	39,5	1.049.324.918	603.419.482	1,0	57,5	602.824.482	99,9	595.000
9. Var. pas. finan.	3.493.954.000	2.628.224	0,1	3.496.582.224	3.495.746.719	5,9	100,0	1.858.826.719	53,2	1.636.920.000
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>4.245.959.000</b>	<b>299.948.142</b>	<b>7,1</b>	<b>4.545.907.142</b>	<b>4.099.166.201</b>	<b>6,9</b>	<b>90,2</b>	<b>2.461.651.201</b>	<b>60,1</b>	<b>1.637.515.000</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>33.039.530.557</b>	<b>29.873.637.613</b>	<b>90,4</b>	<b>62.913.168.170</b>	<b>26.681.483.681</b>	<b>44,7</b>	<b>42,4</b>	<b>24.332.274.594</b>	<b>91,2</b>	<b>2.349.209.087</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.800.053.102</b>	<b>34.997.213.497</b>	<b>53,2</b>	<b>100.797.266.599</b>	<b>59.652.733.286</b>	<b>100,0</b>	<b>59,2</b>	<b>57.179.713.343</b>	<b>95,9</b>	<b>2.473.019.943</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	2.213.449.108	3,7
2. Protec.civil. y s.c.	352.150.525	0,6
3. Seq.Protecc.P.Social	4.747.896.235	8,0
4. Prod.bienes pub.soc.	19.282.267.840	32,3
5. Prod.bienes c.econ.	13.546.478.339	22,7
6. Req.econ.c.general	1.790.431.147	3,0
7. Req.econ.sect.prod.	3.574.850.987	6,0
8. Ajustes por consol.	0	0,0
9. Transf.adm.públicas	10.388.792.050	17,4
0. Deuda Pública	3.756.417.055	6,3
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.652.733.286</b>	<b>100,0</b>

**REMANENTE DE TESORERIA**

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>11.564.133.143</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	12.478.346.023	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	5.804.164.598	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	172.164.997	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	3.162.810.245	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	3.727.732.230	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>3.691.397.902</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	2.473.019.943	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	1.096.878.147	
- De presupuesto de ingresos	0	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	121.499.812	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>27.068.425.311</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>8.092.373.371</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>26.848.787.181</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>34.941.160.552</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1. Derechos reconocidos netos	64.084.511.752	
2. Obligaciones reconocidas netas	59.652.733.286	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>4.431.778.466</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	6.899.147.120	
5. Desviaciones negativas de financiación	153.065.260	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	12.194.839.190	
7. Result. de operaciones comerciales	0	
8. Result. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>9.880.535.796</b>

**PRESUPUESTOS CERRADOS**

	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	12.237.077.931	3.869.882.555
Rectificaciones	-992.628.811	-76.848.528
Cobros/pagos	5.440.284.522	2.696.155.880
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>5.804.164.598</b>	<b>1.096.878.147</b>

**EJERCICIO 1999**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:	CABILDO	Página: 2/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Población: 692.366

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
ACTIVO	%	PASIVO	%		
INMOVILIZADO MATERIAL	33.756.894.316	36,7	PATRIMONIO Y RESERVAS	39.747.067.583	43,2
INMOVILIZADO INMATERIAL	3.992.447	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	32.746.124.170	35,6
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	6.251.509.303	6,8	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	4.867.779.387	5,3	DEUDAS A LARGO PLAZO	12.003.107.004	13,1
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	3.738.316.619	4,1
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	3.732.566.497	4,1
DEUDORES	18.454.675.618	20,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	27.070.110.478	29,4	RESULTADOS	0	0,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	1.562.220.324	1,7			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>91.967.181.873</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>91.967.181.873</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	8.494.849.189	100,0	CUENTAS DE ORDEN	8.494.849.189	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>8.494.849.189</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>8.494.849.189</b>	<b>100,0</b>

<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-1.562.220.324</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	637.231.226	1,8
Suplementos de Credito	5.678.089.888	16,2
Ampliaciones de Credito	561.432.603	1,6
Transferencias de Credito Positivas	2.036.508.488	5,8
Transferencias de Credito Negativa	2.036.508.488	5,8
Incorporaciones de Rem. Credito	18.805.652.672	53,7
Creditos generados por Ingresos	9.895.088.646	28,3
Bajas Anulación	580.281.538	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>34.997.213.497</b>	

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	53,2 %
2. Ejecución de ingresos	63,6 %
3. Ejecución de gastos	59,2 %
4. Cumplimiento de los cobros	80,5 %
5. Cumplimiento de los pagos	95,9 %
6. Carga financiera global	8,2 %
7. Carga financiera por hab.	5.425,5 P
8. Ahorro bruto	28,0 %
9. Ahorro neto	20,4 %
10. Eficacia gestión recaud.	98,5 %
11. Ingreso por habitante	92.585 P
12. Gastos por habitante	86.158 P

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,4
2. Endeudamiento por habitante	17.267 P
3. Liquidez	11,3
4. Solvencia	4,0
5. Firmeza	4
6. Plazo de cobro	117
7. Plazo de pago	29

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE EL HIERRO</b>	Población: 8.052

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	1.100.000	0	0,0	1.100.000	2.203.460	0,1	200,3	2.203.460	100,0	0
2. Imp. indirectos	1.355.333.369	53.682.587	4,0	1.409.015.956	1.386.102.111	35,9	98,4	1.386.102.111	100,0	0
3. Tasas y otros	39.257.249	20.652.233	52,6	59.909.482	73.293.081	1,9	122,3	70.785.110	96,6	2.507.971
4. Transferencias	843.869.080	59.963.410	7,1	903.832.490	891.054.597	23,1	98,6	853.947.994	95,8	37.106.603
5. Inq. patrimoniales	3.000.000	0	0,0	3.000.000	1.916.593	0,0	63,9	1.916.593	100,0	0
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>2.242.559.698</b>	<b>134.298.230</b>	<b>6,0</b>	<b>2.376.857.928</b>	<b>2.354.569.842</b>	<b>60,9</b>	<b>99,1</b>	<b>2.314.955.268</b>	<b>98,3</b>	<b>39.614.574</b>
6. Enaj. inv. reales	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
7. Transferencias	986.726.061	245.450.906	24,9	1.232.176.967	1.118.931.053	29,0	90,8	618.259.009	55,3	500.672.044
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>986.726.061</b>	<b>245.450.906</b>	<b>24,9</b>	<b>1.232.176.967</b>	<b>1.118.931.053</b>	<b>29,0</b>	<b>90,8</b>	<b>618.259.009</b>	<b>55,3</b>	<b>500.672.044</b>
8. Var. act. finan.	10.000.000	833.803.014	8.338,0	843.803.014	11.112.927	0,3	1,3	11.112.927	100,0	0
9. Var. pas. finan.	360.260.449	19.000.000	5,3	379.260.449	379.260.449	9,8	100,0	267.796.338	70,6	111.464.111
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>370.260.449</b>	<b>852.803.014</b>	<b>230,3</b>	<b>1.223.063.463</b>	<b>390.373.376</b>	<b>10,1</b>	<b>31,9</b>	<b>278.909.265</b>	<b>71,4</b>	<b>111.464.111</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>1.356.986.510</b>	<b>1.098.253.920</b>	<b>80,9</b>	<b>2.455.240.430</b>	<b>1.509.304.429</b>	<b>39,1</b>	<b>61,5</b>	<b>897.168.274</b>	<b>59,4</b>	<b>612.136.155</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.599.546.208</b>	<b>1.232.552.150</b>	<b>34,2</b>	<b>4.832.098.358</b>	<b>3.863.874.271</b>	<b>100,0</b>	<b>80,0</b>	<b>3.212.123.542</b>	<b>83,1</b>	<b>651.750.729</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	862.250.544	2.356.412	0,3	864.606.956	779.975.790	20,4	90,2	779.731.291	100,0	244.499
2. Comp.bienes y ser.	382.005.235	64.188.764	16,8	446.193.999	401.344.607	10,5	89,9	383.656.827	95,6	17.687.780
3. Intereses	86.891.029	1.000.000	1,2	87.891.029	72.600.049	1,9	82,6	72.334.541	99,6	265.508
4. Transferencias	659.416.959	142.389.795	21,6	801.806.754	761.322.675	20,0	95,0	738.975.253	97,1	22.347.422
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>1.990.563.767</b>	<b>209.934.971</b>	<b>10,5</b>	<b>2.200.498.738</b>	<b>2.015.243.121</b>	<b>52,8</b>	<b>91,6</b>	<b>1.974.697.912</b>	<b>98,0</b>	<b>40.545.209</b>
6. Inversiones reales	1.307.141.724	973.647.893	74,5	2.280.789.617	1.476.710.686	38,7	64,7	1.474.829.250	99,9	1.881.436
7. Transferencias	117.638.150	113.249.900	96,3	230.888.050	205.562.018	5,4	89,0	165.646.961	80,6	39.915.057
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>1.424.779.874</b>	<b>1.086.897.793</b>	<b>76,3</b>	<b>2.511.677.667</b>	<b>1.682.272.704</b>	<b>44,1</b>	<b>67,0</b>	<b>1.640.476.211</b>	<b>97,5</b>	<b>41.796.493</b>
8. Var. act. finan.	38.346.000	1.860.920	4,9	40.206.920	38.911.028	1,0	96,8	38.911.028	100,0	0
9. Var. pas. finan.	145.856.567	-66.141.534	-45,3	79.715.033	79.122.325	2,1	99,3	77.463.703	97,9	1.658.622
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>184.202.567</b>	<b>-64.280.614</b>	<b>-34,9</b>	<b>119.921.953</b>	<b>118.033.353</b>	<b>3,1</b>	<b>98,4</b>	<b>116.374.731</b>	<b>98,6</b>	<b>1.658.622</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>1.608.982.441</b>	<b>1.022.617.179</b>	<b>63,6</b>	<b>2.631.599.620</b>	<b>1.800.306.057</b>	<b>47,2</b>	<b>68,4</b>	<b>1.756.850.942</b>	<b>97,6</b>	<b>43.455.115</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.599.546.208</b>	<b>1.232.552.150</b>	<b>34,2</b>	<b>4.832.098.358</b>	<b>3.815.549.178</b>	<b>100,0</b>	<b>79,0</b>	<b>3.731.548.854</b>	<b>97,8</b>	<b>84.000.324</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	151.722.374	4,0
2. Protec.civil. y s.c.	280.648.719	7,4
3. Seq.Protecc.P.Social	5.500.000	0,1
4. Prod.bienes pub.soc.	339.453.298	8,9
5. Prod.bienes c.econ.	843.994.444	22,1
6. Req.econ.c.general	1.010.355.916	26,5
7. Req.econ.sect.prod.	45.808.409	1,2
8. Ajustes por consol.	0	0,0
9. Transf.adm.públicas	641.523.428	16,8
0. Deuda Pública	496.542.590	13,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.815.549.178</b>	<b>100,0</b>

**REMANENTE DE TESORERIA**

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>642.836.656</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	651.750.729	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	5.370.551	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	0	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	14.284.624	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	0	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>139.593.231</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	84.000.324	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	11.548.719	
- De presupuesto de ingresos	0	
- De operaciones comerciales	0	
- De recursos de otros entes públicos	0	
- De otras operaciones no presupuestarias	99.653.097	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	55.608.909	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>66.548.185</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>0</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>569.791.610</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>569.791.610</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	3.863.874.271	
2. Obligaciones reconocidas netas	3.815.549.178	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>48.325.093</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	0	
5. Desviaciones negativas de financiación	0	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	0	
7. Resul. de operaciones comerciales	0	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>48.325.093</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	23.287.125	15.506.737
Rectificaciones	-547.879	0
Cobros/pagos	17.368.695	3.958.018
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>5.370.551</b>	<b>11.548.719</b>



## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	CABILDO	Página: 2/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	Población: 8.052

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%	PASIVO	%		
INMOVILIZADO MATERIAL	0	Núm!	PATRIMONIO Y RESERVAS	792.811.424	38,7
INMOVILIZADO INMATERIAL	0	Núm!	SUBVENCIONES DE CAPITAL	639.591.268	31,2
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	0	Núm!	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	0	Núm!	DEUDAS A LARGO PLAZO	255.069.174	12,5
GASTOS A CANCELAR	0	Núm!	DEUDAS A CORTO PLAZO	185.511.570	9,1
EXISTENCIAS	0	Núm!	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0	0,0
DEUDORES	0	Núm!	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	0	Núm!	RESULTADOS	173.984.429	8,5
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	Núm!			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	Núm!			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0	Núm!			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>Núm!</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.046.967.865</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	Núm!	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	0	Núm!	CUENTAS DE ORDEN	7.610.175	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>0</b>	<b>Núm!</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>7.610.175</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
RESULTADO NETO	0

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	34,2 %
2. Ejecución de ingresos	80,0 %
3. Ejecución de gastos	79,0 %
4. Cumplimiento de los cobros	83,1 %
5. Cumplimiento de los pagos	97,8 %
6. Carga financiera global	6,4 %
7. Carga financiera por hab.	18.842,8 P
8. Ahorro bruto	14,4 %
9. Ahorro neto	11,1 %
10. Eficacia gestión recaud.	99,8 %
11. Ingreso por habitante	479.865 P
12. Gastos por habitante	473.864 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,6
2. Endeudamiento por habitante	31.678 P
3. Liquidez	-0,1
4. Solvencia	0,0
5. Firmeza	0
6. Plazo de cobro	#iNúm!
7. Plazo de pago	#iDiv/0!

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0	Núm!
Suplementos de Credito	0	Núm!
Ampliaciones de Credito	0	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0	Núm!
Bajas Anulación	0	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA</b>	Población: 728.391

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	300.000.000	0	0,0	300.000.000	495.155.620	0,8	165,1	55.896.015	11,3	439.259.605
2. Imp. indirectos	27.123.433.955	769.439.990	2,8	27.892.873.945	29.218.497.300	47,4	104,8	27.571.649.769	94,4	1.646.847.531
3. Tasas y otros	732.937.000	337.277.685	46,0	1.070.214.685	1.226.528.914	2,0	114,6	1.061.715.133	86,6	164.813.781
4. Transferencias	14.161.939.964	737.925.973	5,2	14.899.865.937	16.928.574.396	27,4	113,6	16.473.716.068	97,3	454.858.328
5. Inq. patrimoniales	625.692.200	0	0,0	625.692.200	726.212.951	1,2	116,1	686.100.572	94,5	40.112.379
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>42.944.003.119</b>	<b>1.844.643.648</b>	<b>4,3</b>	<b>44.788.646.767</b>	<b>48.594.969.181</b>	<b>78,8</b>	<b>108,5</b>	<b>45.849.077.557</b>	<b>94,3</b>	<b>2.745.891.624</b>
6. Enaj. inv. reales	0	1.036.913.927	#iDiv/0!	1.036.913.927	1.036.913.927	1,7	100,0	1.036.913.927	100,0	0
7. Transferencias	4.768.640.346	2.868.931.145	60,2	7.637.571.491	7.367.246.677	11,9	96,5	3.310.760.557	44,9	4.056.486.120
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>4.768.640.346</b>	<b>3.905.845.072</b>	<b>81,9</b>	<b>8.674.485.418</b>	<b>8.404.160.604</b>	<b>13,6</b>	<b>96,9</b>	<b>4.347.674.484</b>	<b>51,7</b>	<b>4.056.486.120</b>
8. Var. act. finan.	573.043.380	28.934.315.937	5.049,2	29.507.359.317	721.078.680	1,2	2,4	555.962.170	77,1	165.116.510
9. Var. pas. finan.	8.122.078.648	-4.157.433.039	-51,2	3.964.645.609	3.964.645.608	6,4	100,0	3.964.645.608	100,0	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>8.695.122.028</b>	<b>24.776.882.898</b>	<b>285,0</b>	<b>33.472.004.926</b>	<b>4.685.724.288</b>	<b>7,6</b>	<b>14,0</b>	<b>4.520.607.778</b>	<b>96,5</b>	<b>165.116.510</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>13.463.762.374</b>	<b>28.682.727.970</b>	<b>213,0</b>	<b>42.146.490.344</b>	<b>13.089.884.892</b>	<b>21,2</b>	<b>31,1</b>	<b>8.868.282.262</b>	<b>67,7</b>	<b>4.221.602.630</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.407.765.493</b>	<b>30.527.371.618</b>	<b>54,1</b>	<b>86.935.137.111</b>	<b>61.684.854.073</b>	<b>100,0</b>	<b>71,0</b>	<b>54.717.359.819</b>	<b>88,7</b>	<b>6.967.494.254</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	7.638.224.752	775.858.186	10,2	8.414.082.938	7.374.441.585	13,2	87,6	6.816.210.770	92,4	558.230.815
2. Comp.bienes y ser.	4.446.786.889	1.892.823.083	42,6	6.339.609.972	4.412.218.635	7,9	69,6	3.734.529.497	84,6	677.689.138
3. Intereses	991.622.634	0	0,0	991.622.634	671.244.807	1,2	67,7	587.537.871	87,5	83.706.936
4. Transferencias	22.390.867.750	1.499.675.787	6,7	23.890.543.537	22.618.461.479	40,4	94,7	19.453.449.170	86,0	3.165.012.309
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>35.467.502.025</b>	<b>4.168.357.056</b>	<b>11,8</b>	<b>39.635.859.081</b>	<b>35.076.366.506</b>	<b>62,6</b>	<b>88,5</b>	<b>30.591.727.308</b>	<b>87,2</b>	<b>4.484.639.198</b>
6. Inversiones reales	6.675.132.374	12.051.325.099	180,5	18.726.457.473	5.751.789.023	10,3	30,7	4.984.123.582	86,7	767.665.441
7. Transferencias	12.192.143.848	14.015.792.601	115,0	26.207.936.449	12.972.236.702	23,1	49,5	7.960.526.837	61,4	5.011.709.865
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>18.867.276.222</b>	<b>26.067.117.700</b>	<b>138,2</b>	<b>44.934.393.922</b>	<b>18.724.025.725</b>	<b>33,4</b>	<b>41,7</b>	<b>12.944.650.419</b>	<b>69,1</b>	<b>5.779.375.306</b>
8. Var. act. finan.	573.043.379	291.896.862	50,9	864.940.241	750.901.042	1,3	86,8	693.226.669	92,3	57.674.373
9. Var. pas. finan.	1.499.943.867	0	0,0	1.499.943.867	1.499.943.861	2,7	100,0	1.341.299.441	89,4	158.644.420
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>2.072.987.246</b>	<b>291.896.862</b>	<b>14,1</b>	<b>2.364.884.108</b>	<b>2.250.844.903</b>	<b>4,0</b>	<b>95,2</b>	<b>2.034.526.110</b>	<b>90,4</b>	<b>216.318.793</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>20.940.263.468</b>	<b>26.359.014.562</b>	<b>125,9</b>	<b>47.299.278.030</b>	<b>20.974.870.628</b>	<b>37,4</b>	<b>44,3</b>	<b>14.979.176.529</b>	<b>71,4</b>	<b>5.995.694.099</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.407.765.493</b>	<b>30.527.371.618</b>	<b>54,1</b>	<b>86.935.137.111</b>	<b>56.051.237.134</b>	<b>100,0</b>	<b>64,5</b>	<b>45.570.903.837</b>	<b>81,3</b>	<b>10.480.333.297</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	2.322.612.632	4,1	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>12.026.693.681</b>
2. Protec.civil. y s.c.	363.126.478	0,6	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	6.967.494.254
3. Seq.Protecc.P.Social	5.118.796.652	9,1	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	6.847.867.552
4. Prod.bienes pub.soc.	14.367.829.712	25,6	- De operaciones comerciales	0
5. Prod.bienes c.econ.	12.088.312.159	21,6	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Req.econ.c.general	667.673.432	1,2	- De otras operaciones no presupuestarias	108.337.686
7. Req.econ.sect.prod.	2.851.322.961	5,1	- Menos = Saldos de dudoso cobro	1.698.949.309
8. Ajustes por consol.	0	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	198.056.502
9. Transf.adm.públicas	15.312.757.294	27,3	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>10.481.143.029</b>
0. Deuda Pública	2.958.805.814	5,3	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	10.480.333.297
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.051.237.134</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	662.196.356
			- De presupuesto de ingresos	0
			- De operaciones comerciales	0
			- De recursos de otros entes públicos	0
			- De otras operaciones no presupuestarias	896.284.804
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	1.557.671.428
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>35.745.513.933</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>18.508.783.958</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>18.782.280.627</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>37.291.064.585</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	61.684.854.073	Saldo al 1.1.98	16.176.157.858	9.447.330.820
2. Obligaciones reconocidas netas	56.051.237.134	Rectificaciones	-418.366.831	0
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>5.633.616.939</b>	Cobros/pagos	8.909.923.475	8.785.134.464
4. Desviaciones positivas de financiación	4.674.651.848	<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>6.847.867.552</b>	<b>662.196.356</b>
5. Desviaciones negativas de financiación	1.604.699.867			
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	13.377.915.874			
7. Result. de operaciones comerciales	0			
8. Result. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>15.941.580.832</b>			

## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	CABILDO	Página: 2/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	Población: 728.391

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	16.053.178.231	23,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	2.819.331.316	4,1
INMOVILIZADO INMATERIAL	432.156.969	0,6	SUBVENCIONES DE CAPITAL	28.309.273.611	41,2
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	0	0,0	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	2.150.311.146	3,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	25.231.286.280	36,7
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	12.112.940.663	17,6
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	198.618.697	0,3
DEUDORES	13.923.699.492	20,3	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	35.745.513.933	52,1	RESULTADOS	0	0,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	366.590.796	0,5			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>68.671.450.567</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>68.671.450.567</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	8.118.502.408	26,8	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	8.118.502.408	26,8
CUENTAS DE ORDEN	22.121.291.874	73,2	CUENTAS DE ORDEN	22.121.291.874	73,2
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>30.239.794.282</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>30.239.794.282</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-366.590.796</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	1.843.144.685	6,0
Suplementos de Credito	861.021.770	2,8
Ampliaciones de Credito	1.324.390.530	4,3
Transferencias de Credito Positivas	3.536.913.999	11,6
Transferencias de Credito Negativa	3.536.913.999	11,6
Incorporaciones de Rem. Credito	23.060.388.286	75,5
Creditos generados por Ingresos	4.689.145.052	15,4
Bajas Anulación	1.250.718.705	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>30.527.371.618</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	54,1 %
2. Ejecución de ingresos	71,0 %
3. Ejecución de gastos	64,5 %
4. Cumplimiento de los cobros	88,7 %
5. Cumplimiento de los pagos	81,3 %
6. Carga financiera global	4,5 %
7. Carga financiera por hab.	2.980,8 P
8. Ahorro bruto	27,8 %
9. Ahorro neto	24,7 %
10. Eficacia gestión recaud.	92,7 %
11. Ingreso por habitante	84.686 P
12. Gastos por habitante	76.952 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	13,2
2. Endeudamiento por habitante	34.640 P
3. Liquidez	4,0
4. Solvencia	0,9
5. Firmeza	1
6. Plazo de cobro	103
7. Plazo de pago	89

**EJERCICIO 1999****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE LA GOMERA</b>	Población: 17.153

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	5.800.000	0	0,0	5.800.000	1.259.702	0,0	21,7	1.259.702	100,0	0
2. Imp. indirectos	1.740.000.000	22.103.764	1,3	1.762.103.764	1.822.182.697	44,8	103,4	1.822.182.697	100,0	0
3. Tasas y otros	55.543.256	0	0,0	55.543.256	47.132.226	1,2	84,9	46.553.861	98,8	578.365
4. Transferencias	1.011.600.000	97.347.173	9,6	1.108.947.173	1.209.380.725	29,7	109,1	1.105.971.085	91,4	103.409.640
5. Inq. patrimoniales	58.000.000	0	0,0	58.000.000	46.251.790	1,1	79,7	37.080.940	80,2	9.170.850
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>2.870.943.256</b>	<b>119.450.937</b>	<b>4,2</b>	<b>2.990.394.193</b>	<b>3.126.207.140</b>	<b>76,9</b>	<b>104,5</b>	<b>3.013.048.285</b>	<b>96,4</b>	<b>113.158.855</b>
6. Enaj. inv. reales	100.000	0	0,0	100.000	0	0,0	0	0	Núm!	0
7. Transferencias	779.700.000	37.377.000	4,8	817.077.000	913.091.249	22,5	111,8	485.982.653	53,2	427.108.596
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>779.800.000</b>	<b>37.377.000</b>	<b>4,8</b>	<b>817.177.000</b>	<b>913.091.249</b>	<b>22,5</b>	<b>111,7</b>	<b>485.982.653</b>	<b>53,2</b>	<b>427.108.596</b>
8. Var. act. finan.	32.756.744	2.787.393.388	8.509,4	2.820.150.132	27.632.349	0,7	1,0	16.571.789	60,0	11.060.560
9. Var. pas. finan.	585.000.000	0	0,0	585.000.000	0	0,0	0	0	Núm!	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>617.756.744</b>	<b>2.787.393.388</b>	<b>451,2</b>	<b>3.405.150.132</b>	<b>27.632.349</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>16.571.789</b>	<b>60,0</b>	<b>11.060.560</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>1.397.556.744</b>	<b>2.824.770.388</b>	<b>202,1</b>	<b>4.222.327.132</b>	<b>940.723.598</b>	<b>23,1</b>	<b>22,3</b>	<b>502.554.442</b>	<b>53,4</b>	<b>438.169.156</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.268.500.000</b>	<b>2.944.221.325</b>	<b>69,0</b>	<b>7.212.721.325</b>	<b>4.066.930.738</b>	<b>100,0</b>	<b>56,4</b>	<b>3.515.602.727</b>	<b>86,4</b>	<b>551.328.011</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	969.100.000	130.365.400	13,5	1.099.465.400	940.893.289	19,2	85,6	940.893.289	100,0	0
2. Comp.bienes y ser.	402.300.000	66.483.300	16,5	468.783.300	291.100.336	5,9	62,1	288.838.522	99,2	2.261.814
3. Intereses	34.716.993	0	0,0	34.716.993	32.174.781	0,7	92,7	25.332.044	78,7	6.842.737
4. Transferencias	1.038.050.000	49.490.481	4,8	1.087.540.481	961.232.209	19,6	88,4	921.476.082	95,9	39.756.127
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>2.444.166.993</b>	<b>246.339.181</b>	<b>10,1</b>	<b>2.690.506.174</b>	<b>2.225.400.615</b>	<b>45,4</b>	<b>82,7</b>	<b>2.176.539.937</b>	<b>97,8</b>	<b>48.860.678</b>
6. Inversiones reales	1.186.445.000	1.143.840.382	96,4	2.330.285.382	1.187.467.815	24,2	51,0	1.186.952.421	100,0	515.394
7. Transferencias	563.155.000	1.554.041.762	276,0	2.117.196.762	1.420.720.762	29,0	67,1	1.420.720.762	100,0	0
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>1.749.600.000</b>	<b>2.697.882.144</b>	<b>154,2</b>	<b>4.447.482.144</b>	<b>2.608.188.577</b>	<b>53,2</b>	<b>58,6</b>	<b>2.607.673.183</b>	<b>100,0</b>	<b>515.394</b>
8. Var. act. finan.	8.000.000	0	0,0	8.000.000	4.644.486	0,1	58,1	4.644.486	100,0	0
9. Var. pas. finan.	66.733.007	0	0,0	66.733.007	66.733.004	1,4	100,0	62.167.710	93,2	4.565.294
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>74.733.007</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>74.733.007</b>	<b>71.377.490</b>	<b>1,5</b>	<b>95,5</b>	<b>66.812.196</b>	<b>93,6</b>	<b>4.565.294</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>1.824.333.007</b>	<b>2.697.882.144</b>	<b>147,9</b>	<b>4.522.215.151</b>	<b>2.679.566.067</b>	<b>54,6</b>	<b>59,3</b>	<b>2.674.485.379</b>	<b>99,8</b>	<b>5.080.688</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.268.500.000</b>	<b>2.944.221.325</b>	<b>69,0</b>	<b>7.212.721.325</b>	<b>4.904.966.682</b>	<b>100,0</b>	<b>68,0</b>	<b>4.851.025.316</b>	<b>98,9</b>	<b>53.941.366</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	303.748.079	6,2	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>1.284.675.969</b>
2. Protec.civil. y s.c.	0	0,0	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	551.328.011
3. Seq.Protecc.P.Social	928.950.491	18,9	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	894.502.162
4. Prod.bienes pub.soc.	1.090.213.102	22,2	- De operaciones comerciales	0
5. Prod.bienes c.econ.	1.513.744.552	30,9	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Req.econ.c.general	107.011.660	2,2	- De otras operaciones no presupuestarias	0
7. Req.econ.sect.prod.	351.061.795	7,2	- Menos = Saldos de dudoso cobro	161.154.204
8. Ajustes por consol.	0	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	0
9. Transf.adm.públicas	511.410.764	10,4	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>626.882.360</b>
0. Deuda Pública	98.826.239	2,0	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	53.941.366
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.904.966.682</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	509.230.062
			- De presupuesto de ingresos	0
			- De operaciones comerciales	0
			- De recursos de otros entes públicos	0
			- De otras operaciones no presupuestarias	63.710.932
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>1.271.728.611</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>1.230.473.569</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>699.048.651</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>1.929.522.220</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO			PRESUPUESTOS CERRADOS		
1. Derechos reconocidos netos	4.066.930.738		Derechos	Obligaciones	
2. Obligaciones reconocidas netas	4.904.966.682		Saldo al 1.1.98	2.234.645.781	655.698.079
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>-838.035.944</b>	Rectificaciones	0	0
4. Desviaciones positivas de financiación	467.573.539		Cobros/pagos	1.340.143.619	146.468.017
5. Desviaciones negativas de financiación	0		<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>894.502.162</b>	<b>509.230.062</b>
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	2.265.056.019				
7. Resul. de operaciones comerciales	0				
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>959.446.536</b>			

## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página: 2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE LA GOMERA</b>	Población: 17.153

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	%		PASIVO	%	
INMOVILIZADO MATERIAL	3.576.519.008	38,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	4.390.651.989	47,2
INMOVILIZADO INMATERIAL	0	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.647.797.615	28,5
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	2.514.091.450	27,0	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	0	0,0	DEUDAS A LARGO PLAZO	1.639.763.652	17,6
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	626.882.360	6,7
EXISTENCIAS	0	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0	0,0
DEUDORES	1.445.830.173	15,5	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	1.271.728.611	13,7	RESULTADOS	0	0,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	496.926.374	5,3			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.305.095.616</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.305.095.616</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0	0,0
CUENTAS DE ORDEN	239.324.149	100,0	CUENTAS DE ORDEN	239.324.149	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>239.324.149</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>239.324.149</b>	<b>100,0</b>

ESTADO DE LA DEUDA			
DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-496.926.374</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	12.630.000	0,4
Suplementos de Credito	52.306.645	1,8
Ampliaciones de Credito	22.103.764	0,8
Transferencias de Credito Positivas	472.106.001	16,0
Transferencias de Credito Negativa	472.106.001	16,0
Incorporaciones de Rem. Credito	2.722.456.743	92,5
Creditos generados por Ingresos	134.724.173	4,6
Bajas Anulación	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.944.221.325</b>	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	69,0 %
2. Ejecución de ingresos	56,4 %
3. Ejecución de gastos	68,0 %
4. Cumplimiento de los cobros	86,4 %
5. Cumplimiento de los pagos	98,9 %
6. Carga financiera global	3,2 %
7. Carga financiera por hab.	5.766,2 P
8. Ahorro bruto	28,8 %
9. Ahorro neto	26,7 %
10. Eficacia gestión recaud.	100,0 %
11. Ingreso por habitante	237.097 P
12. Gastos por habitante	285.954 P

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,5
2. Endeudamiento por habitante	95.596 P
3. Liquidez	4,1
4. Solvencia	3,3
5. Firmeza	4
6. Plazo de cobro	168
7. Plazo de pago	63

## INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Nº	INDICADORES PRESUPUESTARIOS 1999		CABILDOS	AYTOS.	A	B	C	D
1	Modificaciones presupuestarias	%	49'1	40'6	60'1	36'4	26'3	19
2	Ejecución ingresos	%	68'8	81	75'6	88'1	84'7	75'6
3	Ejecución gastos	%	64'6	75	67'8	82'1	80'1	76'2
4	Cumplimiento de cobros	%	84'5	82	83'9	82'4	80'4	76'3
5	Cumplimiento de pagos	%	90	85'3	85'1	87'8	84'4	82
6	Carga financiera global	%	6'2	5'7	5'6	5	6'4	5'6
7	Carga financiera por habitante	Ptas.	4.598,4	5.924,2	4.936,1	5.755,4	7.620,1	7.448,4
8	Ahorro bruto	%	25'5	25'3	28'8	21	23'9	27'4
9	Ahorro neto	%	20'4	21'5	24'9	18'2	19'4	23'3
10	Eficacia gestión recaudatoria	%	95'3	78'4	77	80'3	78	80'6
11	Ingreso por habitante	Ptas.	98.177	120.668	101.921	128.755	137.826	173.685
12	Gasto por habitante	Ptas.	92.238	111.244	91.359	118.713	129.910	170.346

Nº	INDICADORES FINANCIEROS 1999		CABILDOS	AYTOS.	A	B	C	D
1	Endeudamiento		1	0,3	0,2	0,4	0,4	0,6
2	Endeudamiento por habitante		27.960	36.029	31.523	43.523	37.617	35.481
3	Liquidez		4,6	1,7	2,5	1,6	1,5	1,1
4	Solvencia		2,2	4,4	5,4	3,7	4	3,8
5	Firmeza		2	7	8	5	8	12

## INDICADORES PRESUPUESTARIOS

## 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

$$\frac{\text{Modificaciones del presupuesto de gastos x 100}}{\text{Presupuesto inicial de gastos}}$$

## 2. EJECUCIÓN DE INGRESOS

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos x 100}}{\text{Presupuesto definitivo de ingresos}}$$

## 3. EJECUCIÓN DE GASTOS

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas x 100}}{\text{Presupuesto definitivo de gastos}}$$

## 4. CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS

$$\frac{\text{Recaudación neta x 100}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$$

## 5. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS

$$\frac{\text{Pagos líquidos x 100}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$$

## 6. CARGA FINANCIERA GLOBAL

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos III y IX x 100}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$$

## 7. CARGA FINANCIERA POR HABITANTE

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo III y IX x 100}}{\text{Población de derecho}}$$

## 8. AHORRO BRUTO

$$\frac{\text{Dchos. rec. net. cap. I a V - obl. rec. net. cap. I a IV x 100}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulo I a V}}$$

## 9. AHORRO NETO

$$\frac{\text{D.r.n. cap. I a V-O.r.n. cap. I a IV-O.r.n. cap. IX x 100}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulo I a V}}$$

## 10. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA

$$\frac{\text{Recaudación neta capítulos I, II y III x 100}}{\text{Derechos reconocidos netos cap. I, II y III}}$$

## 11. INGRESOS POR HABITANTE

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Población de derecho}}$$

## 12. GASTOS POR HABITANTE

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Población de derecho}}$$

## INDICADORES FINANCIEROS

## 1. ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{Deudas a largo plazo + Deudas a corto plazo}}{\text{Patrimonio y reservas}}$$

## 2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

$$\frac{\text{Endeudamiento expreso}}{\text{Población de derecho}}$$

## 3. LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Deudores + Ctas. financieras - Saldos de dudoso cobro}}{\text{Deudas a corto plazo}}$$

## 4. SOLVENCIA

$$\frac{\text{Inmovilizado + Deudores + Ctas. financieras}}{\text{Deudas a largo plazo + Deudas a corto plazo}}$$

## 5. FIRMEZA

$$\frac{\text{Inmovilizados + Gastos a cancelar}}{\text{Deudas a largo}}$$



**5. LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**5.1 Introducción.**

Los OO.AA. locales, que responden a la ampliación creciente de los fines públicos, asumen la titularidad de servicios o actividades que no impliquen ejercicio de autoridad, propios del ente local de cobertura, constituyéndose así en un simple instrumento táctico para la gestión de un servicio o actividad de aquél.

Serán administrativos o comerciales según la índole de sus operaciones y la conveniencia de

acogerse en parte a procedimientos empresariales de gestión.

De la información manejada por la ACC se desprende que en el ejercicio 1999 existían en la Comunidad Autónoma 63 OO.AA. dependientes de entidades locales, de los que 2 son de carácter comercial, la Fundación para el Estudio y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC, Cabildo de Gran Canaria) y el Organismo Autónomo Balsas de Tenerife (BALTEN, Cabildo de Tenerife).

En relación con los existentes en el ejercicio 1998 han habido 6 altas:

**Altas 1999**

**Denominación**

Patronato del Parador de Turismo  
 Instituto Atención Social y Socio-sanitario  
 Organismo Autónomo Local Servicios Sociales  
 Patronato Municipal de Cultura  
 Patronato Municipal de Banda de Música  
 Patronato Residencia Geriátrica

**Entidad de la que dependen**

Cabildo Insular de Fuerteventura  
 Cabildo Insular de Gran Canaria  
 Cabildo Insular de El Hierro  
 Ayuntamiento de Barlovento  
 Ayuntamiento de Puntallana  
 Ayuntamiento de Los Silos

Las bajas fueron 3:

**Bajas 1999**

**Denominación**

Orquesta Filarmónica de Gran Canaria  
 Patronato Municipal de Deportes  
 Patronato Municipal de Arte y Cultura

**Entidad de la que dependen**

Cabildo Insular de Gran Canaria  
 Ayuntamiento de Breña Alta  
 Ayuntamiento de Breña Alta

De los 63 OO.AA. existentes, han remitido la documentación solicitada 51, en tanto que no la han enviado o ha resultado incompleta en 12 casos. El Patronato de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Los Silos no

tiene presupuesto independiente, lo que supone el incumplimiento de los artículos 143 y 149 de la LRHL.

En el cuadro siguiente se relacionan los 11 OO.AA. que no la rindieron o resultó incompleta.

**Denominación**

Patronato Municipal de Deportes  
 Patronato Municipal de Cultura y Actos Populares  
 Patronato de Turismo  
 Patronato de Deportes  
 Fundación "La Jaca"  
 Consejo Municipal de Cultura, Juventud y Deportes  
 Patronato Municipal Banda de Música  
 Patronato Municipal de Cultura  
 Patronato Municipal de Bienestar Social  
 Consejo Insular de Aguas  
 Gerencia Municipal de Urbanismo

**Entidad de la que dependen**

Ayuntamiento de Puerto del Rosario  
 Ayuntamiento de Puerto del Rosario  
 Ayuntamiento de Mogán  
 Ayuntamiento de Mogán  
 Ayuntamiento de Mogán  
 Ayuntamiento de Garachico  
 Ayuntamiento de Puntallana  
 Ayuntamiento de Barlovento  
 Ayuntamiento de Tacoronte  
 Cabildo Insular de Lanzarote  
 Ayuntamiento de Los Realejos

Las cuentas y estados que integran la cuenta de los OO.AA. son las contempladas en el apartado 2 del artículo 190 de la LRHL.

El presupuesto inicial del agregado autonómico de los OO.AA., ascendió a 50.147 Mp. (301,39 millones de €), en ingresos y 49.885 Mp. (299,81 millones de €), en gastos.

**5.2 Presupuestos.**

Al final de este capítulo se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes a los OO.AA.

Como se aprecia de una mera visión de los estados y cuentas, el peso fundamental corresponde a los OO.AA. dependientes de los cabildos insulares, y sobre todo al de Hospitales Insulares del Cabildo de Tenerife, que representa el 42% del volumen total de los gastos presupuestarios.

	<b>Importe (Mp.)</b>	<b>Importe (millones €)</b>
Ingresos presupuestarios	50.147	307,40
Gastos presupuestarios	49.885	299,81
<b>Superávit</b>	262	1,57

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, éstas produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos del 37'9%, habiéndose incrementado el estado de gastos en 18.921 Mp. (113,72 millones de €), en tanto que el de ingresos lo fue en 16.688 Mp. (100,30 millones de €), el hecho de que las modificaciones en gastos fueran superiores a las de ingresos se debió a la no contabilización de los recursos que los financiaron.

Dichas modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en el capítulo 6 (Inversiones reales).

El grado de ejecución presupuestario de ingresos se ha situado en parámetros reducidos, pues el de ingresos alcanzó el 73'7%, en tanto que el de gastos fue un 72'4%.

### 5.3 Ingresos.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 49.268 Mp. (296,11 millones de €).

En cuanto a la estructura de los derechos liquidados, es el capítulo 3, "Tasas y otros ingresos", el de mayor importancia, ya que representan el 36% de los ingresos, en tanto que las transferencias corrientes alcanzaron un 37% de los ingresos.

La recaudación líquida se situó en 40.479 Mp. (243,28 millones de €), lo que significa un grado de cumplimiento de los cobros del 82%.

En el cuadro siguiente se presenta la gestión económico-financiera en ingresos a través de las fases de ejecución de los presupuestos (en Mp. y millones de €).

#### INGRESOS: FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Previsión definitiva	66.834	401,68
Derechos reconocidos netos	49.268	296,11
Recaudación líquida	40.479	243,28
Derechos pendientes de cobro	8.767	52,69
% sobre derechos liquidados	18%	18%

### 5.4 Gastos.

Las obligaciones reconocidas durante 1999 por los OO.AA. ascendieron a 49.797 Mp. (299,26 millones de €).

El capítulo 1 supuso el 45% del total de los gastos contraídos en el ejercicio.

En el cuadro siguiente se presenta la gestión económico-financiera en gastos a través de las fases de ejecución de los presupuestos (en Mp. y millones de €).

#### GASTOS: FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Previsión definitiva	68.806	413,53
Obligaciones reconocidas netas	49.797	299,29
Pagos líquidos	41.819	251,34
Obligaciones pendientes de pago	7.978	47,95
% sobre obligaciones liquidadas	16%	16%

El menor pendiente de pago corresponde a la variación de activos y pasivos financieros, situándose en el lugar opuesto las transferencias corrientes con un 36%.

### 5.5 Resultado del ejercicio.

Las liquidaciones de los presupuestos arrojan el resultado que se muestra en el cuadro siguiente (en Mp. y millones de €):

#### RESULTADO DEL EJERCICIO

Por operaciones corrientes	(1.678)	(10,08)
Por operaciones de capital	615	3,70
Por operaciones financieras	536	3,22
Ajustes (+ y -)	3.445	20,70
Superávit	2.918	17,54
% Relación derechos liquidados	3	3

En el que se observa que se liquida con déficit las operaciones corrientes.

### 5.6 Remanente de tesorería.

El remanente de tesorería a 31/12/99 presentado por los OO.AA. es el que se detalla a continuación (en Mp. y millones de €):

#### REMANENTE DE TESORERÍA

Deudores pendientes de cobro	13.968	83,95
Acreedores pendientes de pago	17.958	107,93
Fondos líquidos	9.726	58,45
Remanente de tesorería afectado	8.774	52,73
Remanente de tesorería para gastos generales	(3.038)	(18,26)

Como puede observarse presentan remanente de tesorería para gastos generales negativo, lo que refleja una situación global de tesorería a corto plazo negativa.

ANEXO: ESTADOS Y CUENTAS AGREGADOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

**EJERCICIO 1999**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	TODOS LOS ORGANISMOS AUTONOMOS	Población: 0

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
2. Imp. indirectos	0	0	#iNúm!	0	0	0,0	iNúm!	0	Núm!	0
3. Tasas y otros	20.993.805.578	-19.195.877	-0,1	20.974.609.701	17.522.090.545	35,6	83,5	15.479.710.226	88,3	2.020.606.228
4. Transferencias	17.552.165.683	801.063.315	4,6	18.353.228.998	17.971.782.829	36,5	97,9	16.179.679.336	90,0	1.792.103.493
5. Inq. patrimoniales	505.676.788	156.725.102	31,0	662.401.890	757.140.390	1,5	114,3	721.006.018	95,2	36.134.372
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>39.051.648.049</b>	<b>938.592.540</b>	<b>2,4</b>	<b>39.990.240.589</b>	<b>36.251.013.764</b>	<b>73,6</b>	<b>90,6</b>	<b>32.380.395.580</b>	<b>89,3</b>	<b>3.848.844.093</b>
6. Enaj. inv. reales	30.006.000	0	0,0	30.006.000	145.902.562	0,3	486,2	145.829.984	100,0	72.578
7. Transferencias	7.943.122.596	7.796.044.059	98,1	15.739.166.655	9.189.717.599	18,7	58,4	4.930.911.581	53,7	4.258.806.018
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>7.973.128.596</b>	<b>7.796.044.059</b>	<b>97,8</b>	<b>15.769.172.655</b>	<b>9.335.620.161</b>	<b>18,9</b>	<b>59,2</b>	<b>5.076.741.565</b>	<b>54,4</b>	<b>4.258.878.596</b>
8. Var. act. finan.	292.882.889	7.860.762.237	2.683,9	8.153.645.126	733.931.728	1,5	9,0	74.352.278	10,1	659.579.450
9. Var. pas. finan.	2.829.008.000	92.319.450	3,3	2.921.327.450	2.947.779.321	6,0	100,9	2.947.429.321	100,0	0
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>3.121.890.889</b>	<b>7.953.081.687</b>	<b>254,8</b>	<b>11.074.972.576</b>	<b>3.681.711.049</b>	<b>7,5</b>	<b>33,2</b>	<b>3.021.781.599</b>	<b>82,1</b>	<b>659.579.450</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>11.095.019.485</b>	<b>15.749.125.746</b>	<b>141,9</b>	<b>26.844.145.231</b>	<b>13.017.331.210</b>	<b>26,4</b>	<b>48,5</b>	<b>8.098.523.164</b>	<b>62,2</b>	<b>4.918.458.046</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50.146.667.534</b>	<b>16.687.718.286</b>	<b>33,3</b>	<b>66.834.385.820</b>	<b>49.268.344.974</b>	<b>100,0</b>	<b>73,7</b>	<b>40.478.918.744</b>	<b>82,2</b>	<b>8.767.302.139</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	22.952.327.199	-23.468.006	-0,1	22.928.859.193	22.138.711.533	44,5	96,6	21.358.356.244	96,5	780.355.289
2. Comp.bienes y ser.	13.151.630.550	1.370.442.561	10,4	14.522.073.111	13.525.699.452	27,2	93,1	8.808.787.278	65,1	4.716.912.174
3. Intereses	471.670.409	-1.251.270	-0,3	470.419.139	355.319.176	0,7	75,5	264.734.569	74,5	90.584.607
4. Transferencias	1.589.544.193	462.090.427	29,1	2.051.634.620	1.909.653.144	3,8	93,1	1.229.998.160	64,4	679.654.984
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>38.165.172.351</b>	<b>1.807.813.712</b>	<b>4,7</b>	<b>39.972.986.063</b>	<b>37.929.383.305</b>	<b>76,2</b>	<b>94,9</b>	<b>31.661.876.251</b>	<b>83,5</b>	<b>6.267.507.054</b>
6. Inversiones reales	7.644.739.136	14.662.732.597	191,8	22.307.471.733	8.014.594.401	16,1	35,9	6.382.544.942	79,6	1.632.049.459
7. Transferencias	948.019.575	2.212.094.582	233,3	3.160.114.157	706.219.212	1,4	22,3	634.841.666	89,9	71.377.546
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>8.592.758.711</b>	<b>16.874.827.179</b>	<b>196,4</b>	<b>25.467.585.890</b>	<b>8.720.813.613</b>	<b>17,5</b>	<b>34,2</b>	<b>7.017.386.608</b>	<b>80,5</b>	<b>1.703.427.005</b>
8. Var. act. finan.	293.236.981	145.578.045	49,6	438.815.026	236.663.007	0,5	53,9	235.889.764	99,7	773.243
9. Var. pas. finan.	2.834.000.933	93.024.546	3,3	2.927.025.479	2.909.746.972	5,8	99,4	2.903.948.972	99,8	5.798.000
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>3.127.237.914</b>	<b>238.602.591</b>	<b>7,6</b>	<b>3.365.840.505</b>	<b>3.146.409.979</b>	<b>6,3</b>	<b>93,5</b>	<b>3.139.838.736</b>	<b>99,8</b>	<b>6.571.243</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>11.719.996.625</b>	<b>17.113.429.770</b>	<b>146,0</b>	<b>28.833.426.395</b>	<b>11.867.223.592</b>	<b>23,8</b>	<b>41,2</b>	<b>10.157.225.344</b>	<b>85,6</b>	<b>1.709.998.248</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.885.168.976</b>	<b>18.921.243.482</b>	<b>37,9</b>	<b>68.806.412.458</b>	<b>49.796.606.897</b>	<b>100,0</b>	<b>72,4</b>	<b>41.819.101.595</b>	<b>84,0</b>	<b>7.977.505.302</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	882.431.728	1,8	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>13.967.698.914</b>
2. Protec.civil. v s.c.	0	0,0	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	8.767.302.139
3. Seq.Protecc.P.Social	2.521.952.109	5,1	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	6.602.071.142
4. Prod.bienes pub.soc.	38.149.120.893	77,7	- De operaciones comerciales	25.075.718
5. Prod.bienes c.econ.	5.556.177.004	11,3	- De recursos de otros entes públicos	0
6. Rea.econ.c.general	25.283.066	0,1	- De otras operaciones no presupuestarias	89.790.632
7. Rea.econ.sect.prod.	1.896.591.322	3,9	- Menos = Saldos de dudoso cobro	1.503.406.127
8. Ajustes por consol.	0	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	13.134.590
9. Transf.adm.públicas	1.441.826	0,0	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>17.958.280.195</b>
0. Deuda Pública	81.310.308	0,2	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	7.977.505.302
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.114.308.256</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	2.611.575.142
			- De presupuesto de ingresos	33.099
			- De operaciones comerciales	4.792.281
			- De recursos de otros entes públicos	0
			- De otras operaciones no presupuestarias	7.364.575.436
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	201.065
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>9.726.159.538</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>8.773.620.085</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>-3.038.041.828</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>5.735.578.257</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	49.246.220.883
2. Obligaciones reconocidas netas	49.796.606.897
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>-550.386.014</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	4.460.412.055
5. Desviaciones negativas de financiación	2.070.713.579
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	5.729.994.181
7. Resul. de operaciones comerciales	127.938.297
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>2.917.847.988</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1.1.98	15.489.375.966	8.425.452.945
Rectificaciones	-1.078.660.515	-2.407.255
Cobros/pagos	7.808.644.309	5.811.470.548
<b>SALDO 31.12.98</b>	<b>6.602.071.142</b>	<b>2.611.575.142</b>

## EJERCICIO 1999

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: Página. 2/2  
**NOMBRE:** **TODOS LOS ORGANISMOS AUTONOMOS** Población: 0

**BALANCE DE SITUACION**

ACTIVO	%	PASIVO	%		
INMOVILIZADO MATERIAL	27.121.217.619	40,5	PATRIMONIO Y RESERVAS	15.581.821.274	23,3
INMOVILIZADO INMATERIAL	126.694.702	0,2	SUBVENCIONES DE CAPITAL	25.119.415.326	37,5
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	2.173.959.921	3,2	PROVISIONES	0	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	78.874.791	0,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	9.201.688.434	13,7
GASTOS A CANCELAR	0	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	15.949.509.412	23,8
EXISTENCIAS	643.914.918	1,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	84.110.395	0,1
DEUDORES	13.854.685.991	20,7	AJUSTES POR PERIODIFICACION	64.063.745	0,1
CUENTAS FINANCIERAS	9.112.818.465	13,6	RESULTADOS	1.011.460.242	1,5
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	13.841.938.604	20,7			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>66.954.105.011</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.012.068.828</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	379.999.868	4,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	379.999.868	4,0
CUENTAS DE ORDEN	9.048.931.675	96,0	CUENTAS DE ORDEN	9.048.931.675	96,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>9.428.931.543</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>9.428.931.543</b>	<b>100,0</b>

**ESTADO DE LA DEUDA**

DEUDA		INTERES	
Circulación a 1/1	0	Pendiente de pago a 1/1	0
Cargos en Ejercicio	0	Cargo	0
Amortizaciones	0	Data	0
<b>Circulación 31/1</b>	<b>0</b>	<b>Pendiente de pago a 31/12</b>	<b>0</b>

**CUENTA DE RESULTADOS**

**RESULTADO NETO** **-4.617.961.569**

**ESTADO DE MODIFICACIONES**

	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0	Núm!
Suplementos de Credito	0	Núm!
Ampliaciones de Credito	0	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0	Núm!
Bajas Anulación	0	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

1. Mod. presupuestarias	37,9 %
2. Ejecución de ingresos	73,7 %
3. Ejecución de gastos	72,4 %
4. Cumplimiento de los cobros	82,2 %
5. Cumplimiento de los pagos	84,0 %
6. Carga financiera global	9,0 %
7. Carga financiera por hab.	#iDiv/0! P
8. Ahorro bruto	-4,6 %
9. Ahorro neto	-12,7 %
10. Eficacia gestión recaud.	88,3 %
11. Ingreso por habitante	#iDiv/0! P
12. Gastos por habitante	#iDiv/0! P

**INDICADORES FINANCIEROS**

1. Endeudamiento	1,6
2. Endeudamiento por habitante	#iDiv/0! P
3. Liquidez	1,3
4. Solvencia	1,7
5. Firmeza	3
6. Plazo de cobro	138
7. Plazo de pago	143

**6. EMPRESAS PÚBLICAS**

La cuenta general de la entidad local estará integrada, entre otras, por las cuentas de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. Este capítulo se basa en la documentación remitida a esta institución, de modo que su contenido viene limitado en su alcance, a la documentación que esta Audiencia de Cuentas ha podido recabar de las sociedades mercantiles a través de la propia entidad local, que ha servido de soporte para la realización de informes singularizados, en virtud de lo establecido en el apartado b) del art. 11 de la Ley 4/89.

Teniendo en cuenta la documentación remitida para el ejercicio 1999, figuran constituidas al final del mismo 52 sociedades mercantiles dependientes de la entidad local. Hay que destacar la limitación al alcance derivada de no haber sido enviada a la Audiencia de Cuentas de Canarias la documentación solicitada para el ejercicio 1999 de las sociedades mercantiles que se exponen a continuación. Sin

que conste, en algunos casos, el porcentaje de participación y hasta su capital social para dicho ejercicio.

Entidad local	Empresa
Cabildo Insular de La Palma	Destilerías del Valle, S.A.
Ayuntamiento de Teguiise	Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, S.A.
Ayuntamiento de La Oliva	Urbanizadora Corralejo Playa, S.A.

Por lo tanto, han remitido la documentación solicitada un total de 49 sociedades mercantiles, de las cuales 42 tienen un capital perteneciente íntegramente a las entidades locales y 7 se encuentran participadas de forma mayoritaria por aquéllas.

En los cuadros siguientes se ha procedido a la agrupación de las sociedades mercantiles que han remitido documentación con la entidad local de la cual dependen, indicándose el porcentaje de participación para el caso de las mayoritarias.

**SOCIEDADES MERCANTILES INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999  
(Cifras en miles de ptas.)**

ENTIDAD LOCAL	SOCIEDADES MERCANTILES	CAPITAL SOCIAL
<b>Cabildo Insular de Tenerife</b>	Casino de Santa Cruz, S.A.	500.000
	Casino Playa de Las Américas, S.A.	500.000
	Casino de Taoro, S.A.	500.000
	Empresa Insular de Artesanía, S.A.	97.500
	Institución Ferial de Tenerife, S.A.	75.000
	Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido, S.L.	7.785
	Instituto Médico Tinerfeño, S.A.	15.000
	Auditorio de Tenerife, S.A.	25.000
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	Viviendas Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	300.000
	Empresa Municipal de Aguas, S.A.	224.000
<b>La Laguna</b>	Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.	240.960
	Radio Agüere, S.A.	30.800
<b>Puerto de la Cruz</b>	Parque Marítimo, S.A.	210.000
<b>El Sauzal</b>	Servicios Municipales Sauzal, S.L.	500
<b>Adeje</b>	Promotora de Viviendas Sociales de Adeje, S.A.	520.000
	Empresa Mixta de colaboración en la Recaudación de Recursos Locales, S.A.	10.000
<b>Icod de Los Vinos</b>	Icod Empresa Municipal-Icodemsa, S.A.	35.000
	Arico-Mogán Empresa Municipal, S.A.	10.000
<b>Cabildo Insular de Gran Canaria</b>	Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, S.A.	572.000
	Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A.	20.000
	Promoción Deportiva Insular, S.A.	10.000
<b>Las Palmas de Gran Canaria</b>	Guaguas Municipales, S.A.	250.000
	Fiestas del Carnaval de Las Palmas, S.A.	10.000
	Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas, S.A.	10.000
	Hotel Santa Catalina, S.A.	2.224.598
	Sdad. Mpal. Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las P. G. Canaria, S.A.	10.000
<b>Gáldar</b>	Galobras, S.A.	860.000
<b>Agüimes</b>	Turismo Rural Agüimes, S.L.	500
<b>San Bartolomé de Tirajana</b>	Empresa Municipal de Recaudación de San Bartolomé de Tirajana, S.A.	25.000
	Radio Municipal de Tirajana, S.L.	500
<b>Santa Lucía de Tirajana</b>	Fundación Municipal Escuelas Infantiles Santa Lucía, S.A.	10.000
	Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.	10.000
<b>Teror</b>	Aguas de Teror, S.A.	189.500
<b>Valsequillo</b>	Valsequillo Inicativas de Desarrollo Municipal, S.L.	500
<b>Santa María de Guía</b>	Sociedad Municipal de Deportes de Santa María de Guía, S.L.	2.500
	Afurgad, S.A.	10.000
<b>Firgas</b>	Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A.	10.000
<b>Arucas</b>	Empresa Insular de Servicios el Meridiano, S.A.	10.000
<b>Cabildo Insular de El Hierro</b>	El Poril, S.A.	10.000
<b>Tías</b>	Gestión Urbanística de Pájara, S.A.	5.000
<b>Pájara</b>	Insular de Aguas de Lanzarote, S.A.	10.000
<b>Consortio de Aguas de Lanzarote</b>	Fomento del Turismo y Ocio de Fuerteventura, S.A.	20.000
<b>Cabildo Insular de Fuerteventura</b>		

**SOCIEDADES MERCANTILES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999  
(Cifras en miles de ptas.)**

ENTIDAD LOCAL	SOCIEDADES MERCANTILES	% PART.	CAPITAL SOCIAL
<b>Cabildo Insular de Tenerife</b>	Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.	76	1.396.000
	Cultivos Vegetales In Vitro de Tenerife, S.A.	51	47.747
	Promoción Exterior de Tenerife, S.A.	51'3	115.000
<b>Valsequillo</b>	Ornamentales Canarias, S.L.	63'6	33.719
	Suministros de Agua La Oliva, S.A.	52	50.000
<b>La Oliva</b>	Eólicas de Lanzarote, S.L.	60	825.000
<b>Consorcio de Aguas de Lanzarote</b>	Eólicas de Fuerteventura, A.I.E.	60	(*)
<b>Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura</b>			

(\*) No tiene capital constituido.

Con respecto a la documentación integrante de la cuenta general se ha observado que las cuentas anuales son remitidas por la totalidad de las empresas, a excepción de la memoria correspondientes a: Ornamentales Canarias, S.L., Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal, S.L., Sociedad Municipal de Deportes de Santa María de Guía, S.L., Promotora de Viviendas Sociales de Adeje, S.A., Radio Municipal Tirajana, S.L., Fundación Municipal de

Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A., Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y Eólicas de Lanzarote, S.L.

Por otra parte, también se constata que el envío por las corporaciones locales de la documentación solicitada sobre sus sociedades, tanto las integrantes de la cuenta general como las que no la integran, se produce de modo incompleto, tal es el caso de:

CORPORACIÓN	SOCIEDAD	DOCUMENTACIÓN NO ENVIADA
<b>Ayto. de La Laguna</b>	Radio Aguere, S.A.	- Certificado de depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.
<b>Ayto. de Adeje</b>	Promotora de Viviendas Sociales de Adeje, S.A.	- Memoria de la empresa.
<b>Ayto. de Icod</b>	Icod Empresa Municipal-Icodemsa, S.A.	- Certificado de depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.
<b>Ayto. de Arico</b>	Arico-Mogán Empresa Municipal, S.A.	- Fotocopia de la declaración y liquidación del Impuesto de Sociedades.
<b>Ayto. de San Bartolomé de Tirajana</b>	Radio Municipal Tirajana, S.L.	- Memoria de la empresa.
<b>Ayto. de Santa Lucía de Tirajana</b>	Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A.	- Memoria de la empresa.
	Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.	- Copia del acta de aprobación por la junta general ordinaria de las cuentas anuales. - Memoria de la empresa.
<b>Ayto. de Valsequillo</b>	Ornamentales Canarias, S.L.	- Memoria de la empresa.
	Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal, S.L.	- Copia del acta de aprobación por la junta general ordinaria de las cuentas anuales. - Memoria de la empresa
<b>Ayto. de Santa María de Guía</b>	Sociedad Municipal de Deportes de Santa María de Guía, S.L.	- Memoria de la empresa. - Copia del acuerdo de la junta general del aumento de capital.
<b>Cabildo Insular de La Palma</b>	Destilerías del Valle, S.A.	- No remitió documentación.
<b>Ayto. de Teguiise</b>	Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, S.A.	- No remitió documentación.
<b>Ayto. de La Oliva</b>	Urbanizadora Corralejo Playa, S.A.	- No remitió documentación.
<b>Consorcio para el Abastecimiento de Agua a Lanzarote</b>	Insular de Aguas de Lanzarote, S.A.	- Fotocopia de la declaración y liquidación del Impuesto de Sociedades.
	Eólicas de Lanzarote, S.L.	- No remitió documentación (a excepción del balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

En el anexo de este informe se presenta el balance y cuenta de pérdidas y ganancias confeccionados por esta

institución, para el conjunto de las sociedades mercantiles que integran la cuenta general de las entidades locales:



## ANEXO: BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO  
AL 31/12/99 (en miles de ptas.)

<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>37.500</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>13.283.340</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>17.734.937</b>	I.- Capital suscrito	8.096.953
I.- Gastos de establecimiento	39.400	IV.- Reservas	3.812.099
II.- Inmovilizaciones inmateriales	3.461.165	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(447.244)
III.- Inmovilizaciones materiales	11.652.129	VI.- Pérdidas y ganancias	1.821.532
IV.- Inmovilizaciones financieras	2.461.199	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>6.397.568</b>
V.- Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	121.044	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.881.108</b>
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>135.604</b>	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.828.133</b>
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>23.642.282</b>	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>15.160.174</b>
II.- Existencias	6.919.270		
III.- Deudores	10.010.558		
IV.- Inversiones financieras temporales	3.133.335		
V.- Tesorería	3.435.188		
VI.- Ajustes por periodificación	143.931		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>41.550.323</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>41.550.323</b>

PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA  
AL 31/12/99 (en miles de ptas.)

<i>DEBE</i>		<i>HABER</i>	
<b>A) GASTOS</b>	<b>33.744.883</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>35.566.415</b>
Consumos de explotación	12.943.144	Ingresos de explotación	33.252.810
Gastos de personal	10.602.965	Ingresos financieros	295.532
Dotación para amortización del inmovilizado	1.652.207	Diferencias de cambio positivas	13
Variación de las provisiones de tráfico	186.245	<b>II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>240.998</b>
Otros gastos de explotación	7.079.809	Beneficios en enajenación del inmovilizado	620.385
<b>I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>788.440</b>	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	878.685
Gastos financieros y asimilados	536.486	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	70.632
Diferencias negativas de cambio	57	Ingresos extraordinarios	250.273
<b>III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>547.442</b>	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	198.085
Variación de las provisiones de inmovilizado	16.318		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	417.976		
Gastos extraordinarios	118.687		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	208.520		
<b>IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>1.256.559</b>		
<b>V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.804.001</b>		
Impuesto sobre sociedades	(17.531)		
<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>1.821.532</b>		

## 7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### 7.1 Introducción.

La íntegra aplicación de la LCAP a los entes locales se hace reconociendo sus peculiaridades organizativas, al prescribir la disposición final 2.2 LCAP que "cuando se haga referencia a órganos de la Administración General del Estado, deberá entenderse hecha, en todo caso, a los correspondientes de las restantes administraciones públicas, organismos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación del art. 1" salvo los supuestos que la disposición cita.

La disposición final 3 LCAP señala que las normas que, en desarrollo de la ley, promulgue la Administración General del Estado, podrán tener carácter de básicas. Y, así, el Real Decreto 390/1997 de 1 de marzo (RD 390/97), desarrolla parcialmente la LCAP señala los preceptos del mismo que tienen carácter básico (disposición final 1). Los preceptos de la LCAP y RD 390/97, que no tengan carácter básico, podrán ser regulados legislativamente por las comunidades autónomas, por lo que las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas, podrán regular con el carácter de desarrollo de la legislación estatal básica, el régimen de contratación de los entes locales tanto en su legislación propia de régimen local como en la legislación contractual autonómica cuando ésta se declare aplicable a los entes locales del territorio.

La disposición derogatoria de la LCAP, en su apartado 1 b), que derogó el Reglamento de Contratación de las corporaciones locales, no lo hace, así, con el Texto Refundido de Régimen Local ni con otras normas legales y reglamentarias locales, y, en cambio, mantiene la vigencia del art. 88 LRRL, pero modificando su texto (disposición adicional 9).

### 7.2 Ámbito, limitaciones y objetivos.

El artículo 5.1 d) de la Ley territorial 4/1989, de 2 de mayo, establece, entre las funciones que le corresponden a la Audiencia de Cuentas de Canarias, la de fiscalizar los contratos suscritos por las entidades locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma.

Respecto a la petición referida a expedientes de contratación se seleccionaron 9 ayuntamientos.

En relación a la contratación administrativa cabe señalar la limitación que supone la utilización de la relación de contratos (Mod. ACC/9), elaborada por la propia entidad, como base informativa para la fiscalización.

Se procedió a la fiscalización de 19 expedientes de contratación.

Quedaron fuera los solicitados al Ayuntamiento de Gáldar (Gran Canaria) y Puerto del Rosario (Fuerteventura) que no los enviaron, a pesar de haberseles reiterado la petición.

El total de contratos cuya celebración se ha notificado a esta Audiencia de Cuentas es de 1.790 por un importe de 30.688 Mp. (184,44 millones de €), de los que se han examinado y analizado 11 expedientes contractuales, por un importe de 203 Mp. (1,22 millones de €).

El examen y comprobación de los contratos relacionados se ha extendido a la información del grado de cumplimiento

de la legalidad y de la regularidad de los mismos y se ha concretado en el análisis de las fases de los expedientes contractuales de preparación, selección, adjudicación y formalización, así como también las relativas a la ejecución y recepción del objeto del contrato y, en su caso, a otras formas de terminación de la relación obligacional.

De los resultados de la fiscalización efectuada se dio traslado a las corporaciones en trámite de alegaciones mediante el correspondiente informe de fiscalización individual, a fin de que emitieran su opinión al respecto, de tal modo que las conclusiones incluidas a lo largo del presente capítulo son la opinión final que la Audiencia de Cuentas tiene sobre los contratos analizados.

En cuanto a los contratos notificados, el trabajo se ha centrado en su tratamiento informático a efectos de determinación de su volumen global, tanto en número como en volumen de gasto, para conocimiento del Parlamento de Canarias y de todas aquellas entidades o personas interesadas en ello y, por otro lado, en el análisis de la evolución interanual.

Es de destacar que en los contratos formalizados, las obras locales constituyen el objeto más importante de la contratación, constituyendo el procedimiento negociado el bloque numérico más señalado en los contratos formalizados.

En el anexo de este capítulo se relacionan los expedientes contractuales examinados.

La normativa aplicable a esta actuación contractual se desarrolla básicamente en las siguientes normas:

- Ley de Bases de Régimen Local (LRRL).
- Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (RDL 781/86).
- *Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las administraciones públicas.*
- Reglamento de Contratos del Estado (RGCE).

### 7.3 Resultado del examen de los contratos seleccionados.

Del resultado del examen que se ha realizado de los expedientes contractuales seleccionados es preciso señalar, al igual que en ejercicios anteriores, con carácter previo y antes de entrar en el análisis pormenorizado de los contratos, una consideración relativa a la preparación de los expedientes, pues se sigue observando la falta de documentos relativos a las actuaciones preparatorias como son la orden de elaboración de proyectos, el informe de la oficina de supervisión, la orden de iniciación del expediente, así como el acta de replanteo; asimismo la omisión del acuerdo aprobatorio del gasto y de los informes de los servicios de intervención debiéndose señalar que si bien, en la mayoría de los expedientes analizados, figura el certificado de existencia de crédito y los pliegos de cláusulas administrativas, en éstos se ha advertido, en algún caso, deficiencias en su confección.

Con la Ley 13/1995, la adjudicación podrá llevarse a cabo por procedimiento abierto, restringido o negociado.

En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

En el restringido sólo podrán presentar proposiciones aquellas empresas seleccionadas expresamente, previa solicitud de las mismas.

En el procedimiento negociado el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido, previa consulta y negociación de los términos del contrato con uno o más empresarios.

Tanto en el procedimiento abierto como en el restringido la adjudicación podrá efectuarse por concurso o subasta.

Los órganos de contratación deberán utilizar normalmente la subasta y el concurso como forma de adjudicación.

En todo caso, en el expediente debe justificarse la elección del procedimiento y forma utilizados.

En lo referente a la ejecución y terminación, es de destacar que la tónica general es la de cumplimiento de las obligaciones concertadas.

Por otra parte, se han detectado desajustes entre la ejecución de algún contrato y la asignación de créditos correspondiente. El artículo 14.4 de la LCAP fija la correlación que debe darse entre la financiación y el ritmo de ejecución de la prestación. Debe hacerse hincapié en el hecho de que el importe de las anualidades contraídas debe corresponderse con las posibilidades de ejecución del contrato; es decir, además de la necesaria consignación presupuestaria para cada anualidad el importe previsto para cada una se debe adecuar al gasto que en la misma se vaya a ejecutar.

En el análisis de la evolución entre los ejercicios 1997 y 1999, teniendo en cuenta la no inclusión de los contratos menores, dada su configuración en la LCAP, se observa, como viene siendo normal, el mayor número de contratos formalizados –954 que representa el 53% del total– y el mayor volumen de la inversión –24.096 Mp. (144,82 millones de €), que significan el 79% del gasto total– corresponde al contrato de obras.

En el ejercicio 1999 hubo, con relación al de 1998, una disminución tanto en el número de contratos como en la cuantía.

#### 7.4 Resultados de la fiscalización.

El examen se fundamenta en el análisis de la documentación de 19 expedientes contractuales por un importe global de 1.063 Mp. (6,39 millones de €).

El examen se presenta por cada una de las entidades que fueron objeto de fiscalización, diferenciando las fases de preparación, selección, adjudicación y formalización, así como también las de ejecución y terminación.

#### Ayuntamiento de Adeje (Tenerife):

**CONTRATO:** Remodelación del campo de fútbol municipal.

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 65.000.000 de pesetas (390.657,87 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

#### A) Preparación del contrato.

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

3.- La orden de iniciación del expediente la formuló el concejal delegado de obras y servicios, sin que se dejara constancia de su actuación en virtud de facultades delegadas.

4.- No consta el informe de la Secretaría General, informando sobre la legalidad del contenido de las cláusulas administrativas del pliego.

#### B) Selección del contratista.

1.- No consta la publicación en el BOP del anuncio de licitación, aunque sí figura su envío.

2.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

3.- No se deja constancia de la documentación aportada por los licitadores para acceder a la licitación.

4.- No consta el depósito de la fianza provisional a disposición del órgano de contratación.

#### C) Adjudicación y formalización.

1.- No se ha dejado constancia de la constitución de la fianza definitiva a disposición del órgano de contratación.

2.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

#### D) Ejecución.

No consta la fiscalización previa de las certificaciones de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

#### E) Terminación.

1.- No figura en el acta de recepción la firma del facultativo responsable de la dirección de la obra.

2.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla, no se ha acreditado la realización de la liquidación.

#### Ayuntamiento de Agaete (Gran Canaria):

**CONTRATO:** I y II fase obra emblemática, zona deportiva.

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 108.220.859 pesetas (650.420,46 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** subasta

#### A) Preparación del contrato.

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta la documentación acreditativa de la plena posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

3.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

4.- En el acuerdo de la comisión de gobierno por el que se divide el proyecto en dos separatas, los presupuestos de éstas no coinciden con el del contrato.

5.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares no figura el órgano de contratación.

6.- No consta la fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención de fondos.

#### B) Selección del contratista.

1.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

2.- No se deja constancia de la documentación aportada por los licitadores para acceder a la licitación.

3.- No consta el depósito de la fianza provisional a disposición del órgano de contratación.

#### **C) Adjudicación y formalización.**

No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

#### **D) Ejecución.**

1.- No consta el acta de comprobación de replanteo, a partir de la que ha de comenzar la ejecución del contrato.

2.- No constan las certificaciones de obra, sólo una relación de las aprobadas por la comisión de gobierno.

3.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

#### **E) Terminación.**

La obra debió terminarse en los primeros meses del año 2000 y a 1 de junio del 2001 aún no se había recepcionado según consta en un certificado del secretario.

**CONTRATO:** Instalación de césped sintético en el campo de fútbol Andrés Rodríguez.

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 64.999.902 pesetas (390.657,28 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

#### **A) Preparación del contrato.**

1.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

2.- No consta la documentación acreditativa de la plena posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

3.- No consta el acta de replanteo previo, que ha de efectuar el servicio correspondiente una vez aprobado el proyecto.

4.- No se especifica el presupuesto máximo de licitación.

5.- En el certificado de existencia de crédito emitido el 27/11/98 no se especifica la partida presupuestaria, sólo la financiación. Para el ejercicio 1999 indica que se deberá consignar en el presupuesto la cantidad que corresponda no constando a lo largo de todo el expediente la partida presupuestaria.

6.- Tanto en el contrato como en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cláusula III se establece que el pago de la obra se realizará de la siguiente manera: 15.000.000 a la terminación de la obra y el resto a los seis meses de iniciada la obra, cuando, de acuerdo con el artículo 100.4 de la LCAP la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obra.

7.- No consta la fiscalización previa de la autorización del gasto a emitir por la Intervención.

#### **B) Selección del contratista.**

1.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

2.- No se ha dejado constancia de la documentación aportada por los licitadores para acceder a la licitación.

3.- No consta el depósito de la fianza provisional a disposición del órgano de contratación.

#### **C) Adjudicación y formalización.**

1.- La publicidad de la adjudicación se produce un año después de la adjudicación.

2.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

#### **D) Ejecución.**

1.- No consta el acta de comprobación de replanteo, a partir de la que ha de comenzar la ejecución del contrato.

2.- No constan las certificaciones de obra en el expediente, sólo una relación de las aprobadas por la comisión de gobierno.

#### **E) Terminación.**

1.- En el acta de recepción de la obra figura como firma del director de la obra la misma que la del contratista.

2.- La recepción de las obras se realizó fuera de plazo, sin que conste la justificación.

#### **Ayuntamiento de Arona (Tenerife):**

**CONTRATO:** "Acondicionamiento del terreno de juego del campo municipal de fútbol de El Fraile".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 10.899.968 pesetas (65.510,13 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** negociado.

#### **A) Preparación del contrato.**

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- El certificado de existencia de crédito fue emitido con posterioridad a la redacción del PCAP y tras la realización de una modificación de crédito, dada la insuficiencia de crédito en el presupuesto y que no figuraban las aportaciones de otras procedencias.

3.- No consta el informe de la Secretaría General, informando sobre la legalidad del contenido de las cláusulas administrativas del pliego.

4.- No consta la fiscalización previa de la autorización del gasto por parte de la Intervención.

5.- No consta la aprobación del expediente, que ha de terminar mediante resolución motivada del órgano de contratación.

#### **B) Selección del contratista.**

La justificación invocada para la utilización del procedimiento negociado resulta insuficiente, dado que el artículo 141 c) se refiere a una imperiosa urgencia, que demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 72 de la LCAP.

#### **C) Ejecución y terminación.**

La obra fue recibida, sin la presencia del facultativo en cargado de la dirección de las obras, el 9/12/99, sin embargo, con fecha 15/12/99 figura un informe del Servicio Administrativo de Educación, Empleo, Juventud y Deportes del Cabildo Insular de Tenerife en el que se indica que "realizada visita a la obra se ha comprobado que, si bien se han iniciado trabajos, no se encuentran las unidades certificadas". También se hace constar que el ejemplar del proyecto remitido se corrigió manualmente en los precios unitarios del presupuesto

con la indicación de que correspondían al presupuesto de adjudicación.

Sin que conste trámite adicional alguno, salvo un decreto de la alcaldía solicitando un informe a la oficina técnica municipal sobre fecha exacta de terminación de las obras, con fecha 29/12/00 se acordó devolver la fianza depositada por el contratista.

**CONTRATO:** "Aparcamiento subterráneo en la calle Valle Menéndez de Los Cristianos".

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

#### **A) Preparación del contrato.**

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta el informe de la Secretaría General, que ha de terminar mediante resolución motivada del órgano de contratación.

3.- No consta la aprobación del expediente, que ha de terminar mediante resolución motivada del órgano de contratación.

#### **B) Selección del contratista.**

En el informe de la Sección de Contratación y Servicios Locales se proponía declarar desierto el concurso motivando tal acuerdo en que la proposición u oferta económica es irregular o inaceptable. Una segunda posibilidad era abrir un plazo de audiencia al licitador para que realizara una oferta o proposición económica cerrada, modificara el estudio económico, consignara el uso de la cabina del aparcamiento.

La propuesta de la mesa de contratación incluyó la segunda posibilidad, cuando, tal como se indica en el informe la primera era "más formal y rigurosa", entendida desde el punto de vista de la legalidad aplicable.

#### **C) Ejecución.**

Tras la adjudicación, el pleno modificó el proyecto de ejecución material por la empresa concesionaria, separándose de las estipulaciones contempladas en el PCAP, que sirvieron de base para la oferta (cláusula 8ª del PCAP), lo que suponía una alteración sustancial de los términos de la adjudicación.

Con posterioridad, el adjudicatario interpuso sucesivos recursos contencioso-administrativos contra resoluciones y acuerdos municipales.

#### **Ayuntamiento de Fasnia (Tenerife):**

**CONTRATO:** "Adquisición a título oneroso del embalse de Chifira con todas sus instalaciones".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 92.062.808 pesetas (553.308,62 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** negociado.

No se formularon reparos al mismo.

#### **Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife):**

**CONTRATO:** "Parque temático en San Benito".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 223.994.087 pesetas (1.346.231,58 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

#### **A) Preparación del contrato.**

1.- Dada la fecha de inicio del expediente y su plazo de ejecución, 16 meses, debió tratarse como un gasto de carácter plurianual, pues abarcaba los ejercicios 1998, 1999 y 2000. Sin embargo, se trató como gasto no plurianual.

2.- No consta el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano de contratación, en el que se determine la necesidad de la contratación.

#### **B) Selección del contratista.**

1.- No se dejó constancia en el expediente de la justificación en la elección del procedimiento abierto, forma concurso, con relación a los supuestos contemplados en el artículo 86 de la LCAP.

2.- La declaración de urgencia en la tramitación se fundamentó en un acuerdo de la comisión de gobierno del 6/10/97 por el que todos los proyectos incluidos en el Plan de inversiones de 1997 se tramitaran con tal carácter, aún cuando el artículo 72.1 de la LCAP establece que tal declaración deberá estar debidamente motivada, sin que en el expediente se acreditara para la obra su necesidad inaplazable o que la adjudicación fuera precisa acelerar por razones de interés público (artículo 72.1 de la LCAP).

3.- No consta la certificación por el servicio correspondiente sobre las ofertas presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

#### **C) Ejecución.**

1.- No consta en el expediente el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación. De hecho, figura un documento AD por importe de 76.438.149 pesetas (459.402,53 €), con fecha 19/02/01, cuando la recepción se realizó el 29/12/00.

2.- Las certificaciones de obra fueron aprobadas, muchas de ellas, con un gran retraso.

3.- Las certificaciones de obra no fueron acompañadas de las facturas a que estaba obligado a expedir el contratista.

4.- Figura en el expediente un acuerdo del pleno de 9/03/01, por tanto, posterior a la fecha límite de terminación de las obras, en el que queda enterado de la fusión de la empresa adjudicataria con otra sociedad.

5.- En el acta de recepción:

- Fecha de terminación el 30/11/00, cuando de la información incluida en el expediente se desprende la continuación de las obras con posterioridad a dicha fecha.

6.- A pesar de haber transcurrido el plazo que contempla el artículo 148 de la LCAP, en el expediente no figura la liquidación correspondiente.



**CONTRATO:** "Adquisición y colocación de placas de rotulación y numerario de calles".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 17.451.500 pesetas (104.885,63 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

#### **A) Preparación del contrato.**

1.- En sesión celebrada el 29/3/99, la comisión municipal de gobierno declaró desierto el concurso abierto convocado para la contratación del suministro, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación en sesión celebrada el 14/7/97, superando el plazo de tres meses contemplado en el artículo 90 de la LCAP.

2.- Se declaró de tramitación urgente sin que en el expediente quedara suficientemente motivada la necesidad inaplazable o las razones de interés público (artículo 72 de la LCAP). Así, la formalización del contrato fue el 5/8/99, en tanto que el acta de comienzo es de fecha 4/2/00.

Además, en agosto de 2000, un año y cuatro meses después de la aprobación del expediente, no constaba la terminación del contrato.

3.- Aunque se dejó constancia de la aprobación de un modelo-tipo de pliegos particular, aprobado por el pleno en sesión de 28/12/95, no consta el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el órgano de contratación, a cuyo contenido ha de ajustarse el contrato.

#### **B) Selección del contratista.**

1.- No consta la certificación por el servicio correspondiente sobre las ofertas presentadas.

2.- No consta el informe de fiscalización previa del compromiso de gasto por parte de la Intervención.

#### **C) Adjudicación y formalización.**

Como anexo al contrato se unió un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares tipo, en el que, por tanto, no incluía los aspectos concretos del contrato.

#### **D) Ejecución y terminación.**

No consta en el expediente el cumplimiento del contrato, dada que en un informe emitido por el ingeniero técnico industrial del parque móvil, que figura como última actuación del expediente, se indica que quedaba pendiente de abono una última factura, no constando, por tanto, el acta de recepción.

**CONTRATO:** "Techado del polideportivo Guamasa"

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 50.022.357 de pesetas (300.640,42 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

#### **A) Preparación del contrato.**

1.- A pesar de que el proyecto de obras debe contener un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que la obra se va a ejecutar, se produjo una paralización temporal de las obras como consecuencia de que "los terrenos donde se levanta el edificio, carecen de consistencia basáltica. Se entiende por tal, la que produce la rotura del terreno".

2.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

3.- La retención de crédito correspondiente al ejercicio 1999 se contabilizó el 23/3/99, cuando el acuerdo de adjudicación es de fecha 25/1/99 y la aprobación del gasto de 29/6/98.

4.- Aunque se dejó constancia de la aprobación de un modelo-tipo de pliegos particular, aprobado por el pleno en sesión de 28/12/95, no consta el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el órgano de contratación, a cuyo contenido, de acuerdo con el artículo 50.5 de la LCAP, ha de ajustarse el contrato.

Por tanto, el contenido básico del pliego, fue incluido en documentación distinta.

5.- No consta la fiscalización previa a la autorización del gasto, aunque figura un informe de la intervención en el que se hace constar la indefinición del objeto del contrato y la ausencia del informe de supervisión de proyectos, sin que conste en el expediente que esta última observación fuera subsanada.

#### **B) Selección del contratista.**

1.- No se dejó constancia en el expediente de la justificación en la elección del procedimiento abierto, forma concurso, con relación a los supuestos contemplados en el artículo 86 de la LCAP.

2.- La declaración de urgencia en la tramitación se fundamentó en un acuerdo de la comisión de gobierno del 6/10/97 por el que se que todos los proyectos incluidos en el Plan de inversiones de 1997 se tramitaran con tal carácter, aún cuando el artículo 72.1 de la LCAP establece que tal declaración deberá estar debidamente motivada, sin que en el expediente se acreditara para la obra su necesidad inaplazable o que la adjudicación fuera precisa acelerar por razones de interés público ( artículo 72.1 de la LCAP).

3.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al Secretario de la mesa de contratación.

4.- No consta el informe de fiscalización previa del compromiso de gasto a emitir por la Intervención.

#### **C) Adjudicación y formalización.**

Como anexo al contrato se unió un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares tipo, en el que, por tanto, no se incluía los aspectos concretos del contrato.

#### **D) Ejecución.**

1.- Las certificaciones de obra no fueron acompañadas de las facturas a que estaba obligado a expedir el contratista.

2.- Tras la séptima certificación de obras no se expidió ninguna más, cuando de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCAP se han de emitir tanto si hay obra a acreditar como si no la hay.

En el caso de la suspensión de obras, se debe indicar tal circunstancia.

3.- No consta actuación alguna posterior al acta de suspensión, por lo que no consta nada con relación a los artículos 103.2 y, en su caso, 150 c de la LCAP.



**Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria):**

**CONTRATO:** "Suministro de materiales diversos para la realización de pequeños arreglos en centros escolares públicos de Las Palmas de Gran Canaria".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 2.000.000 de pesetas (12.020,24 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

**A) Preparación del contrato.**

No consta la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, que debe ser aprobado por el órgano de contratación antes o conjuntamente a la autorización del gasto.

**B) Selección del contratista.**

A pesar de tratarse de un concurso, en la cláusula 4 del pliego de condiciones técnicas se establece que para evaluar las proposiciones que se presenten se tendrá en cuenta el criterio de baja.

**C) Adjudicación y formalización.**

No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto a emitir por la Intervención.

**CONTRATO:** "Suministro de vehículos recolectores compactadores de residuos sólidos urbanos para el servicio de limpieza".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 99.000.000 de pesetas (595.001,978 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

**A) Preparación del contrato.**

1.- No consta el certificado de existencia de crédito.

2.- No consta la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, que debe ser aprobado por el órgano de contratación antes o conjuntamente a la autorización del gasto.

**B) Adjudicación y formalización.**

No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto a emitir por la Intervención.

**CONTRATO:** "Acondicionamientos varios en el campo de fútbol de Las Coloradas".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 104.829.202 pesetas (630.036,19 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** negociado.

El procedimiento y forma inicialmente acordado fue el de concurso abierto, aunque como consecuencia de la renuncia del único licitador, se realizó por procedimiento negociado.

**A) Preparación del contrato.**

1.- No consta el informe de la oficina de supervisión de proyectos, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

2.- No consta la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, que debe ser aprobado por el órgano de contratación antes o conjuntamente a la autorización del gasto.

3.- Tras el cambio en el procedimiento de adjudicación no se reformularon aquellas actuaciones que se referían concretamente al concurso abierto.

**B) Selección del contratista.**

1.- En la tramitación para la adjudicación por concurso abierto, tal como se indica en el informe del servicio de contratación, el hecho de que la oficina gestora conociera desde dos meses antes la necesidad de concluir la contratación en una fecha determinada cuestiona que la declaración de urgencia estuviese suficientemente justificada.

Además, con posterioridad, sin que variaran las circunstancias, se informa por la oficina gestora de la posibilidad de conclusión dos meses y medio después de la primera fecha. No obstante se ratificó la declaración de urgencia.

2.- La única empresa licitadora, con anterioridad a la adjudicación por concurso abierto, presentó la renuncia a la participación en la licitación. Tras el informe de la Vicesecretaría en el que se concluía que no procedía la renuncia, debiendo proseguirse la tramitación del expediente, se aceptó dicha renuncia y se decidió la convocatoria por procedimiento negociado.

**C) Adjudicación y formalización.**

No figura unida al contrato una copia del PCAP.

**D) Ejecución.**

1.- En la ejecución se produjo un retraso de tres meses, del que no consta autorización en el expediente.

2.- En la modificación autorizada no consta el informe de la oficina de supervisión ni el acta de replanteo.

**Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (La Gomera):**

**CONTRATO:** "Suministro de vehículos de limpieza viaria y mantenimiento urbano".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 62.350.000 pesetas (374.731,05 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

**A) Preparación del contrato.**

1.- No consta el informe del servicio que promueve la adquisición relativa a la necesidad, características e importe calculado de los bienes a adquirir.

2.- No consta el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano de contratación, en el que se determine la necesidad de la contratación.

3.- El certificado de existencia de crédito y el informe de Secretaría General se emitió con posterioridad al anuncio licitación.

4.- No consta la fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención.

**B) Selección del contratista.**

1.- El pago se estableció mediante la modalidad de arrendamiento con opción de compra (aunque más bien se trata de un arrendamiento financiero), cuando tal posibilidad no cabía hasta la nueva redacción dada al artículo 14.4 de la Ley de Contratos de las administraciones públicas por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre. Hasta su entrada en vigor, la financiación de los contratos por la Administración se había de ajustar al ritmo requerido en la ejecución de la prestación.

2.- Se adjudicó por separado el suministro y la operación financiera, sin que esta última fuera tratada como tal. De la que tampoco se realizó publicidad a través del *Boletín Oficial de la Provincia*.

3.- No constan suficientemente explicitadas en el expediente las razones que justifican la tramitación urgente.

4.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

5.- No consta la totalidad de la documentación aportada por los licitadores para acceder a la licitación.

### **C) Adjudicación y formalización.**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso a emitir por la Intervención.

2.- En la mesa de contratación del suministro figuró un representante de la entidad financiera seleccionada previamente.

En la mesa no participó como vocal el Interventor.

3.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

**CONTRATO:** "11ª Fase mercado municipal de San Sebastián de La Gomera".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 16.251.055 pesetas (97.670,81 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** subasta.

### **A) Preparación del contrato.**

1.- Se tramitó como un contrato de obra bajo la modalidad de abono total del precio, cuando los artículos 1 y 2 del Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, establecen un ámbito de aplicación y limitaciones que no se daban en el presente contrato.

2.- No consta la documentación acreditativa de la plena posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

3.- No consta el acta de replanteo previo, que tiene por objeto comprobar la realidad geométrica de la obra.

4.- No consta la fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención.

### **B) Selección del contratista.**

1.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

2.- No consta la documentación aportada por los licitadores para acceder a la licitación.

3.- En la mesa de contratación no figuró como vocal el Interventor de la corporación.

### **C) Adjudicación y formalización.**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso a emitir por la Intervención.

2.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

### **D) Ejecución.**

No consta la fiscalización de las certificaciones de obra ni tampoco se acompaña la factura.

### **E) Terminación.**

La recepción de las obras se realizó fuera de plazo, sin que conste la justificación.

**CONTRATO:** "Alumbrados públicos en barrios y asentamientos rurales del T.M. de San Sebastián de La Gomera".

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 23.233.680 pesetas (139.637,22 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** subasta.

### **A) Preparación del contrato.**

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta el acta de replanteo previo, que tiene por objeto comprobar la realidad geométrica de la obra.

3.- No consta el certificado de viabilidad que ha de figurar unido al replanteo previo.

4.- No consta la fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención.

### **B) Selección del contratista.**

1.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

2.- En la mesa de contratación no figuraba el Interventor.

3.- No consta la fiscalización previa del compromiso a emitir por la Intervención.

4.- No se dejó constancia de la documentación aportada por los licitadores para acceder a la licitación.

### **C) Adjudicación y formalización.**

1.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

2.- En el anuncio de licitación figura un plazo de ejecución de tres meses, cuando en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el contrato figuran seis meses.

3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

### **D) Ejecución.**

1.- Sólo se emitió una certificación de obras, por lo que no fueron emitidas con periodicidad mensual.

Además, la certificación única fue emitida dos veces, el 14/12/99 y el 28/4/00. En la primera se certificó la ejecución de la totalidad de la obra y en la segunda únicamente su mayor parte. La aprobación de la primera se anuló por "incorrecta".

2.- Dada la fecha de la segunda certificación de obras, hubo un retraso en la ejecución de las obras no motivado ni autorizado.

3.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

### **E) Terminación.**

1.- No se certificó la totalidad de las obras, certificaciones que han de expedirse con periodicidad mensual, salvo prevención en contrario del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- No se ha dejado constancia de la recepción y liquidación de las obras, recepción que debió realizarse dentro del mes siguiente a su terminación.

3.- No consta la devolución de la fianza, que debe devolverse una vez aprobada la liquidación y transcurrido el plazo de garantía.

**Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife):**

**CONTRATO:** "Adquisición nuevo modelo de Ibercom".  
**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 22.422.395 pesetas (134.761,31 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** negociado.

**A) Preparación del contrato.**

No consta nada de este apartado.

**B) Selección del contratista.**

No consta nada de este apartado.

**C) Adjudicación y formalización.**

En relación con este apartado sólo figura la adjudicación.

**D) Ejecución y terminación.**

En relación con este apartado únicamente consta la aprobación de las facturas.

**CONTRATO:** Autotanque de primera salida para la unidad de prevención, extinción de incendios y salvamento.

**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 29.500.000 pesetas (177.298,57 €).

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

**A) Preparación del contrato.**

1.- No consta el informe del servicio que promueve la adquisición relativa a la necesidad, características e importe calculado de los bienes a adquirir.

2.- No consta certificado de existencia de crédito que tiene que ser emitido por la Intervención de fondos.

3.- No consta el pliego de cláusulas administrativas particulares ni el de prescripciones técnicas.

4.- No consta la fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención.

5.- No consta el informe de la Secretaría General, informando sobre la legalidad del contenido de las cláusulas administrativas del pliego.

**B) Selección del contratista.**

No consta nada de este apartado.

**C) Adjudicación y formalización.**

En relación con este apartado sólo consta la adjudicación.

**D) Ejecución y terminación.**

En relación con este apartado sólo consta la aprobación de la factura.

**CONTRATO:** Elaboración y actualización del inventario municipal y de sus organismos autónomos.

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 55.000.000 de pesetas (330.556,66 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** concurso.

**A) Preparación del contrato.**

1.- No consta el informe justificativo de la insuficiencia, la falta de adecuación o la conveniencia de no aplicación de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración contratante para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato.

2.- No consta el presupuesto del contrato.

3.- No consta el certificado de existencia de crédito, que ha de ser emitido por la Intervención de fondos.

4.- No consta el pliego de cláusulas administrativas particulares ni el de prescripciones técnicas.

5.- No consta el informe de la Secretaría General, informando sobre la legalidad del contenido de las cláusulas administrativas del pliego.

6.- No consta el informe de fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención.

**B) Selección del contratista.**

No consta nada de este apartado.

**C) Adjudicación y formalización.**

En relación con este apartado sólo consta la adjudicación.

**D) Ejecución y terminación.**

En relación con este apartado sólo consta la aprobación de las facturas.

**Ayuntamiento de Tejeda (Gran Canaria):**

**CONTRATO:** Museo Abraham Cárdenes.

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 16.532.546 pesetas (99.362,62 €).

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** abierto.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** subasta.

**A) Preparación del contrato.**

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta la documentación acreditativa de la plena posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

3.- En el pliego de cláusulas administrativas no se especifica de forma expresa la partida presupuestaria del gasto.

4.- No consta la fiscalización previa de la autorización del gasto a emitir por la Intervención.

**B) Selección del contratista.**

No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas, que ha de remitirse al secretario de la mesa de contratación.

**C) Adjudicación y formalización.**

No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

**D) Ejecución y terminación.**

1.- No se ha dejado constancia de la recepción de la obra dentro del mes siguiente a la terminación.

2.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla no se ha acreditado la realización de la liquidación.

3.- Hubo retraso en la ejecución y terminación de la obra, sin que se dejara constancia de la autorización para la ampliación del plazo.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, Marcelino Rodríguez Viera.